

**FORMACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD HUMANA Y CONVIVENCIA
CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

María Alejandra Figueroa Hurtado

**Trabajo dirigido por:
Julián Andrés Caicedo Ortiz**

**Para optar por el título de:
POLITÓLOGA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN, CAUCA 2017**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I.....	8
Disposiciones para la definición y construcción del diagnóstico del plan integral de seguridad humana, convivencia ciudadana y paz territorial departamental.....	8
1.1 Revisión del marco legal para la seguridad y convivencia ciudadana en Colombia	9
1.2 Insumos conceptuales para la construcción del PISCC	15
1.3 Base metodológica del PISCC para el departamento del Cauca.....	20
CAPITULO II.....	26
Caracterización de los resultados del diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana	26
2.1 Caracterización del conflicto interno armado en el Cauca.....	27
2.2 Diagnóstico departamental de seguridad y convivencia	29
2.2.1 Denuncias más frecuentes-Departamento de Policía Cauca	30
2.2.2Seguridad pública.....	31
2.2.3Convivencia ciudadana	36
2.2.4 Desplazamiento de personas – territorial Cauca	38
2.2.5Grupos Armados Organizados	39
2.2.6 Cultivo de coca y Amapola	40
2.2.7 Confrontación armada narcotráfico Subregión Pacífico	42
2.2.8Deportados y expulsados.....	43
2.2.9Priorización por municipios en el departamento.....	44
2.3 Percepción de seguridad ciudadana en el departamento	45
CAPÍTULO III.....	48
Articulación de la oferta institucional y formulación estratégica del PISCC.....	48
3.1 Sondeo institucional de los programas de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios del cauca	49
3.2 Formulación estratégica	51
IV. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.

V. BIBLIOGRAFÍA.....	59
VI. ANEXOS.....	62
Anexo A: Tabla proyección de población total y por área, según subregión	62
Anexo B: Cuadro comparativo 2016, de la población víctima del conflicto armado en el departamento del Cauca por hecho victimizante, género, etnia y ciclo vital	63
Anexo C: Mapa de cultivos de coca- Cauca 2015	64
Anexo D: Eje 1: Prevención social y situacional	65
Anexo E: Eje 2: Presencia y control policial	86
Anexo F: Eje 3: Cultura de legalidad y convivencia.....	103
Anexo J: Eje 4: Ciudadanía activa y responsable	114
Anexo K: Eje 5: yygSeguridad humana para la paz y el buen vivir	119
Anexo L: Eje 6: Justicia, víctimas y resocialización.....	130
Anexo M: Pobreza monetaria en el Cauca 2015	141

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Marco Normativo de políticas públicas para la formulación del PISCC...11	
Ilustración 2: Momentos de elaboración del PISCC departamental	23
Ilustración 3: Priorización de delitos por cada municipio.....	44
Ilustración 4: Ejes de desarrollo estratégico PISCC Cauca 2016-2019	52

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Desplazamiento de personas – territorial Cauca	38
Tabla 2: Intervención Fuerza Armada Nacional- territorial Cauca.....	39

INTRODUCCIÓN

En Colombia la construcción de carácter institucional de algunos de los planes de seguridad y convivencia ciudadana territoriales organizan el tema como algo directamente de forma táctica y de representación armada, con responsabilidades que enlazan directamente al gobierno con fuerzas policiales. Así mismo la convivencia se ha concertado a partir de los aspectos participativos y educativos que correspondían a grupos de representación local, practicándose repetitivamente de manera ambigua sin bases de impacto social establecidas. Es por esto que los conceptos de seguridad y convivencia han tomado formas distintas, de las cuales se permitiera el abordaje de enfoques que fueran acordes a las demandas sociales y al avance para el resarcimiento de estas mismas.

Desde las definiciones de seguridad que se han querido implementar por diferentes instituciones como la ONU, la OEA y el BID, entre otros, para la participación e implementación de los países en esta, objetivadas en el desarrollo de los centros urbanos, se ha tenido la necesidad de construir desde el concepto de seguridad; derechos y deberes ciudadanos e institucionales, los cuales sean pertinentes a la coyuntura local y puedan brindar un apoyo más determinante en los amplios espectros de los hechos delictivos que afectan a las urbes.

Por lo tanto, la Organización de Naciones Unidas ha realizado un trabajo estructural a partir del año 1994, que busca la conceptualización e implementación de la *seguridad humana* como base para la creación de políticas de seguridad y convivencia, y sus ejecuciones en los planes territoriales. Esta seguridad humana tiene características que crean nuevas funciones y garantías dentro del marco del libre desarrollo personal, el respeto, el reconocimiento de los demás y la vida digna, reconociendo la seguridad con un enfoque integral, que sea capaz de ofrecer a las poblaciones más vulnerables oportunidades para desarrollar plenamente su potencial humano, con la intención de lograr introducir dentro de los programas de recuperación del orden público un impacto asertivo de resocialización que permita la prevención delictiva, y consolidación de una seguridad más estable.

Por su parte, la convivencia construida aquí desde el afianzamiento de la seguridad ciudadana y la seguridad humana, busca la generación de una “cultura ciudadana, basada en el respeto a la ley, a los demás, y a unas normas básicas de comportamiento, y de convivencia social” (Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, 2011), en el que las diferentes intervenciones de las instituciones y la sociedad civil logren concertar expresiones que refieran al buen vivir en comunidad. Este trabajo interinstitucional busca la convergencia de los diferentes territorios dentro del departamento en materia de seguridad, los problemas que en ella se involucran y que desestabilizan la vida civil de la población por actos delictivos y hechos victimizantes.

Es por lo anterior, que con el objetivo de identificar las estrategias y enfoques en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2016-2019 en el departamento del Cauca, titulado: *seguridad humana, convivencia ciudadana y paz territorial*, y durante el proceso de fortalecer y apoyar el desarrollo de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia (PISCC) formulados por cada ente territorial, se particulariza en el presente trabajo parte de los tres primeros momentos en los que se construyen los PISCC, correspondientes a; el momento uno: donde se reconocen los instrumentos jurídicos, el momento dos: diagnóstico y los factores de riesgo, y por último el momento tres: de oferta institucional y planeación estratégica.

El PISCC departamental tiene un papel representativo dentro de la institucionalidad, ya que presenta el trabajo articulado de los organismos que dentro de su quehacer tratan de mantener el orden público y brindar mejores condiciones de hábitat, así mismo tiene como fin lograr que la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de estos temas sean armoniosos, y se puedan establecer tiempos, escenarios y recursos acordes a las necesidades territoriales, buscando una mayor integralidad actualizando “las herramientas y orientaciones para su construcción de manera que los Planes Integrales se conviertan en un instrumento que les permita a las autoridades territoriales realizar intervenciones planificadas, pertinentes, focalizadas y verdaderamente integrales, en materia de seguridad y convivencia.” (ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, 2013)

En el departamento del Cauca se considera hacen eco tres procesos sustantivos: conflictos multidimensionales en los territorios, incremento de los índices de criminalidad y procesos adyacentes, y la falta de una articulación institucional en todos los órdenes de gobierno. En razón a este último, el PISCC departamental debe acoplarse a la inserción del posconflicto desde la implementación del marco “territorios para la paz”, en este sentido muchos de los afianzamientos que se desean cumplir entre gobierno nacional e instituciones locales, tienen retos bastante amplios que se refieren a la descentralización como vía de autonomía pero también de responsabilidad y gobernanza local.

Por otra parte, en relación al estudio de la implementación del PISCC departamental desde la ciencia política, se considera relevante de acuerdo al estudio de la gestión, formulación, implementación y evaluación, en el que se identifiquen y caractericen las problemáticas y fenómenos que afectan a determinada sociedad civil. El conocimiento de estos temas y la institucionalidad desde la ciencia política, corresponde a la elaboración de un trabajo sustentable y verificable, el cual pueda generar la convergencia de las instituciones y la población para la búsqueda de la convivencia y los planes de afianzamiento en la región.

De esta forma es pertinente realizar el presente trabajo a partir del enfoque neo-institucionalista desarrollado en ciencia política, el cual se centra en el estudio de la labor de las instituciones, considerándolas como un factor esencial para la definición del marco en el que se desarrollan los comportamientos individuales, la acción colectiva o las políticas públicas. El desarrollo de esta investigación desde el enfoque neo institucionalista tiene como fin analizar los conceptos y sus influjos en el PISCC desde una perspectiva más amplia y su posible fortalecimiento, así mismo analizar sus acciones implementadas para el desarrollo de la competitividad, y realizar la enmarcación de la importancia de la implementación del plan.

Por consiguiente y en razón al desarrollo del objetivo general del trabajo se realizarán tres capítulos que van de la mano con la continuidad de la práctica profesional en la institución y de los aspectos organizativos y técnicos del PISCC, es por esto que; en primer lugar se establecerá la definición de aspectos normativos, conceptuales y metodológicos para la creación del PISCC departamental, posteriormente en el segundo capítulo se analizarán las características generales en la elaboración del diagnóstico de este plan departamental, y

finalmente en el tercer capítulo se determinaran las particularidades en la oferta institucional que corresponde a un sondeo para una posible coordinación de temas de seguridad en el departamento de acuerdo a los PISCC municipales, y la formulación estratégica en la cual se presentan los ejes que se han tenido en cuenta para la acción integral de la Gobernación del Cauca y las instituciones que hacen parte de este plan.

Finalmente, el enfoque neo-institucionalista permitirá la confrontación de información cualitativa y cuantitativa, teniendo en cuenta la estructura del trabajo en los tres momentos del desarrollo, en donde se orientara a la revisión documental desde el método historiográfico para el conocimiento de los nuevos términos o conceptos, y la normatividad pertinente dentro de los Planes Integrales de Seguridad, así mismo, la consolidación entre las instituciones y el gobierno para la construcción de estos, el método estadístico, por medio de la técnica de análisis de datos agregados, permitirá que se construya indicadores y tasas dentro del diagnóstico para la observación y priorización de los fenómenos que se presentan dentro del departamento y la verificación empírica.

CAPÍTULO I

Disposiciones para la definición y construcción del diagnóstico del plan integral de seguridad humana, convivencia ciudadana y paz territorial departamental.

El presente capítulo tiene como objetivo hacer un acercamiento a las definiciones de seguridad y convivencia ciudadana como factor social e institucional, en este sentido lo que se pretende desarrollar son los conceptos para el análisis de la seguridad y la convivencia ciudadana como variables de entorno para el desarrollo social. Consiguiente se trataran los nuevos enfoques que toman los programas de seguridad y la intervención de la seguridad humana en los proyectos y planes institucionales, como propuesta al cierre de la brecha entre las comunidades y las instituciones locales.

Esta primera parte permitirá presentar el marco legal y conceptual planteado desde el programa **“Seguridad Humana para la Paz y la Convivencia Ciudadana”** que forma parte de los seis programas a cargo de la Secretaria de Gobierno de la Gobernación del Cauca, con el fin de poder identificar las variables que entran a ser parte de la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia territorial y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Departamental. En relación al objetivo general del presente proyecto, este objetivo tiene como función reconocer las definiciones para los aspectos metodológicos, con el fin de una clara e integral creación del diagnóstico y la formulación de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

El capítulo se divide en tres partes, en el primer subtítulo llamado **“Revisión del marco legal para la seguridad y convivencia ciudadana en Colombia”** se plantea un breve contexto e ideas principales del marco legal de la seguridad y convivencia ciudadana desde Colombia. El segundo subtítulo **“Insumos conceptuales para la formulación del PISCC”** se explica las categorías planteadas dentro del marco conceptual acerca de la seguridad y convivencia ciudadana en el cuadro institucional y características generales, por último el tercer subtítulo **“Base metodológica del PISCC para el departamento del Cauca”** analiza las características, el contenido y las variables planteadas para el desarrollo metodológico del PISCC departamental.

1.1 Revisión del marco legal para la seguridad y convivencia ciudadana en Colombia

La seguridad y convivencia como parte de la agenda de los gobiernos locales en Colombia ha sido perceptible desde la última década del anterior siglo gracias a varios componentes, por un lado en concordancia con los nacientes estudios académicos y políticos sobre la seguridad y la importancia en los nuevos campos de estudio en la naturaleza del conflicto, entre ellas sus causas, prevención y análisis, y por otro lado los factores institucionales y sociales. En el caso del país, la reforma policial en 1993, hace parte de estas configuraciones, que aunque se dio en medio de escándalos de delitos, en especial los de corrupción dentro de la institución, atendió a ser parte de la necesidad de realizar ajustes y avances en las formas de representación de la policía y la seguridad en Colombia, como instrumento de fuerza pública ciudadana y arbitraria.

Además, la entrada de instituciones fuera de la fuerza pública, como partes de la formulación y planeación de la seguridad en el país; ha hecho que estos programas y planes empezaran a manejar complejos escenarios, actores y circunstancias que no solamente permitían reconocer el crimen si no las condiciones y particularidades de este, así como el campo de análisis en la resolución de conflictos.

Este proceso de reforma que se realizó en Colombia contrastó un poco la unanimidad de decisiones que se hacían respecto a la seguridad en el país, la entrada de la participación como medio fundamental de respuesta institucional en Colombia ha marcado cambios importantes desde el anterior siglo. Adicional a esto, muchos de los controles que anteriormente se hacían respecto a la gestión de seguridad y convivencia ciudadana, se realizaban por parte de las fuerzas militares y la policía nacional, es por esto que “la Constitución de 1991 le dio la amplitud a este concepto y además determinó, de manera clara, que el Presidente, los gobernadores y los alcaldes son los responsables del “manejo del orden público” en sus respectivas jurisdicciones, lo que incluye, desde luego, la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que pueda afectar su vida, integridad, bienes y honra.” (VEEDURÍA DISTRITAL, 2015)

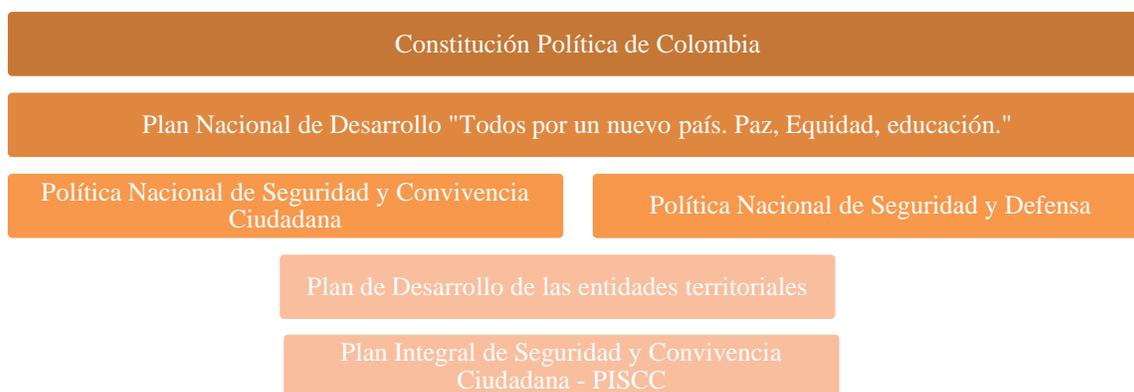
Es de distinguirse en el presente marco normativo, los instrumentos que señala Roth de intervención del Estado dentro de la planeación de las políticas públicas, los cuales presentan “herramientas legales que indican como este mismo ha entendido y busca resolver los problemas dentro de la formulación e implementación de la política pública” (ROTH, 2006), en este caso se presentan *instrumentos prescriptivos* los cuales son “el medio de acción tradicional del Estado, para su implementación es necesario proveer las disposiciones de sanción y los medios administrativos de coerción que aseguren su cumplimiento” durante este primer instrumento encontramos el marco normativo que ocupan la fuerza pública del Estado.

Siguiendo con los *instrumentos de coordinación* siendo estos definidos por “la multiplicación de políticas públicas que obligan a desarrollar mecanismos de coordinación entre ellas. La planificación y los estudios de impacto son los principales a disposición del Estado para esta función” (ROTH, 2006) encontrados dentro de la normatividad definida para la formulación de los PISCC territoriales y la jerarquía que se presentará, y *los instrumentos de organización y procedimiento* estos “definen el marco en el cual se va a desarrollar el proceso de política pública. Este marco puede ser formal –en el caso de una comisión o un concejo municipal- o informal. Los instrumentos de procedimiento complementan los instrumentos de organización y definen el proceso formal de decisión y de administración” (ROTH, 2006) estos últimos instrumentos se vislumbran dentro del espacio dado para los Concejos de seguridad territorial y los Comités de Orden Público, de los cuales se expondrán sus deberes dentro de los diferentes momentos del PISCC.

En Colombia se han constituido los programas de seguridad y convivencia ciudadana desde la articulación de instituciones para la protección del bien común y la protección del ser, y dentro de las acciones nacionales los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) se han consolidado en Colombia para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural. Estos PISCC son formulados mediante unas líneas estratégicas que son enmarcadas o manejan sus principios desde el Plan de Desarrollo Nacional, en este caso se trata de “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación 2014-2018”, dentro del cual se aborda el capítulo “seguridad, justicia y democracia para la paz” en donde se disponen de insumos generales para la caracterización de los objetivos que se quieren alcanzar en materia de seguridad.

Existen por consecuencia otras guías que enmarcan y objetivan mejor las metas de planes y programas de seguridad territorial, como lo son; el Plan Nacional De Seguridad y Defensa Para la Prosperidad, y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dentro de las cuales se establecen algunos lineamientos que las instituciones incorporan y visibilizan en los instrumentos de planeación territorial, en este caso en los PISCC, así mismo en estas herramientas se estipulan principios constitucionales y decretos para el cumplimiento y garantía de la seguridad en los territorios y la consolidación de la convivenciaciudadana. De esta manera como se establece la relación legal para la formulación:

Ilustración 1: Marco Normativo de políticas públicas para la formulación del PISCC



Fuente: Elaboración propia, datos de Guía PISCC, Marco de políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Es por lo anterior que como parte de la carta política de Colombia, el artículo 296 declara que “Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Así mismo, se establece desde la constitución política en el artículo 189 la autoridad administrativa para la disposición de la fuerza pública y el control del orden público, esta primera autoridad es el presidente de la república, y como se mencionó anteriormente desde el artículo 296 también se declara como responsables de la seguridad en los territorios a los

gobernadores y los alcaldes, que actuaran para la conservación del orden público y las ordenes presidenciales, más claramente en el artículo 303 se designa a el gobernador como agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público. Por su parte en el artículo 315 se otorgan atribuciones a los alcaldes en donde el alcalde es la primera autoridad de la policía del municipio y la Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante, complementario a la ley 4 de 1991 en donde se especifican los privilegios de los alcaldes y su función conjunta a la policía nacional para la conservación del orden público. De el mismo modo el numeral 3° del artículo 193 afirma que corresponde a los Alcaldes/as locales coordinar con las demás autoridades de Policía las acciones tendientes a prevenir y a eliminar los hechos que perturben la convivencia, en el territorio de su jurisdicción.

El decreto 2615 de 1991 reglamentaria la organización de los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad; “por lo que se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público”, plantea la estructura para el fortalecimiento de las bases organizativas dentro de los consejos de seguridad, en el artículo 10 se dispone algunas labores de los consejos de seguridad, de las cuales se destacan: elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad para afrontar, de acuerdo con las características de los conflictos en su jurisdicción, los factores de perturbación del orden público, supervisar la ejecución de los planes de seguridad y evaluar sus resultados con el fin de adoptar los correctivos necesarios, asesorar a la primera autoridad en las situaciones específicas de alteración del orden público, constituir grupos de trabajo para el análisis de los problemas relacionados directa o indirectamente con el orden público interno de su jurisdicción, recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad, coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público, y suministrar a las autoridades la información necesaria sobre situaciones referentes al orden público en sus respectivas jurisdicciones.

Respecto al Comité de Orden Público territorial; conformado por el Comandante de la guarnición militar o quien haga sus veces o su delegado, el comandante de la Policía, el director Seccional de la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el director seccional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, y el Gobernador o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, quien lo presidirá, se encargaran de manera directa de acuerdo al decreto 1066 de 2015, de: Coordinar el empleo de la fuerza pública en el marco de formulación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que se articulará con la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana que formule el gobierno nacional, coordinar la implementación de los planes integrales de seguridad, aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana, recomendar al gobernador o alcalde los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y priorizar las inversiones que se requieran para dar cumplimiento a la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo con lo anterior, preparar, para aprobación del gobernador o alcalde, el plan anual de inversiones del fondo cuenta, y de evaluar y determinar la necesidad de gestionar ante las autoridades competentes la implementación del sistema integrado de emergencia y seguridad, si es en la respectiva jurisdicción y efectuar seguimiento al mismo.

Las funciones indirectas del comité de orden público territorial que también se encuentran en el decreto 1066 de 2015 y en otras disposiciones, son las de: aprobar y efectuar el seguimiento a la destinación de los recursos que se reciban por concepto de aportes de particulares para proyectos y programas específicos de seguridad y convivencia ciudadana, así como las partidas especiales que destinen a estos los gobernadores y alcaldes. (Ley 1421 de 2010 artículo 8° parágrafo), estudiar y aprobar con el fin de que se puedan recibir en el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET) los aportes de gremios y personas jurídicas destinadas a financiar la seguridad y la convivencia ciudadana, estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los fondos cuenta territoriales de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET). La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las políticas integrales de seguridad y convivencia

ciudadana, articulada con la política y estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, aprobar la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.

Pertenciente también a este marco jurídico se encuentra el Código Nacional de Policía (CNP); en el que se ratifican los derechos de la policía en emitir ordenes por sus jefes para el control de domicilios y sitios abiertos en donde se incluye el control de los establecimientos públicos, y sus cumplimientos legales, bajo el artículo 82 sustentado en la Ley 136 de 1994 en los que se justifican la ejecución de acciones protección de las personas, niños, indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria como principios.

Pese a que estas facultades ya habían estado dispuestas en la década de los noventa en Colombia, el proceso de gestión en los departamentos por las entidades y funcionarios fue débil por varias causas, una de ellas se debe al poco compromiso con los principios directores de la administración municipal que incluyen temas de eficiencia, eficacia, transparencia, y demás cuestiones de gobernanza que incluyen factores de competencia como la coordinación, concurrencia y responsabilidad, dispuestos en la Constitución Política y la Ley 136 de 1994. A pesar que es una responsabilidad constitucional y a que varios documentos de política de gobierno hacían especial énfasis en el rol de las autoridades locales en el manejo del orden público y en la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana “la mayoría de las autoridades locales declinaron por muchos años su responsabilidad esencial en estas materias, dejándolas exclusivamente en manos de los organismos de seguridad y de justicia, alegando, para tal efecto, desconocimiento del tema, excesiva cantidad de funciones, trabajo represado en las dependencias, falta de personal cualificado que desde las administraciones locales se hiciera cargo del mismo, así como consideraciones de tipo personal acerca de la fuerza pública. Unido a lo anterior, la mayoría de las autoridades no hacía uso los instrumentos para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana creados a lo largo de estos últimos 20 años” (GÓMEZ; BARACALDO, 2007)

Por lo tanto el Decreto 399 de 2011 insta que en cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo al orden institucional y social, así mismo el acoplamiento

a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás documentos que fueron mencionados correspondientes para que los planes sean acordes y pertinentes a las políticas nacionales y al contexto político y social del país .

1.2 Insumos conceptuales para la construcción del PISCC

Intrínsecamente durante la formulación de estos PISCC territoriales, es pertinente definir los conceptos claves que logren establecer variables de estudio y acción en los territorios, con el fin de lograr la armonización de los objetivos durante su formación e implementación, esto permite que se puedan organizar los focos y factores en los cuales se desea realizar intervenciones más apropiadas dentro de diferentes escenarios. Se ha definido el marco conceptual que se considera pertinente para la formulación de proyectos integrales con el fin de que se aclaren los puntos de intervención, se presentarán algunos de estos conceptos que son definidos por la secretaria de gobierno y participación, y los conceptos que de acuerdo al presente trabajo se han dispuesto.

A partir de estos últimos conceptos planteados, empezaremos por exponer la noción de políticas públicas a partir de Roth, explicando las 3 acepciones que el analizaba, la primera “polity, es decir, la política concebida como ámbito del gobierno de las sociedades humanas, como politics, es decir como la actividad de la organización y lucha por el control del poder y como policy, es decir, como la designación de los propósitos y programas de autoridades públicas” (ROTH, 2006). Las políticas construyen estructuras que definen los procesos de formulación de cada uno de los actores, desde tal análisis las políticas no son el resultado de un conflicto de intereses, sino, que tiene origen en el rol y las acciones que se realizan para el desarrollo de las acciones colectivas.

Como principal característica de la construcción de las políticas públicas “se deben elaborar respuestas, estudios de soluciones y adecuación de los criterios” (JONES, 2006) que puedan integrar necesidades y solventar estas mismas como respuesta de la administración pública, en donde se “establece un proceso de análisis del problemas, de búsqueda de argumentos y contra argumentos, de propuestas y de indagación acerca de las consecuencias posibles de tal o cual solución” (ROTH, 2006). Añade Aguilar que “una política es en un doble sentido un

curso de acción: es el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido”. (AGUILAR V., 1992)

Siguiendo con la definición y de acuerdo a la pertinencia de la práctica profesional en la disciplina, se abordara sobre el estudio de las instituciones definiéndolas como “el conjunto de reglas del juego político que se relacionan con las formas de interacción de los actores y de las organizaciones que integran un sistema político” (VARGAS, 2005).

Abordando entonces como enfoque el neo-institucionalismo formulado por March y Olsen y construido entre los años 1984-1989, Mendíaz señala que alrededor de los años 80’ se producía “un re-descubrimiento del Estado” que llevaría a formar el neo-institucionalismo en donde se tenían en cuenta las “las temáticas que ya habían sido abordadas por Max Weber”, esta “revalorización” es lo que la autora lo señala como “una recuperación del Estado como telón de fondo. Y esta recuperación tiene, de hecho, claras resonancias weberianas, conduciendo a enfatizar la necesidad de crear y/o re-crear las *capacidades institucionales* de los Estados. El poder, la autonomía, la fortaleza del Estado, depende de ciertas *características internas* del mismo”. (MENDÍAZ, 2004)

Este enfoque permitiría el análisis de las instituciones tanto en su forma procedimental y de interacción con la sociedad, Roth señalaba que “la interrogación central del enfoque en sus distintas vertientes principales –histórica, elección o escogencia racional, económica o sociológica- se sitúa en el análisis de las condiciones de producción y de evolución de estas instituciones y cómo estas, a su vez, influyen en las dinámicas sociales y permiten así pensar el Estado en interacción” (ROTH, 2006).

El enfoque neo-institucionalista analizaba por lo tanto las capacidades institucionales del Estado, este plantea entonces que “el poder o la fortaleza de un Estado no depende únicamente del grado de imposición que tenga sobre la sociedad o el grado de arbitrariedad de sus decisiones, sino que el poder y la fortaleza dependen, además y, fundamentalmente, de ciertas características y/o *capacidades internas* del Estado”. (MENDÍAZ, 2004)

Siguiendo con el acercamiento al PISCC territorial el principal concepto que se enmarca dentro de la fundamentación de este es el de derechos humanos, este tiene como objetivo

general el goce pleno de las garantías, libertades, bienestar y por lo tanto la protección social del cumplimiento de estas. Se incluyen dentro de varios países de manera que “los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.” (NACIONES UNIDAS, 2016)

Así mismo el Derecho internacional humanitario (DIH) interviene por razones humanitarias en las zonas de conflicto del mundo, para la protección de personas que se encuentran en medio de conflictos armados, es por esto que “el derecho internacional humanitario es el cuerpo de normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales, y que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y a los bienes afectados, o que pueden estar afectados, por el conflicto”.(NACIONES UNIDAS, 2016)

Otra variable importante en el desarrollo de la formulación del PISCC para el periodo 2016-2019, es la de seguridad humana, ya que como se expondrá más adelante esta ha sido el eje envolvente dentro de la formulación del plan, la definición se ha incluido desde los años 90’ con el fin de que el concepto de seguridad pudiera englobar objetivos que involucren el desarrollo, la inclusión y como punto fundamental de esta el goce efectivo de derechos, como base para la protección de la igualdad y las garantías de las personas. Esta seguridad humana según la Organización de Naciones Unidas; consiste en “el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación con el reconocimiento de que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.” (ONU, 2015)

Dentro de la agenda institucional el PNUD ha desarrollado el término de seguridad humana desde la garantía de siete componentes que son base para su estudio, estas son; la “Seguridad económica: ante la amenaza de la pobreza, la seguridad alimenticia: ante la amenaza del hambre, la seguridad de salud: ante la amenaza de las lesiones y la enfermedad, la seguridad medioambiental: ante la amenaza de la polución, deterioro del medio ambiente y agotamiento de los recursos, la seguridad personal: ante una amenaza que incluye distintas formas de violencia, seguridad comunal: ante la amenaza contra la integridad de las culturas, y por último la seguridad política: ante la amenaza de la represión política” (MACK, 1999).

Esta construcción de seguridad trataría de crear o ser vía de interconexión de tres ejes centrales, en el que el conflicto, el desarrollo y las formas de gobierno se vieran involucrados de manera empírica para la formulación o formación de alternativas que plantearan el término de seguridad desde una perspectiva social, y por lo tanto interactiva.

Continuo a este concepto de seguridad humana, se introdujo la línea PIET o Presencia Integral del Estado en el Territorio, la cual está formulada desde el Plan de Desarrollo Nacional, y en su fin dentro del PISCC está en poder proporcionar complementariedad al concepto de seguridad humana, haciendo que institucional y socialmente la formulación del plan sea cualificado y exhaustivo, en pro de que haya una convergencia y cierre de brechas.

La presencia integral del estado en el territorio es una noción un poco amplia, que interviene en variables específicas como gobernanza, seguridad y convivencia, derechos humanos, condiciones laborales y económicas e infraestructura, entre otros. Esta se utilizó para la formulación y evaluación del PISCC departamental como parte de los retos hacia la construcción de bases y garantías solidas e integrales en materia de seguridad y convivencia en el departamento. Esta línea PIET ha sido formulada y ampliada a varias regiones, desde el departamento de prosperidad social en el marco de una implementación del posconflicto en los territorios dispersos de Colombia, bajo la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) la cual ha tenido cambios importantes en los últimos 12 años desde su creación en el 2004, cuando se conoció como Centro de Coordinación de Acción Integral. Actualmente esta Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, bajo la dirección de la unidad administrativa para la consolidación territorial, se ha

enfocado en ser el eje de políticas públicas y proyectos de afianzamiento para la inmersión e implantación del proceso de paz que se está discutiendo en la mesa de negociaciones de la Habana desde el año 2012.

Consiguiente y en razón de la construcción de convivencia ciudadana como “la cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva” (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2016), se desarrollan los objetivos principales que tienen lo Centro de Convivencia Ciudadana para la articulación completa de la sociedad dentro del PISCC, en donde “la cooperación, solidaridad y organización social, sean requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local” (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2016).

De esta manera, se ha involucrado la participación ciudadana como pilar del ejercicio de formulación e implementación del PISCC, la cual tiene su ejercicio en Colombia por el acto legislativo No. 1 de 1986, “mediante el cual se aprobó la elección popular de alcaldes, y las leyes sobre la descentralización administrativa municipal que fortalecen las instituciones locales y reglamentan la participación comunitaria en la gestión de los asuntos municipales, crean las condiciones jurídicas para que las comunidades puedan aprovechar en forma eficiente la cooperación de los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) y los recursos del Estado para programar y ejecutar coordinadamente con ellos proyectos de desarrollo que les permitan mejorar sus condiciones de vida” (SENA, 2013). Así mismo a través de la participación ciudadana promueve también la relación entre la comunidad y las autoridades para el estudio de nuevas necesidades o puntos de intervención dentro de la protección de la sociedad.

Es por lo tanto que la participación comunitaria define el empoderamiento de las comunidades integradas en donde se centra en la toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común, de forma en que se realicen “adaptaciones y procesos en el marco del Estado y de la administración pública para mejorar la relación (vertical) con la ciudadanía y el proceso de toma de decisiones. La gobernanza, por su parte, apunta a la forma de mejorar la relación (horizontal) entre una pluralidad de actores

públicos y privados, tendientes a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo de lo público y lo colectivo, con una marcada intensión de integración y de interdependencia” (JORQUERA, 2011), es por esto que dentro de la relación entre Estado y sociedad, la gobernanza local propone el replanteamiento de la organización y participación de las comunidades en términos de conocimiento, integralidad, inclusión y evaluación.

Por último, el enfoque diferencial se ha incluido dentro del Plan, de manera que este acoja iniciativas del departamento de Prosperidad Social, en el que el enfoque diferencial sea “un instrumento que posibilita el que todos los ciudadanos del país tengan de forma equitativa, acceso a las mismas oportunidades y al goce efectivo de derechos. Este enfoque comprende una doble funcionalidad, ser una herramienta de análisis y ser una guía para la acción.”(DPS, 2012). En función de esto, la seguridad humana también interviene de manera que se puedan ofrecer garantías para la reducción de la discriminación, hacen que la focalización, socialización y resolución de conflictos sean garantes de una población más equitativa.

1.3 Base metodológica del PISCC para el departamento del Cauca

El nombre escogido para el PISCC, el cual se ha planteado como estrategia de seguridad desde el programa de seguridad y convivencia ciudadana de la gobernación del Cauca para el periodo 2016-2019 corresponde a “**Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Seguridad Humana, Convivencia Ciudadana y Paz Territorial 2016-2019**” en este se resalta el acoplamiento de nuevos conceptos dentro de su ejercicio de formulación, los cuales fueron explicados anteriormente, los cuales entran a jugar un papel importante en la implementación de este plan con el fin de dar un escenario adecuado de seguridad en el departamento respondiendo a también a una coyuntura nacional de pos-acuerdo. Por consiguiente se ha formulado la realización de tres etapas, que implican la articulación institucional entre actores territoriales y comunidad en general sobre el tema de las condiciones de seguridad en un posible escenario de pos-conflicto.

Durante la revisión metodológica a partir de toda la estructura del marco normativo y la *Guía PISCC*, herramienta presentada desde gobierno nacional como un insumo para los entes territoriales en la formulación de estos planes, se encontraron características de las etapas que

formulaba Laswell (1962) para la construcción de políticas públicas, insertándose el modelo de construcción vertical de las políticas públicas, percibiéndose los momentos de “el conocimiento, propuesta, y la formulación”. Como también del modelo Kingdom y la introducción de la agenda política, que en este caso brinda el espacio para el conocimiento y seguimiento de las características y variables que influyen en la seguridad pública del país, y trata también de englobar los problemas coyunturales de este, por lo tanto en este periodo se ha enfocado en términos de pos-acuerdo, protección a víctimas y resocialización, y de esta manera conseguir alternativas de solución que sean capaces de confluir de manera articulada entre diferentes actores, espacios y momentos.

Medina planteaba el modelo interactivo e iterativo de formación de políticas y programas, el cual “lejos de tratarse de un modelo vertical de arriba hacia abajo, que corresponde al de formulación tradicional, en el cual las actividades son independientes entre sí, se propone, por el contrario, uno con interacción entre sus distintos componentes lo que trae por consecuencia su permanente evolución. Ello, sumado a la iteración, es decir a la búsqueda continua por alcanzar objetivos que pueden cambiar con el tiempo, como los sociales, son las características que hacen que, en este modelo, las políticas y programas estén continuamente formándose” (MEDINA, 2002), este modelo es de indagación durante la creación del diagnóstico, la formulación estratégica y el monitoreo y evaluación propuesto para el PISCC departamental, ya que estos presentan flexibilidad y heterogeneidad, con el fin de poder abarcar más campos de sentido social dentro de la seguridad, este modelo también permite que los diferentes actores que hacen parte de la formulación estratégica se permitan reorganizar en términos de adaptabilidad con el entorno, para poder hacer más determinado sus acciones dentro del PISCC. A continuación se encontrara específicamente de qué manera se llevó a cabo la primera y segunda etapa del PISCC, y de qué manera han sido formuladas las etapas de implementación y monitoreo y evaluación.

La primera etapa es la de Construcción del Diagnóstico en la que se llevaron a cabo dos procesos; el de levantamiento de información y triangulación de la información. En primer lugar, a través del diseño de una matriz de agregación continua, con el apoyo y asistencia técnica del Departamento Nacional de Planeación, se caracterizó en un rango de cinco años (2011-2015) la situación de seguridad y convivencia del departamento empleando los

siguientes indicadores y sus respectivas fuentes: Denuncias (Fiscalía General de la Nación), oferta Justicia (Min. de Justicia y del Derecho), homicidios (Policía Nacional), hurto a comercio (Policía Nacional), Hurto a personas (Policía Nacional), Hurto a residencias (Policía Nacional), Hurto a vehículos (Policía Nacional), Lesiones personales (Policía Nacional), delitos sexuales (Policía Nacional), violencia intrafamiliar (Niños, niñas y adolescentes; adulto mayor: otros familiares; pareja), suicidios (Medicina Legal), desapariciones (Medicina Legal), cultivos ilícitos (Policía Nacional), víctimas del conflicto armado (UARIV-Programa de Víctimas Gobernación del Cauca), presencia de grupos armados organizados (Ejército Nacional), migración irregulares (Migración Colombia).

En segundo lugar se llevó a cabo un trabajo de campo en dos momentos. A través de 10 talleres de participación ciudadana en los municipios de: **Sotará, Tambo, Piendamó, Bordo, San Sebastián, Corinto, Miranda, Timbiquí, Popayán, Bolívar**, donde a través de la articulación con Policía Nacional, se logró la participación de comandantes de policía, representantes de autoridades locales, representantes de las JAC de los municipios, representantes de instituciones de seguridad: Ejército, Armada, Migración Colombia, CTI y UNP, Secretaría de Gobierno Departamental y Participación Social y ciudadanía en general, para hacer una socialización de la oferta institucional en materia de seguridad y convivencia, y así mismo llevar a cabo un estudio de percepción sobre los actores y las herramientas de gestión territorial para hacer frente a cada una de las problemáticas que se desarrollan en los 42 municipios del departamento.

Y posteriormente se llevó a cabo un sondeo de percepción en los 42 municipios del departamento, para identificar las condiciones de seguridad y convivencia en los territorios a través de un muestreo aleatorio simple no paramétrico sistematizado por medio de tablas de contingencia. Con la información documental y la sistematización del trabajo de campo, se llevó a cabo un cruce de vectores para identificar problemáticas y establecer prioridades territoriales en las distintas ofertas institucionales.

La etapa dos de formulación estratégica y planeación financiera y operativa está organizada a través de una matriz de múltiples entradas, en donde la Secretaría de Gobierno y Participación Social, proporcionó a cada una de los integrantes del Comité departamental, la propuesta de ejes estratégicos para llevar a cabo la oferta institucional del PISCC, que se proyectó en tres

niveles de planificación: Ejes estratégicos, programas y proyectos. La propuesta se construyó conforme la articulación del Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan de Desarrollo Departamental, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura que se utilizó contó con la descripción por programas de: los resultados, los indicadores, la línea base planteada desde el 2015, las metas para el 2019 y los responsables, así mismo los proyectos contarían con; los productos, los indicadores, la línea base desde el año 2015 y la meta para el 2019 y también sus responsables. Así mismo, la oferta institucional a nivel de proyectos, estableció un costo general para cada una de las actividades, que se socializaron en el comité de orden público y que fueron aprobadas teniendo en cuenta los recursos financieros, humanos y logísticos para los años comprendidos de 2016 hasta el 2019.

Por último la etapa 3 que se formuló fue la de aprobación, implementación, seguimiento y evaluación, ya aprobado el PISCC departamental desde comité de orden público, se acordó que será en los consejos de seguridad y Comité de Orden Público en donde se realizaran las reuniones con la frecuencia que exige la norma para realizar la implementación y seguimiento a las estrategias y ejecución de los proyectos con el fin de lograr los objetivos propuestos en el presente PISCC. Además, la coordinación del proceso de implementación, seguimiento y evaluación recaerá sobre la secretaría de gobierno y participación social y se socializarán los resultados de manera periódica en los espacios de coordinación de acuerdo a la norma, y por medio de un balance anual se verificará en qué medida las acciones concebidas y adelantadas contribuyeron al mejoramiento de la situación de seguridad y convivencia en los territorios del cauca.

Ilustración 2: Momentos de elaboración del PISCC departamental



Fuente: PISCC departamental Cauca 2016-2019. Elaboración propia. Momentos para la formación de los PISCC territoriales.

De esta manera el PISCC departamental “*Seguridad Humana, Convivencia Ciudadana Y Paz Territorial*” se ha formulado y estructurado en cinco capítulos; en el primero se establecen las *Generalidades* en donde se abarca el marco normativo, conceptual y metodológico, en el segundo se trata todo el *Componente Diagnóstico* el cual está dividido en cuatro partes, la primera hace referencia a las generalidades del departamento, tomando como referencia lo planteado en el Plan de Desarrollo Departamental, la segunda es el estado de los 21 indicadores empleados para la formulación del PISCC de manera específica 2015 y continua 2011-2015. Estos se presentan por enfoque departamental y municipal (agregación subregional), en tercer lugar, se sistematiza el trabajo de los talleres de participación ciudadana y el sondeo de percepción sobre descriptores específicos, a nivel departamental y municipal (subregional), y en el cuarto punto se presenta un cruce de la información y se establecen los temas y municipios priorizados.

Consecuente a esto en el tercer capítulo del documento se establece el *Componente Estratégico* en donde se incluye la visión y principios del Plan de Desarrollo Departamental, que son adoptados en el presente PISCC. Posteriormente, se plantea los objetivos y los cinco ejes estratégicos definidos, armonizados con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Sobre esta base, se construye la oferta institucional con dos niveles de desagregación: programas formulados con metas de resultado y proyectos concretados con metas de producto. En el cuarto capítulo se determina el *Componente Financiero* propuesto con base en los costos de inversión de los proyectos y se identifican las probables fuentes de

financiación, y se organiza una matriz por eje, programa y proyectos. Por último en el quinto capítulo se realizará el *Seguimiento y Evaluación* conforme a la norma, así mismo se establecen los procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación, y por lo tanto se definen los instrumentos para generar las evaluaciones anuales y la evaluación para el año 2019.

Dentro del PISCC departamental se ha introducido once principios que responden a la garantía del goce efectivo de derechos dentro de los diferentes contextos, las dinámicas sociales y procesos socioculturales del Cauca. El primer principio es el de *Bien-Estar Social* bajo el cual los habitantes del departamento puedan desarrollar su plena libertad social y económica, seguido está el *Diálogo Permanente* que permita a los actores institucionales, sociales y comunitarios dirimir conflictos y construir colectivamente las rutas institucionales, el tercero es la *Equidad* en donde se planea adecuar la atención, protección y garantía de derechos atendiendo las causas que producen las inequidades y formulando mecanismos para superar brechas.

La cuarta es *Ética Pública* que abarca la responsabilidad y el sentido del deber hacia las personas, seguido esta la *Inclusión* como reconocimiento de la diversidad, y el bienestar social para todas y todos los habitantes del departamento, como quinto principio se establece la *Libertad Religiosa, De Culto Y De Conciencia* como parte de una cultura de respeto, convivencia y paz, en un contexto próximo a la reconciliación y la superación pacífica de las diferencias, *Participación* en el que se pretende integrar a la comunidad en el ejercicio de Gobierno e impulsar el desarrollo local y la democracia, continuo se plantea la *Sostenibilidad Y Sustentabilidad* como base para la generación de condiciones económicas, sociales o ambientales que faciliten el desarrollo sin afectar los recursos de futuras generaciones, posterior esta la *Transparencia* en función a la ética y honestidad a la obligación de administración de recursos públicos en favor de la comunidad, y por último la *Vocación Social Y Pedagógica* desde la cual se propicia la formación de ciudadanos responsables como sujetos activos del desarrollo.

Finalmente el enfoque diferencial se ha señalado como método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales desde una perspectiva de equidad y diversidad. En este sentido, el PISCC en congruencia con el Plan de

Desarrollo Departamental, construye su componente estratégico con un enfoque diferencial con perspectiva Territorial (supra departamental y sub-regional) y Poblacional (campesinos, indígenas, afros, mujeres, niñas, niños, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, con capacidades diversas, opciones sexuales diversas y víctimas del conflicto) sentando las bases institucionales de un proyecto que ha sido formulado con el fin de responder a la coyuntura nacional de “construcción social de la paz”, en donde lo que se pretende lograr es el fortalecimiento institucional, la integralidad por medio de mecanismos participativos que garanticen transparencia y el diálogo permanente, además de poder abarcar dentro de sus conceptos la biodiversidad, multiculturalidad, la sustentabilidad medio ambiental, las condiciones para la generación de riqueza colectiva y articulado al orden local, regional y nacional, acordes con las características de cada subregión.

CAPITULO II

Caracterización de los resultados del diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana.

Como parte de la metodología para la elaboración del PISCC territorial, específicamente el momento dos, este capítulo tratará parte del diagnóstico departamental que se ha hecho en concordancia con los asuntos de seguridad y convivencia territorial. se analizarán algunos de los datos que se consideraron más relevantes a tratar dentro del presente trabajo, ya que el diagnóstico comprendido en el documento original del PISCC es mucho más amplio debido a la necesidad de información de toda la oferta institucional y por lo tanto su función como herramienta integral.

La construcción del diagnóstico del PISCC departamental, significó dos procesos de levantamiento de información y triangulación de la información. En primer lugar, a través del diseño de una matriz de agregación continua, con el apoyo y asistencia técnica del DNP, y otras instituciones, se caracterizó en un rango de cinco años (2011-2016) la situación de seguridad y convivencia del departamento.

En segundo lugar se llevó a cabo un trabajo de campo en dos momentos. A través de talleres de participación ciudadana en los municipios de: Sotará, Piendamó, El Bordo, San Sebastián, Corinto, Miranda y Bolívar, donde se llevó a cabo una socialización de la oferta institucional en materia de seguridad y convivencia, y así mismo llevar, un estudio de percepción sobre los actores y las herramientas de gestión territorial para hacer frente a cada una de las problemáticas que se desarrollan en los 42 municipios del departamento.

El presente capítulo comprenderá entonces tres partes, en las que se presentará una breve “**Caracterización del conflicto interno armado en el Cauca**” indicando específicamente las zonas y condiciones del conflicto dentro del Cauca, Seguido del “**Diagnóstico departamental de seguridad y convivencia**” en donde se abarcarán gráficas, mapas y análisis de las tasas e indicadores que se han propuesto para la construcción del PISCC, se omitirán así mismo algunos indicadores dada la extensión de la información. Continuo está subtítulo de “**Percepción de seguridad ciudadana en el departamento**” que como ya se había mencionado está incluido dentro del diagnóstico departamental.

2.1 Caracterización del conflicto interno armado en el Cauca

El Cauca fue creado en el año 1536 y reconocido como Departamento por la Ley 65 de 1910. Está situado en la zona sur-occidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km², equivalente al 2.7% del país, es el doceavo Departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metro. Tiene limitaciones al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico.

Está dividido administrativamente en 42 municipios, y se ha agrupado en siete subregiones, como parte de la estrategia de planificación con enfoque diferencial territorial. El departamento forma parte de la denominada: región pacífico, que articula los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó, con más de 50 municipios y 1.5 millones de habitantes y

que la convierte en una apuesta de desarrollo supra-departamental con impactos positivos en los territorios del Departamento.

La región sur del departamento está conformada por los municipios de Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía, y Sucre, históricamente por sus condiciones geográficas esta región ha sido premeditada para la presencia de actores ilegales en los que se incluye e ELN y el reciente grupo desmovilizado las FARC-EP, la presencia de estos grupos en esta región cómo en otras del departamento ha sido acogida por algunas poblaciones, por factores de amenazas a la integridad física, economía de cultivos ilícitos, e insuficientes garantías de seguridad pública en las zonas rurales dispersas.

Por su parte la región norte ha sido también escenario del conflicto interno armado ya que sus municipios han sido afluentes de grupos armados organizados (GAO), y la movilización de estos con el resto del país, así mismo los cultivos ilícitos dentro de municipios como Santander de Quilichao y Caloto ha sido el sustento de incluso bandas criminales o BACRIM.

De igual manera, la región oriente conformada por los municipios de Caldono, Inzá, Páez, Totoró, y Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas y Sotaró respectivamente, permiten la ubicación de grupos insurgentes de manera que puedan transportarse o movilizarse mejor entre los departamentos de Putumayo, Huila, y Tolima. Por su parte en la Bota Caucana se encuentran los municipios de Piamonte, Santa Rosa y San Sebastián, zona que es destacada por su alta vegetación y en muchos casos de difícil acceso por su lejanía, en materia de seguridad en esta zona o más específicamente en Piamonte interviene el departamento de policía del Putumayo.

Como se ha planteado entonces el Cauca es el hogar de los grupos armados más importantes de Colombia. El ELN y dos de las oficialmente reconocidas BACRIM del país (acrónimo de "bandas criminales"), "los Urabeños y los Rastrojos, también cuentan con presencia en el departamento costero. El grupo neo paramilitar Renacer también operaba en el Cauca, pero ahora ha sido en gran parte absorbido por los Urabeños."(PISCC Cauca, 2016)

Aunque el tráfico de drogas y la minería ilegal de oro siguen siendo las principales fuentes de ingresos para los grupos del crimen organizado en el Cauca, las dinámicas criminales han cambiado en las últimas décadas. Mientras que las FARC y los paramilitares se enfrentaron frecuentemente por el control de los cultivos de coca, las BACRIM de hoy prefieren comprar coca del ejército guerrillero que luchar por ella. La ausencia de conflicto entre ellos indica que han hecho acuerdos para dividir el territorio.

2.2 Diagnóstico departamental de seguridad y convivencia

El problema que particularmente ha estado presente dentro de los programas y proyectos de seguridad es la falta de articulación entre las distintas órdenes del gobierno, el cual afecta la presencia institucional en los territorios del departamento del Cauca impactando a 1.346.932 personas, entre las cuales se encuentra el 20.5% indígena, el 21.1% Afrodescendientes, y el 58.5% de gente Mestiza, habitantes de los 42 Municipios(**Ver anexo A**). Esta situación ha generado escenarios multidimensionales de conflicto, que como resultado ha dado el incremento sustancial de los indicadores de violencia estructural departamental.

Desde la coyuntura política del país se han establecido municipios que son prioritarios de atención del programa “seguridad humana para la paz y la convivencia” de la Gobernación del Cauca, estos son municipios priorizados por ser parte de los programas de desarme de las FARC-EP en el país, dentro de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, que en el departamento se encuentran en; Caldon y Buenos Aires, y un campamento en Corinto. Por otro lado los municipios priorizados por acciones de presencia e intervención institucional, según tasas e indicadores de criminalidad son; Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Piendamó, El Tambo, Guapi, Patía, y Villa Rica.

Dentro de este subtítulo se presentan nueve títulos que corresponden al PISCC, y como ya se mencionó anteriormente se dejan por fuera otros indicadores como los de seguridad ciudadana, protección a personas, violación de derechos humanos a defensoras y defensores de estos mismos, y los conflictos interétnicos, que en su mayoría corresponden a disputas de predios.

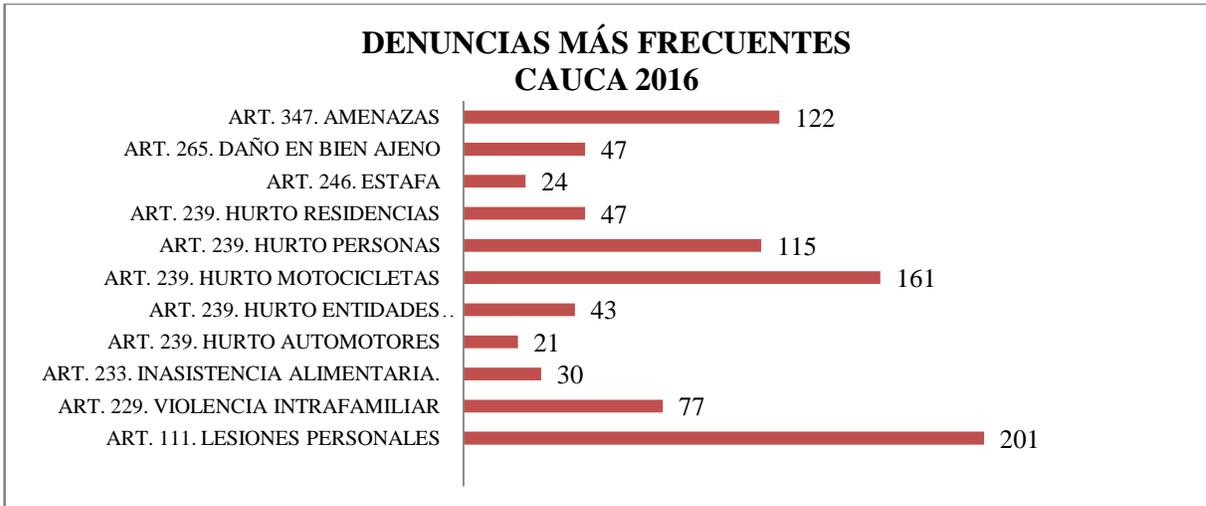
Por su parte dentro de la siguiente información, que se esquematizó de acuerdo al PISCC departamental Cauca 2016-2019, se han definido terceros subtítulos en los que se presentan las denuncias más frecuentes del departamento, seguido de la dimensión de seguridad pública en la que va incluido los indicadores de homicidio por subregiones. En el tercer subtítulo se presenta la dimensión de convivencia ciudadana en donde se incluye las acciones correctivas frecuentes, seguido del tema de desplazamiento en el departamento. Después se presenta el tema de grupos armados organizados (GAO), referente a las incautaciones que se han presentado por parte de la Armada Nacional, los cultivos de coca y amapola también se abordaron con información de la Policía, Armada y principalmente la oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito.

Por último se presentan; la confrontación armada en la subregión pacífico con datos de la Armada Nacional, los deportados y expulsados con nacionalidades restringidas, y finalmente el Ranking departamental que señala los municipios y los principales delitos encontrados.

2.2.1 Denuncias más frecuentes-Departamento de Policía Cauca

El reporte de la Policía Nacional, respecto a las denuncias más frecuentes presentadas en el departamento en 2016 evidencia que las lesiones personales es el delito con mayor frecuencia de denuncia (201), seguido del hurto a motocicletas (161), hurto a personas (115), amenazas (122), eViolencia Intrafamiliar (77), Daño en Bien Ajeno y Hurto a residencias (47), Hurto a entidades comerciales (43), Inasistencia alimentaria (30), estafa (24) y finalmente hurto a automotores (21).

Gráfica No 1



Fuente: Departamento de Policía Cauca

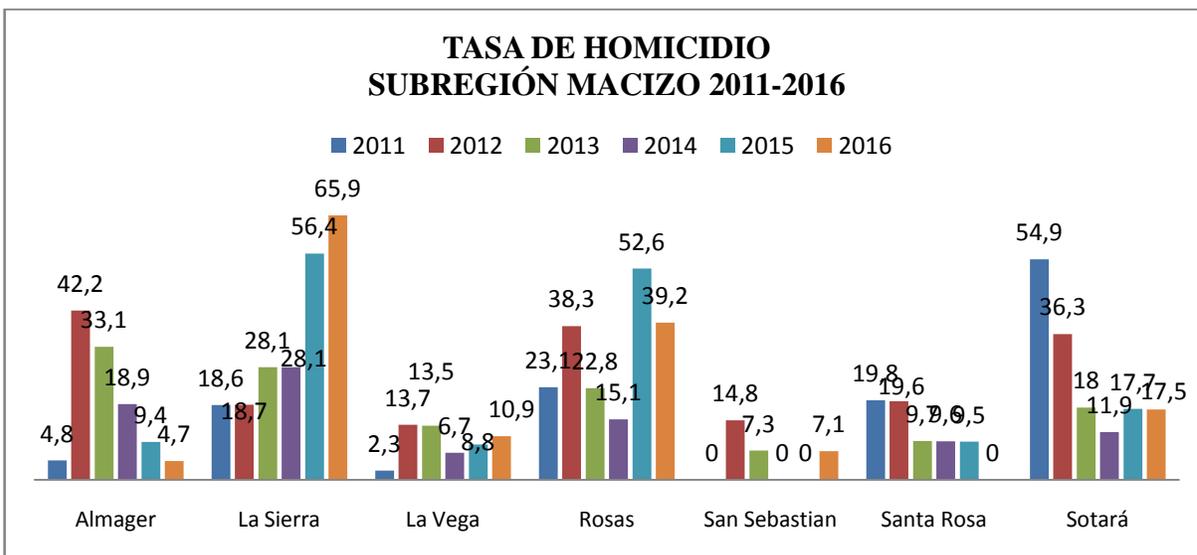
En otras denuncias presentadas en el departamento con menos frecuencia, se evidencia el abigeato (17), injuria (16), calumnia (13) abuso de confianza (12) acceso carnal violento (11), extorsión (11).

2.2.2 Seguridad pública

La seguridad pública se entiende como la capacidad del Estado para garantizar a sus ciudadanos derechos fundamentales como la vida, delitos como el homicidio atentan contra la seguridad de los caucanos, desarmonizando la convivencia y la percepción de seguridad; en este apartado se encuentra el comportamiento de la tasa de homicidio con un enfoque subregional en el periodo de 2011 a 2016.

En primer lugar, se observa que en la subregión del macizo, el municipio que en el periodo ha reportado un incremento en la tasa de homicidio ha sido La Sierra (65,9 a 2016), seguido de Rosas, el cual ha presentado una disminución respecto a 2015 pasando de 52,6 a 39,2 en 2016; entre tanto, los municipios con tasas bajas en la subregión, son Santa Rosa (0), Almaguer (4,7) y San Sebastián el cual tuvo un aumento en el último año (7,1).

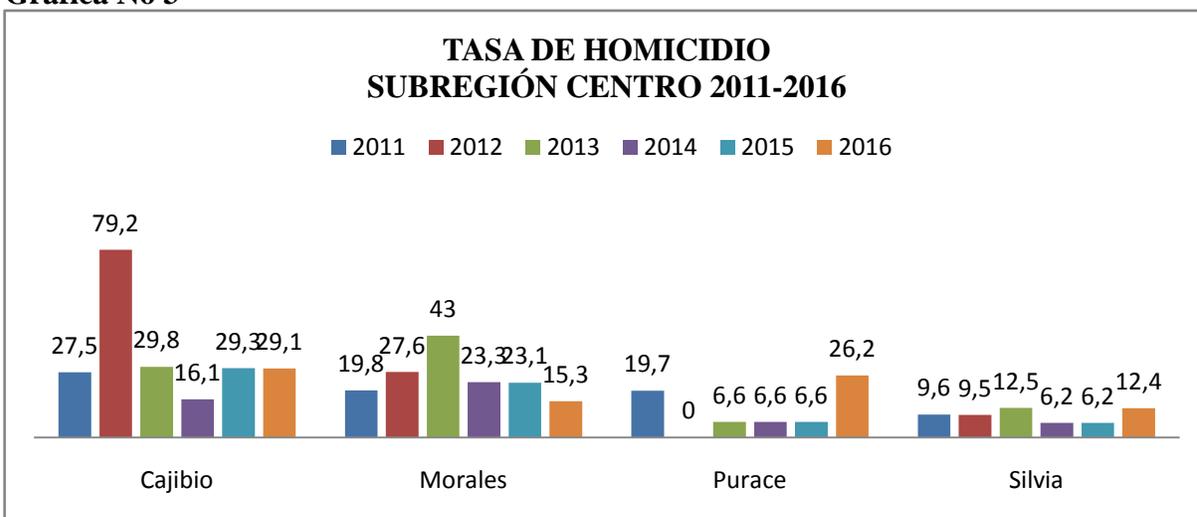
Gráfica No 2



Fuente: Departamento de Policía Cauca.

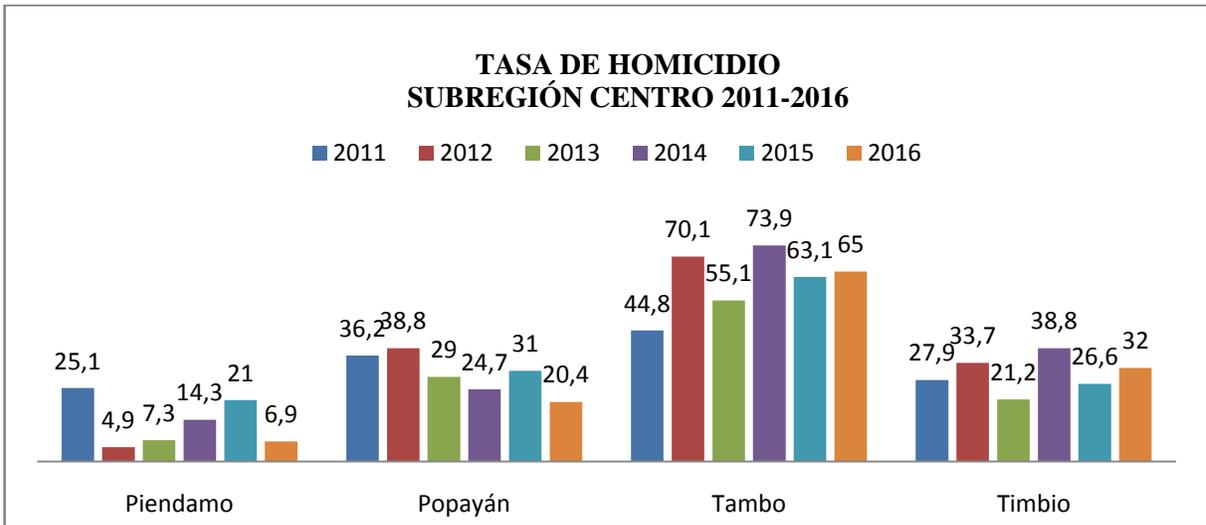
En cuanto a la subregión centro, se observa que para 2015, el municipio del El Tambo (65), se encuentra encabezando las tasas más altas de este delito, seguido del municipio de Timbío (32) y Cajibío (29,1), la capital del departamento (20,4) y el municipio de Piendamó (6,9) evidencian una reducción en la tasa; y de otro lado en el extremo opuesto se encuentran los municipios de Puracé (26,2) y Silvia (12,4) los cuales han presentado un incremento considerable, teniendo en cuenta un nivel bajo constante en la tasa de homicidio.

Gráfica No 3



Fuente: Departamento de Policía Cauca.

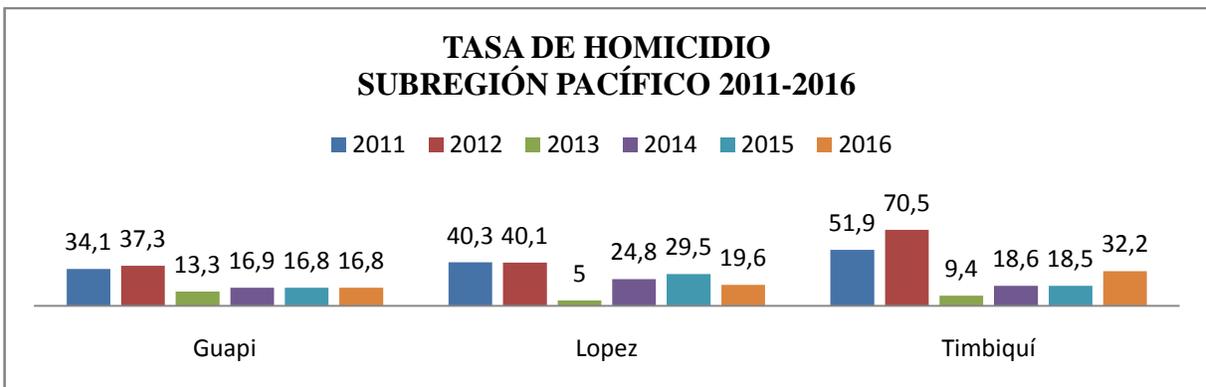
Gráfica No 4



Fuente: Departamento de Policía Cauca.

En cuanto a la subregión Pacífico, se evidencia que el municipio que a 2016 presenta la tasa más alta de homicidio es Timbiquí (32,2) el cual evidencia un incremento sustancial, López de Micay (19,6) presenta una disminución en la tasa y finalmente Guapi (16,8) tiene una constante en la tasa en los últimos tres años

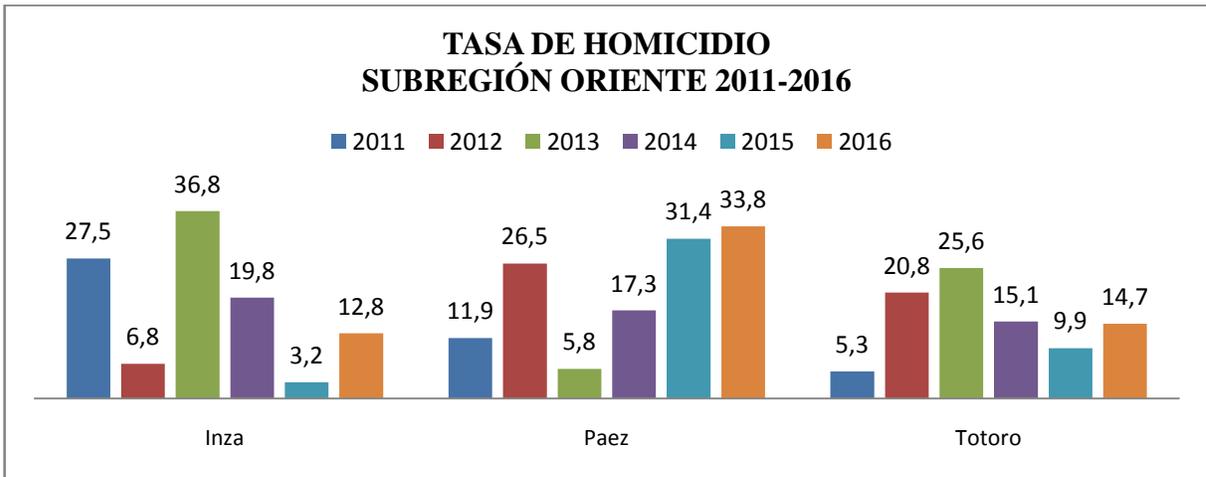
Gráfica No 5



Fuente: Departamento de Policía Cauca

En el oriente del departamento el municipio que presenta la tasa más alta de homicidio es Páez (33,8) con un aumento de 2 puntos el último año, seguido de Totoró (14,7) y finalmente Inzá (12,8), la subregión oriente evidencia un incremento en este hecho delictivo.

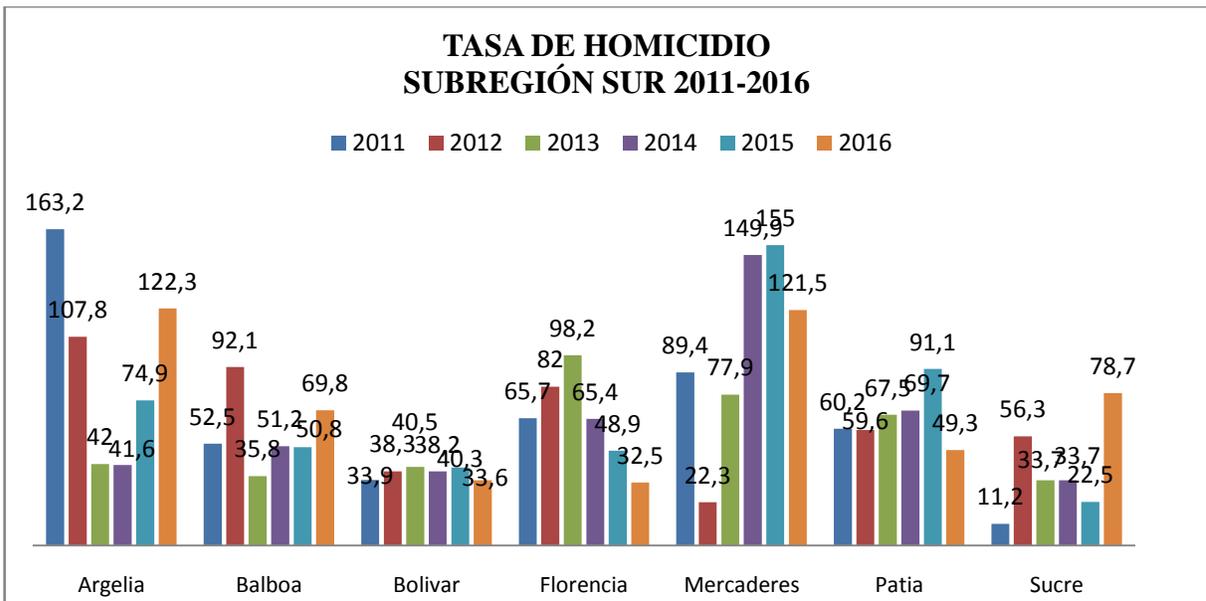
Gráfica No 6



Fuente: Departamento de Policía Cauca

En el sur del departamento, el municipio de Argelia presenta una tasa de 122,3 homicidios, la más alta en los últimos tres años; seguido de Mercaderes (121,5) el cual evidencia una disminución respecto a años anteriores; Sucre (78,7) evidencia un incremento sustancial, seguido de Patía (49,3) presenta una disminución de 40 puntos, Florencia (48,9), Balboa (69,8), y finalmente la tasa más baja la presenta el municipio de Bolívar (36,6).

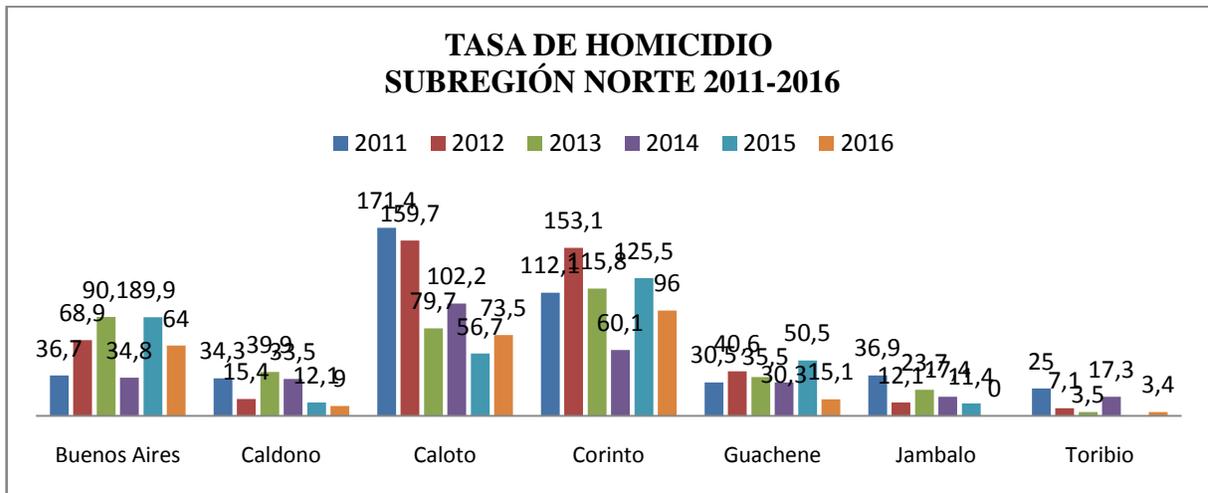
Gráfica No 7



Fuente: Departamento de Policía Cauca

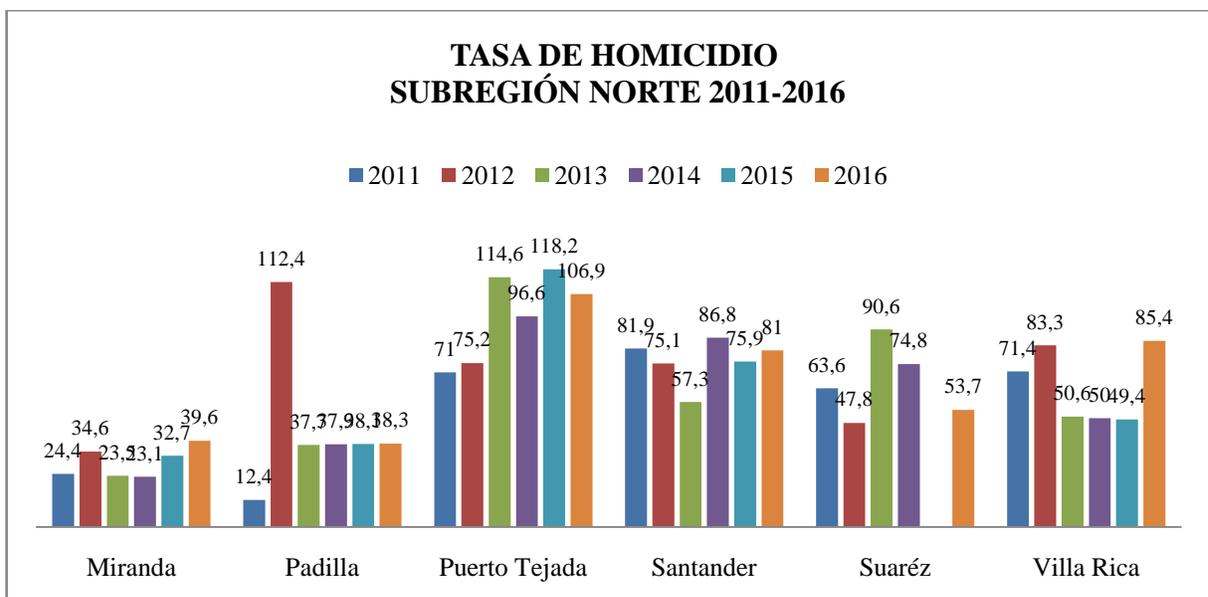
En la subregión norte del departamento se evidencia que el municipio Puerto Tejada tiene la tasa más alta (106,9), seguido de Corinto es el que una reducción de homicidio pasando de una tasa de 125,5 en 2015 a 96 muertes por cada 100 mil habitantes en 2016, seguido de Villa Rica (85,4) y Santander de Quilichao (81); de otro lado los municipios de la Zona Norte que presentan las tasas más bajas son, Jambaló (0), Toribío (3,4) y Caldono (9).

Gráfica No 8



Fuente: Departamento de Policía Cauca

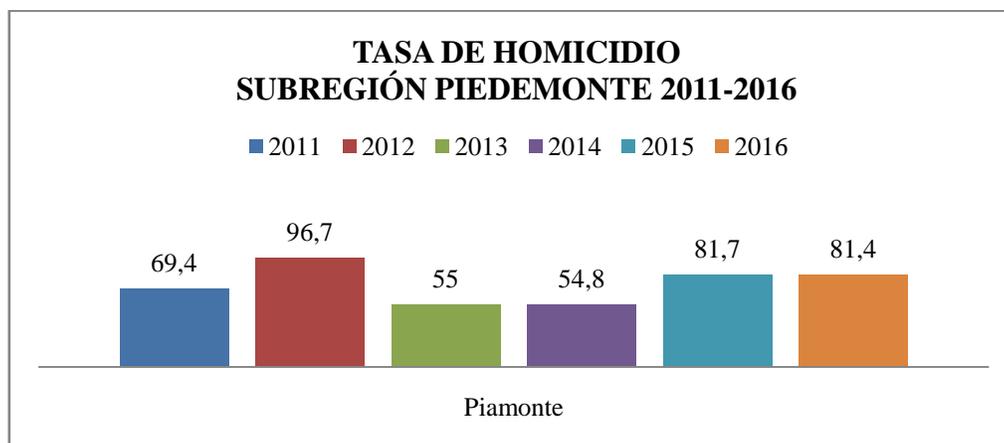
Gráfica No 9



Fuente: Departamento de Policía Cauca

En cuanto al municipio de Piamonte, ubicado en la subregión del Piedemonte Amazónico, se evidencia un incremento en la tasa de homicidio los dos últimos años de aproximadamente un 30%, teniendo a 2016 una tasa de 81,4%.

Gráfica No 10



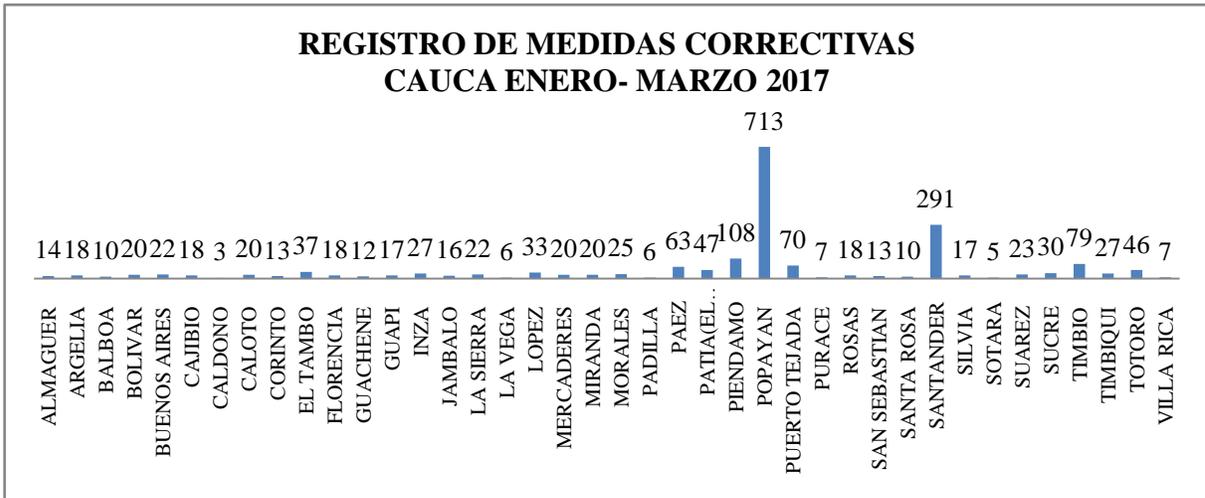
Fuente: Departamento de Policía Cauca

2.2.3 Convivencia ciudadana

- Registro de medidas correctivas

El registro de medidas correctivas proporcionado por el Departamento de Policía Cauca, evidencia que el municipio que mayor número de comparendos entre Enero y Marzo de 2017 es Popayán (713), seguido de Santander de Quilichao (291), Piendamó (108), Timbío (79), Puerto Tejada (70), Páez (639, Totoró (46); de otro lado, los municipios con menor frecuencia en el registro de comparendos fueron Caldono (3), Sotaró (5), La Vega (6) y Padilla (6).

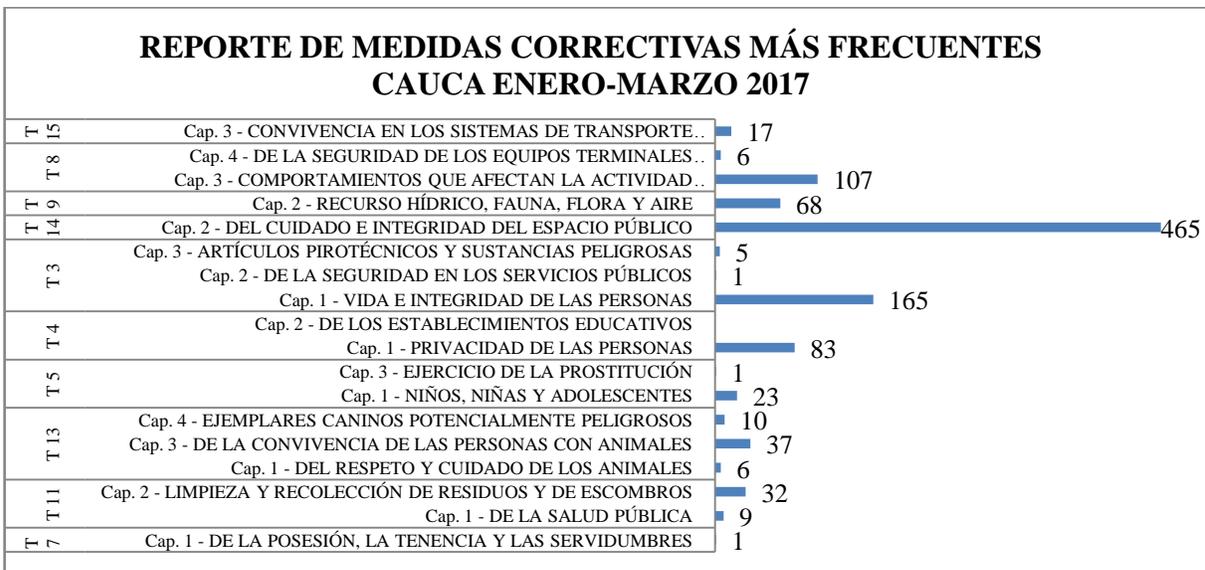
Gráfica No 11



Fuente: Departamento de Policía Cauca

Las medidas correctivas más frecuentes de acuerdo al código nacional de policía en el departamento entre enero y marzo de 2017 fueron, Título 14. Cap. 2. Del cuidado e integridad del espacio público (465), Título 3. Cap. 1 Vida e integridad de las personas (165), Título 8. Cap. 3 comportamientos que afectan la actividad económica, título 4. Cap.1 Privacidad de las personas (83), Título 9. Cap. 2 Recurso hídrico, fauna, flora y aire (68), Título 13. Cap3. De la convivencia de las personas con los animales (37).

Gráfica No 12



Fuente: Departamento de Policía Cauca

Para una mejor comprensión del comportamiento del reporte de medidas correctivas, se evidencia los títulos contemplados anteriormente y los capítulos que corresponden según la desagregación de la Policía Nacional.

Título 1 Salud Pública, en el departamento se evidencia que el mayor número de medidas se presentó en Santander de Quilichao (8), seguido de Sucre y Popayán (7), Florencia (5) y Suárez (4). En este título se presentan medidas comprendidas en los capítulos de Salud Pública 9 casos y Limpieza y recolección de residuos y escombros (32).

2.2.4 Desplazamiento de personas – territorial Cauca

Puntualmente frente al desplazamiento forzado, el Departamento del Cauca es no solo expulsor de población sino receptor de gran número de personas que vienen de los departamentos vecinos como Putumayo, Nariño, Caquetá, Huila y Valle del Cauca, entre otros. Los últimos 15 años han sido los de mayor intensidad del conflicto armado, entre otras razones por la arremetida paramilitar entre los años 2000 y 2004. No obstante la presencia de los grupos armados insurgentes también ha generado diversos hechos victimizantes. Por otra parte, a partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 se presentó un notable incremento en el registro, razón por la cual se evidencia un pico en la tendencia de declaraciones de la población en situación de desplazamiento. **(Ver anexo B)**

La tendencia en la expulsión, recepción y declaración de personas en situación de desplazamiento en el Departamento del Cauca es resumida por la Unidad para la Atención Integral a las víctimas. Esta situación se puede evidenciar mejor en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Desplazamiento de personas – territorial Cauca

Vigencia	Personas expulsadas	Personas recibidas	Personas declaradas
2011	27.819	20.356	16.378
2012	35.334	26.980	26.910

2013	33.553	26.455	27.692
2014	22.676	18.667	41.408
2015	8.117	6.508	16.005
Sin información	75	119	

Fuente: Registro único de víctimas- UARIV / Programa Víctimas Gobernación Cauca (fecha de corte 01 de enero de 2016)

2.2.5 Grupos Armados Organizados

La Armada Nacional viene trabajando conjuntamente en el municipio de López de Micay, coordinadamente e interagencial con las otras instituciones para disminuir este flagelo así:

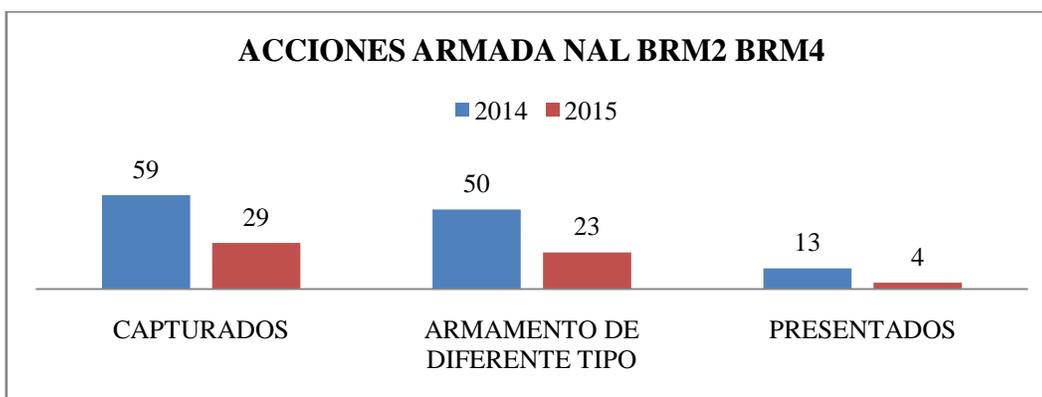
Tabla 2: Intervención Fuerza Armada Nacional- territorial Cauca

ÍTEM	LOPEZ 2015	LOPEZ 2016	TOTAL
Armas largas incautadas	0	1	1
Armas de acompañamiento	0	3	3
Proveedores	0	13	13
Granadas varias	0	19	19
Munición diferentes calibres	0	1.598	1.598
Explosivos (kg)	0	206	206
Base de coca líquida (gls)	0	54	54
Infraestructura narcotráfico	5	4	9
Hectáreas cultivo coca erradicadas	20	10	30

Hoja de coca (kg)	25	50	75
Hoja de coca en proceso (gls)	430	100	530
Matas erradicadas (und)	109.000	55.000	164.000
Semilleros	1	1	2
Insumos líquidos (gls)	805	732	1.537
Insumos sólidos (kls)	181	175	356
Medios de comunicación	0	4	4

Fuente: Armada Nacional Brigada de Infantería de Marina N°2

Gráfica No 13



Fuente: Armada Nacional Brigada de Infantería de Marina N°2

2.2.6 Cultivo de coca y Amapola

Se evidencia una constante de aumento leve entre los años 2007 a 2011 pasando de 4.168 hectáreas de cultivo a 6.066 hectáreas; sin embargo en 2012-2013 hay una reducción de los cultivos para luego dar paso a la mayor producción de coca en los últimos 10 años, en 2015 las hectáreas de cultivo de coca llegan a **8.65**.

Gráfica No 14



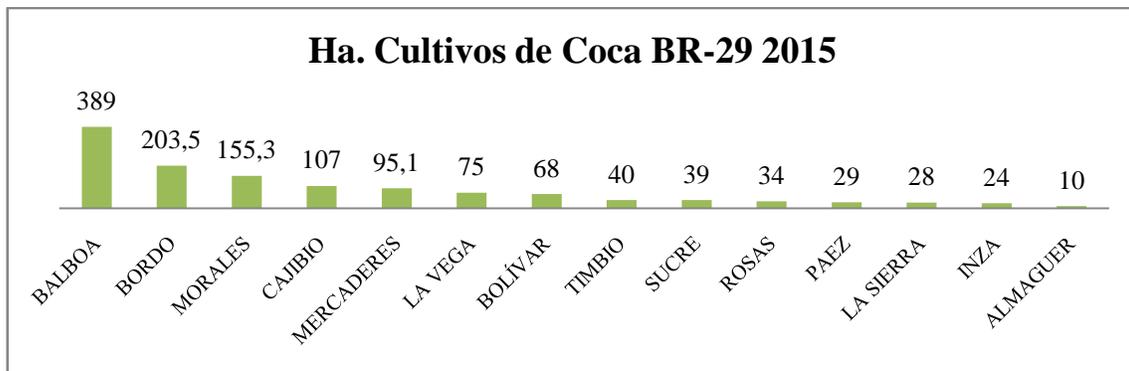
Fuente: SIMCI/UNODC 2015

El Observatorio de Drogas de Colombia en el 2015, reporto al El Tambo como uno de los municipios en Colombia con mayor presencia de cultivos de uso ilícito, con 3.468 hectáreas sembradas, participando a nivel nacional con 4% de los cultivos.

-Estadística de cultivos de coca BR-29

La estadística proporcionada por la Brigada 29 del Ejército Nacional, evidencia que el municipio con más hectáreas de cultivos de coca a 2015 es Balboa, seguido de Patía (El Bordo), Morales, Cajibío y el municipio que menos cultivos en hectáreas presenta es Almaguer.(Ver Anexo 3)

Gráfica No 15

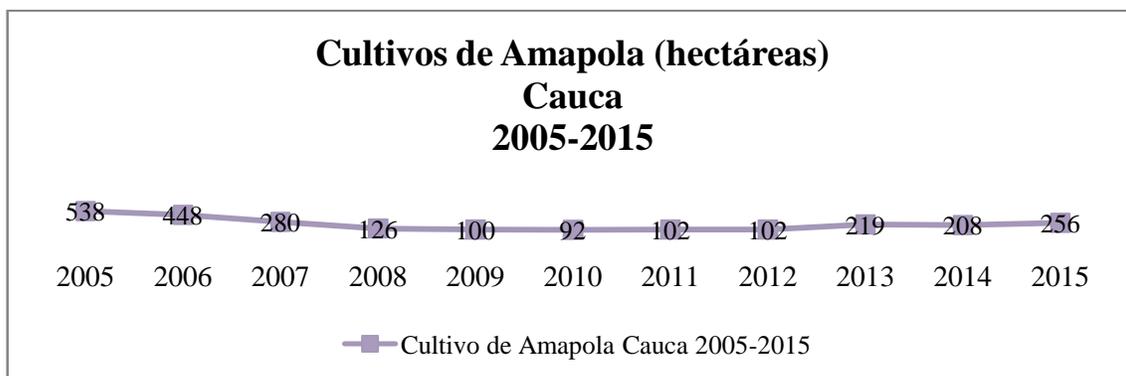


Fuente: Brigada 29 del Ejército Nacional.

-Cultivo de amapola

El cultivo de amapola en el departamento evidencia una caída entre el 2005 hasta el 2012, luego se presenta un incremento en las hectáreas de cultivo pero llegando a la casi la mitad de las hectáreas cultivadas en 2005, en 2015 se reportaron 256 ha. De cultivos de amapola en el departamento.

Gráfica No 16

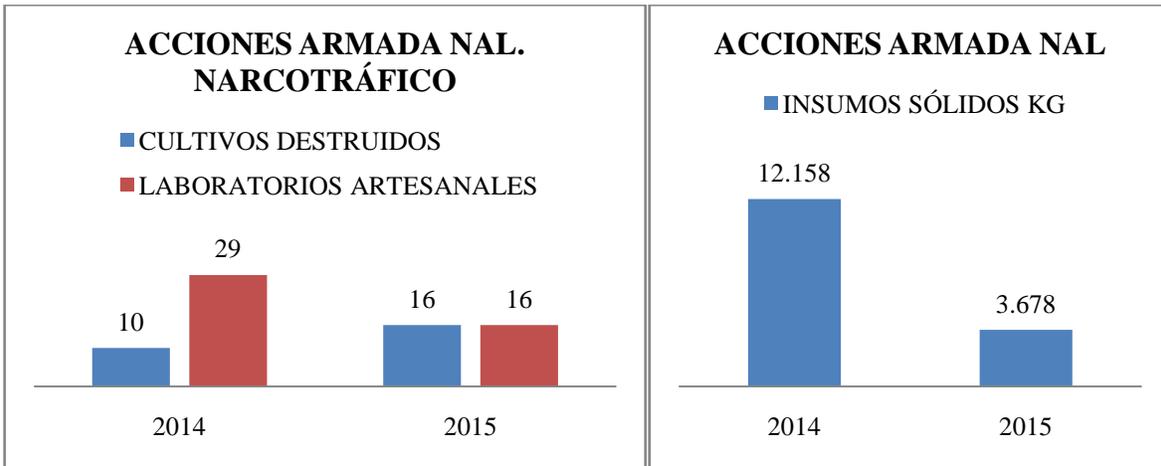


Fuente: Policía Nacional- Dirección de Antinarcoáticos. Percepción de reconocimientos aéreos

2.2.7 Confrontación armada narcotráfico Subregión Pacífico

La Armada Nacional adelanta siempre operaciones con el fin de mitigar las actuaciones delictivas de estos grupos delincuenciales, por lo cual continuaremos trabajando por la protección de la población civil en el departamento, debido a la minería ilegal y el narcotráfico estos grupos lo han utilizado como fuente de financiamiento para su actuar delictivo, esto ha generado una confrontación armada por el control del territorio, pero la Brigada de I.M N°2 y la Brigada de I.M. No.4 ha venido combatiendo sus fuentes de financiación como también incautando su arsenal bélico, como lo reflejamos a continuación:

Gráficas No 17 y 18

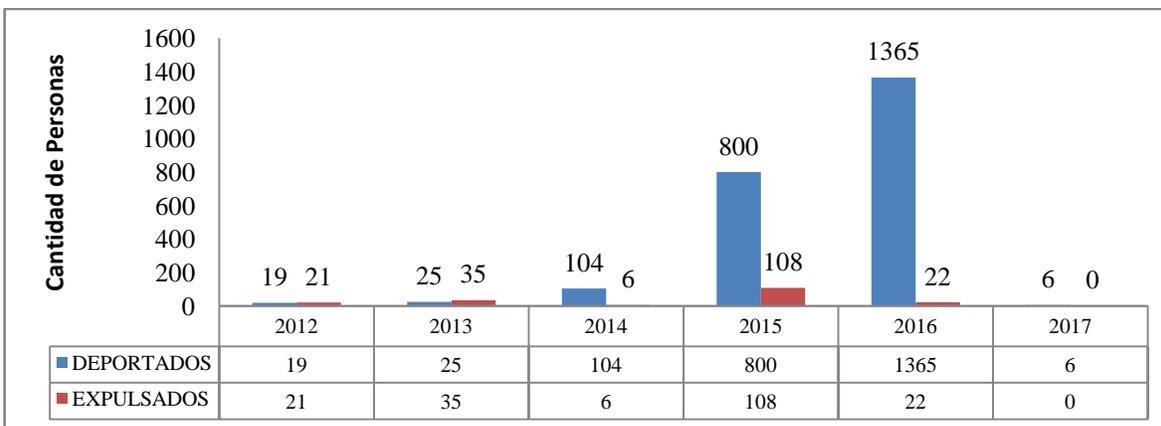


Fuente: Armada Nacional

2.2.8 Deportados y expulsados

Se evidencia que el mayor número de deportados en el periodo analizado se presentó en el 2016 con 1365 casos; en cuanto a los casos de personas expulsadas el mayor número de casos se presentó en 2015 (108).

Gráfica No 19

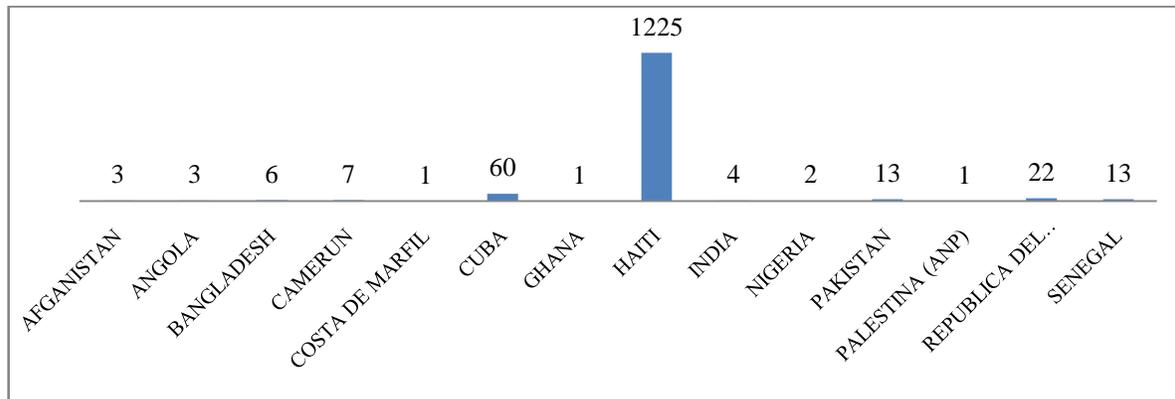


Fuente: Migración Colombia.

-Deportados y expulsados nacionalidades restringidas 2016

En cuanto a las personas deportadas y expulsadas con nacionalidades restringidas, o que requieren visa, se evidencia que el mayor número de personas tenían como país de origen Haití (1225), seguido de Cuba (60), República del Congo (22), Paquistán y Senegal (13).

Gráfica No 20



Fuente: Migración Colombia.

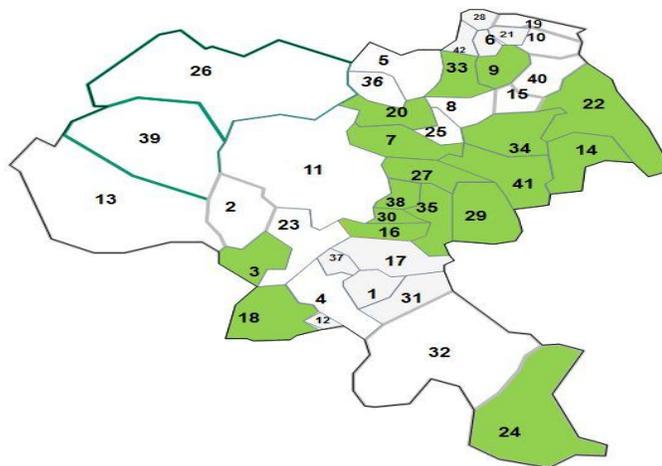
De acuerdo a las actividades desarrolladas con víctimas de la Trata de Personas (Víctimas: Colombianas - Caucanas) se evidencia que los casos han sido pocos, una persona en Ecuador en 2012, dos personas en Argentina en 2013 y 2014 y una persona en China en 2015.

2.2.9 Priorización por municipios en el departamento

Se realiza un cruce de cada uno de los indicadores por subregión y el top 5 y la priorización arroja:

Ilustración 3: Priorización de delitos por cada municipio

1. Hurto vehículos
2. Homicidios
3. Delitos sexuales
4. Hurto personas
5. Hurto residencias



MUNICIPIO	ID	MUNICIPIO	ID
BALBOA	3	POPAYAN	27
CAJIBÍO	7	PURACE	29
CALOTO	9	ROSAS	30
INZA	14	SANTANDER	33
LA SIERRA	16	SILVIA	34
MERCADERES	18	SOTARA	35
MORALES	20	TIMBIO	38
PAEZ	22	TOTORO	41
PIAMONTE	24		

La delincuencia en general dentro del departamento del Cauca marca rasgos muy característicos de grupos delincuenciales en las zonas urbanas y rurales de los municipios, muchos de estos que también han sido víctimas del conflicto interno del país o están bajo condiciones de grupos armados, y de actores que tienen un

control ilegal de los territorios. Respecto a esto y en razón del objetivo específico No. 2 del PISCC departamental 2016- 2019 que establece “Fortalecer la capacidad policiva para la disuasión y control del delito, por medio de la presencia institucional en los territorios, el incremento de su capacidad logística, operativa y estratégica, y fundamentalmente la interacción con la comunidad en el marco de acciones focalizadas de reducción de la criminalidad y de consolidación de la confianza institucional” la realización y práctica de la Presencia Integral del Estado en el Territorio es fundamental para la disminución de delitos que se presenten dentro de zonas rurales dispersas, y en la misma ciudad, donde el número de delitos en total es alto y se ha mantenido durante los últimos seis años.

2.3 Percepción de seguridad ciudadana en el departamento

La percepción de seguridad es una variable que impacta de manera directa al mantenimiento del orden público, ya que incide en los procesos decisorios de las acciones orientadas para reducir la distancia entre los ciudadanos y las fuerzas de orden público, de manera que se puedan identificar y tratar adecuadamente las condiciones locales del crimen en los territorios. Este vínculo que se crea a partir de la participación comunitaria es indispensable para el avance en los procesos de gobernabilidad respecto a temas de seguridad y convivencia en los territorios, su planificación local y más aún de la inclusión de la seguridad humana y las diferentes variables que en ella inciden.

De acuerdo a esto, la secretaria de gobierno y participación de la gobernación del Cauca ha priorizado 10 municipios en los que se realizó una encuesta de 14 preguntas que mide la

percepción de seguridad en diferentes municipios con el fin de conocer la perspectiva de las comunidades a partir de los componentes de; ámbito de seguridad ciudadana, Acción institucional y la identificación de escenarios de seguridad, acciones personales y alcances de los PISCC municipales. La distribución de los municipios por zonas, y el número de encuestas realizadas por cada una fueron:

Subregión Norte: Miranda (40), Corinto (40), Puerto Tejada (40)

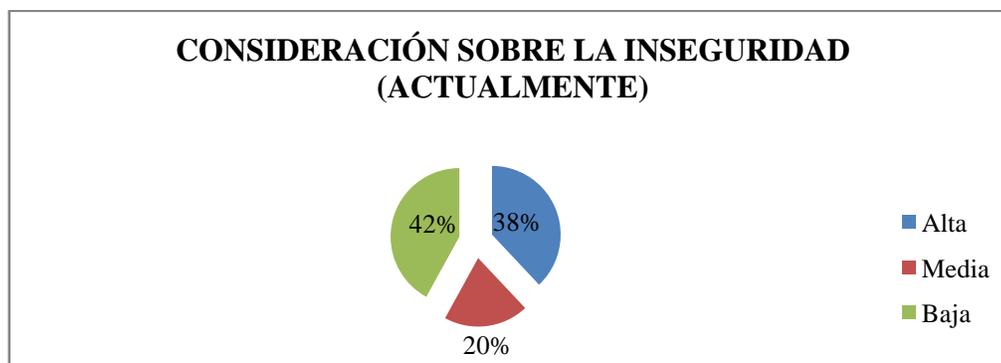
Subregión Sur: Patía (40), Bolívar (50)

Subregión Centro: Piendamó (50), Tambo (50), Popayán (100)

Subregión Macizo: Sotará (30), San Sebastián (30).

Por consiguiente se tratarán 3 de las preguntas que se realizaron sobre el ámbito de seguridad ciudadana en el departamento, que a escala general define la percepción de las comunidades sobre el mantenimiento, aumento o disminución del crimen. Esto con el fin de que se logren reconocer como se percibe el crimen en el departamento respecto al año anterior y por otro lado como ha influido la coyuntura política del país respecto a la construcción de escenarios de paz.

Gráfica No 21

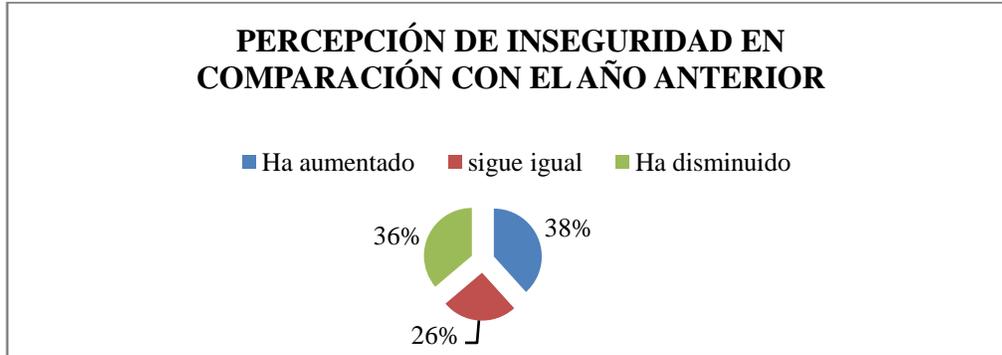


Fuente: Encuesta de percepción de seguridad- PISCC 2016-2019

La percepción del delito en los municipios ha aumentado respecto al año anterior, a pesar de los esfuerzos y el trabajo que se ha realizado en el departamento en donde se encuentran una serie de actividades que incluyen la formulación y ejecución de los PISCC municipales, y las mesas de coordinación y capacitación que ya se han realizado al respecto, con la presencia de

algunos alcaldes, secretarios de gobierno y demás representantes, cómo también la presencia de algunos comandantes de la Policía Nacional de los diferentes municipios.

Gráfica No 22



Fuente: Encuesta de percepción de seguridad- PISCC 2016-2019

A pesar de la coyuntura política en el país, de la que el departamento ha sido parte en la construcción de escenarios de paz y la apertura de espacios de movilización que responden a la mesa de conversaciones de la Habana entre el gobierno y las FARC-EP, llevadas a cabo desde el 2011 y logrando su punto álgido y el de implementación a finales del año 2016. En los municipios presentan actividades más fuertes dentro del plan de seguridad y convivencia ciudadana son los municipios de Buenos Aires, Caldono, Corinto, Florencia, Miranda, Piamonte, Popayán, Rosas y Santander de Quilichao.

Gráfica No 23



Fuente: Encuesta de percepción de seguridad- PISCC 2016-2019

El hurto y sus diferentes modalidades presentan la principal amenaza para las personas en los municipios, ya que es el caso que se presenta en el día a día de los territorios, por otro lado la preocupación por el homicidio y el narcotráfico siguen ocupando puestos importantes en la percepción de los municipios del Cauca, el homicidio ha sido siempre una constante en el departamento según datos de la fiscalía y por su parte la preocupación por el narcotráfico y todos los problemas o delitos que vienen junto con él; como las extorsiones, homicidios, y poderes de terceros en las zonas rurales también ocupan la atención de las poblaciones.

CAPÍTULO III

Articulación de la oferta institucional y formulación estratégica del PISCC

En este capítulo se presentará la oferta institucional y la formulación estratégica planteada dentro de la formulación del PISCC departamental, correspondiente al tercer momento de componente estratégico. Lo que se intentará exponer y analizar dentro de este capítulo son las acciones que se han propuesto tanto en las administraciones de los 42 municipios respecto al tema de seguridad y convivencia territorial, a partir de los Planes de Desarrollo que cada uno ha construido, y la propuesta estratégica que se ha planteado en las entidades como el Departamento de Policía Cauca (DECAU), la Unidad Nacional de protección (UNP), la Fiscalía en conjunto con el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Armada Nacional, Migración Colombia, el Ejército Nacional y la Secretaría de Gobierno Departamental, para conocer la contribución al logro de los propósitos del PISCC departamental.

En relación al objetivo general, el presente capítulo pretende reconocer las técnicas y capacidades con las cuales cuenta el PISCC departamental para la correcta implementación en cuestión de articulación con los diferentes entes territoriales. Por lo tanto, el capítulo presentará el primer subtítulo **“Sondeo institucional de los programas de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios del cauca”** en el cual se observará un estado del arte respecto al abordaje de los planes, programas y proyectos que han realizado los gobiernos municipales en el tema de seguridad y convivencia ciudadana, y el segundo subtítulo titulado **“Líneas de acción institucionales y formulación estratégica”** en la cual se presenta los

objetivos o metas propuestas por los actores y sectores que puedan contribuir, desde su quehacer cotidiano y misional, al mejoramiento de la situación de seguridad y convivencia ciudadana de la entidad territorial.

3.1 Sondeo institucional de los programas de seguridad y convivencia ciudadana en los municipios del Cauca

Como parte de la coordinación institucional entre los diferentes municipios de las subregiones del Cauca y la secretaria de gobierno departamental en el tema de seguridad, se realizó un sondeo en donde mediante la organización de temas claves para la formulación de los PISCC territoriales se identificaron los programas, planes y proyectos que planteaban las administraciones locales, con el fin de exponer perspectivas sobre el manejo de los lineamientos y objetivos según los condicionantes de cada localidad para tomar medidas apropiadas a cada contexto.

A partir de lo anterior se presenta un estado del arte en donde se observaron las acciones de gobernabilidad en el marco de la seguridad y convivencia local dentro de los 42 planes de desarrollo correspondientes a cada uno de los municipios del Cauca en los que sistemáticamente se verificaría la formulación del eje de seguridad y se verían las acciones planteadas particularmente respecto a la creación de los PISCC municipales.

Dentro de la base de datos obtenida se organizaron las casillas incluyendo; nombres de los planes de desarrollo municipales, sus objetivos generales, los nombres de los ejes donde se encuentran los componentes de seguridad, el nombre del programa y los elementos que se formulan dentro de estos mismos, además la cantidad destinada desde el Fondo de Seguridad Territorial (Fonset) para cada una de las administraciones.

A cerca de los programas y proyectos se pudo observar que los planteamientos eran heterogéneos tanto en el esquema como en las propuestas que se presenta en la formulación de los planes de desarrollo en general, y en los programas que engloban los temas de seguridad, además de la variación de los nombres de los componentes en donde se ubican los programas de seguridad.

Dentro de la revisión de los planes de desarrollo se identificaron 27 Planes que incluyen el componente de seguridad desagregado y como indicador de producto el PISCC municipal, dentro de ellos las líneas de trabajo que han sido más recurrentes son las de control de orden público, las acciones para la participación comunitaria y la convivencia, la consolidación de redes de apoyo en los municipios, y los fortalecimientos en infraestructura a algunas estaciones de policía en los diferentes municipios.

El análisis de la base de datos dio como resultado 21 municipios en los que se realizó la formulación dentro del eje institucional y el programa de seguridad del PISCC territorial entre estos están los de; Almaguer, Balboa, Buenos Aires, Caldoño, Caloto, El Tambo, Florencia, Guachené, Guapi, Inzá, La Vega, Miranda, Morales, Patía, Piamonte, Piendamó, Popayán, San Sebastián, Sucre, Timbio y Villa Rica,

Por otra parte se indican algunos municipios que no presentan programa de seguridad y convivencia, o la formulación de un PISCC municipal, estos son: Argelia en el cuál no se identifica el programa de seguridad y por lo tanto la creación del PISCC, en Bolívar, Sotará y Guachené no se tienen claras los indicadores y metas dentro del componente de seguridad y tampoco se tiene evidencia de la creación del PISCC, en Jambaló, La Sierra, Mercaderes, Páez, Puerto Tejada, Santa Rosa, Silvia, Suarez, Totoró, Santander de Quilichao y Padilla no se plantean dentro del programa de seguridad a formulación del PISCC, dando como resultado 15 municipios que tienen incompleto o sin formular dentro de sus Planes Organizativos Institucionales.

Los municipios presentan actividades centradas en términos de meta de resultado dentro del plan de seguridad y convivencia ciudadana son los municipios de Buenos Aires, Caldoño, Corinto, Florencia, Miranda, Piamonte, Popayán, Rosas y Santander de Quilichao, por otra parte los municipios que no cuentan con este programa son La Sierra y Jambaló que tiene programa pero no se especifican sus acciones.

En los municipios en donde se encuentran las áreas de desarme como lo son Buenos Aires, Corinto y Caloto, se presentan planes de acción y actividades que incluyen las activaciones de promotores de seguridad y convivencia ciudadana, el funcionamiento de concejos para la defensa de los derechos humanos y la paz, y proyectos para acceso a la justicia, como también

para la conciliación, entre otros, que sitúan los temas de seguridad municipales en armonía con el proceso de paz, y las actividades que este ha planteado dentro de los campamentos.

Dentro del análisis departamental, también se encuentran la Formulación y/o actualización de planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana (PISCC) con enfoque diferencial que se abarca desde la Ley 151 de 2012, así como la creación de proyectos que impulsen el respeto, la equidad y la libertad de cultos. Además se ha formalizado la implementación de sistemas de cámaras de seguridad para algunos de los municipios, como también se ha desarrollado campañas fuera de las ZVTN sobre la construcción de paz, y se han planteado actividades para la prevención social y situacional que se encarguen del mantenimiento del funcionamiento de las inspecciones de Policía y demás herramientas que fortalezcan la presencia institucional.

3.2 Formulación estratégica

La formulación de la estrategia dentro del PISCC conforma la definición de acciones que presentan algunas instituciones para el logro de los objetivos propuestos en este, permitiendo el abordaje de proyectos que respondan a las principales causales de violencia en el departamento. Para esto, en el PISCC se presentó la oferta institucional, que en este caso se realizó desagregada por ejes, de manera que se pudiera organizar los objetivos, actividades, los responsables y las metas tanto para el 2017, como para el año 2019.

El conocimiento de la formulación de la estrategia se basa entonces; en poder articular mediante planes de acción, los programas de seguridad de los entes que se encargan de atender las contravenciones, y organizar estas mismas, de acuerdo a los ejes y líneas de acción presentados por la PNSCC. Las responsabilidades que se otorgan durante la construcción de los planes de acción para cada eje, hace que se garanticen algunos factores como la Presencia Integral del Estado en el Territorio, la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad de las comunidades durante los ejercicios de implementación, la resolución de conflictos y el goce efectivo de derechos.

La oferta institucional del PISCC-Caucatiene la participación de la Fiscalía-seccional Cauca, el Ejército Nacional encabezado por la Vigésima Novena Brigada del Batallón José Hilario

López, la Armada Nacional mediante la Brigada de Infantería de Marina N°2, La Policía Nacional- Departamento de Policía Cauca, Migración Colombia, Unidad Nacional de protección y la Secretaria de Gobierno del Cauca.

La organización de la oferta institucional se ha ajustado a la PNSCC, y el Plan de Desarrollo departamental, como se vio anteriormente, y por lo tanto se han definido los siguientes ejes que hacen parte del desarrollo y articulación estratégica con las instituciones nombradas:

Ilustración 4: Ejes de desarrollo estratégico PISCC Cauca 2016-2019



Fuente: PISCC departamental Cauca 2016-2019

Se han tomado de la PNSCC los ejes de prevención social y situacional, presencia y control policial, cultura de legalidad y convivencia, ciudadanía activa y responsable, y justicia, víctimas y resocialización, y por lo tanto se ha formulado el eje de seguridad humana para la paz y el buen vivir, como envolvente, con el fin de que por medio de los ejes anteriores se pueda lograr que la sociedad recupere la confianza en las instituciones, también garantizar una

seguridad que influya directamente en “las personas, al revalorizar sus propios intereses”(PEREZ, 2007),

La presentación llevada a cabo por parte de las instituciones; incluyó estrategias de prevención y educación ciudadana del Departamento encaminadas a fomentar la cultura de participación y solidaridad ciudadana, en donde los roles se encaminan a la prevención y la apertura de escenarios de pos- acuerdo que corresponden a la coyuntura nacional. Estos organizados dentro de los ejes que se presentan a continuación:

El Eje 1 de *Prevención social y situacional* que tiene como objetivo “Promover estrategias que garanticen socialmente la reducción del riesgo de delito, a través del goce efectivo de derechos en un ambiente de reconocimiento e inclusión social a través de acciones pedagógicas que potencian el diálogo, el respeto, la tolerancia, los hábitos saludables, el deporte y la recreación como el motor de una sana convivencia ciudadana en los territorios”,(Ver anexo D)

El eje 2 de *Presencia y control policial* se plantea “Fortalecer la capacidad policiva para la disuasión y control del delito, por medio de la presencia institucional en los territorios, el incremento de su capacidad logística, operativa y estratégica, y fundamentalmente la interacción con la comunidad en el marco de acciones focalizadas de reducción de la criminalidad y de consolidación de la confianza institucional”(Ver anexo E)

El eje 3 de *cultura de legalidad y convivencia* define su objetivo en “Incentivar una cultura de la legalidad, el respeto y la corresponsabilidad comunitaria para la adecuada convivencia territorial, en el marco del goce efectivo de derechos con enfoque diferencial, incidiendo favorablemente en prácticas políticas y administrativas caracterizadas por principios del buen gobierno, la participación ciudadana, el reconocimiento, la inclusión social y la resolución pacífica de los conflictos.”(Ver anexo F)

Por su parte el eje 4 de *ciudadanía activa y responsable* planea “Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo en los procesos de articulación con las instituciones de seguridad en el territorio”(ver anexo G)

El eje 5, que a su vez es el eje envolvente titulado *seguridad humana para la paz y el buen vivir* es objetivado para “Garantizar la presencia integral del Estado en el territorio (PIET) y la implementación eficiente de acciones estratégicas con impacto social que permitan el retorno de la confianza institucional, la recuperación del tejido social, el cierre de brechas, el buen vivir, el goce efectivo de derechos y la reparación colectiva de las víctimas del conflicto” (**Ver anexo H**)

Finalmente el eje 6 de justicia, víctimas y resocialización pretende “Fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y la aplicación efectiva de la ley penal para adultos y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), fortalecida con una resocialización efectiva, el impulso a mecanismos alternativos de aplicación de justicia y la orientación y apoyo a las víctimas del delito”. (**Ver anexo I**)

IV. CONCLUSIONES

Para las conclusiones del presente trabajo se expondrán cuatro puntos de análisis personal que abarcan tanto los tres capítulos del presente trabajo, el PISCC departamental, como los aspectos de la práctica profesional desde mi condición como estudiante de ciencia política.

1. El diagnóstico que va incluido dentro de los PISCC consta de indicadores de homicidio, hurto, extorsión, violencia interpersonal, muertes por accidente de tránsito, y lesiones en accidentes de tránsito, de los que se desprende el hurto a negocios, personas, la violencia contra niños y niñas, etc., estos seis indicadores son los que tienen que estar plasmados en el documento según el Departamento Nacional de Planeación(DNP), sin embargo y en consecuencia de la formulación del plan desde la perspectiva de seguridad humana y el enfoque social de este mismo concepto, la realización del diagnóstico se ha ampliado evidenciando los puntos de impacto que se pretenden lograr desde los nuevos conceptos introducidos en el plan, la extensión que ha tomado este diagnóstico permite que incluso la convivencia ciudadana que ya estaba formulada a partir de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana , tenga momentos y espacios determinados dentro de su análisis de riesgo y alternativas de solución.

Esta formulación ha permitido que el plan sea mucho más completo, cambiando la concepción de seguridad desde la fuerza pública, e involucrando todos los factores que garantiza la seguridad humana, desde sus siete dimensiones, como también desde sus principios de presencia integral del estado en el territorio y la equidad.

En el departamento del Cauca es la primera vez que se formula el diagnóstico de tal manera que se engloben conceptos tan completos, y que tengan el alcance social en materia de seguridad, además de hacer que las instituciones que conforman la formulación estratégica se articulen a este, por medio de los ejes propuestos y logren también que estos formulen desde sus capacidades, objetivos, actividades y metas, programas que involucren la seguridad humana, siendo clave en el momento de pos-acuerdo que involucra al departamento y que tiene como principios la protección de las víctimas y la resocialización de los desmovilizados.

2. Siguiendo un poco la línea del diagnóstico, específicamente la de los índices de percepción en el departamento, se ha observado que a pesar de que los índices de violencia estructural disminuyen en la mayoría de los municipios del departamento, se mantiene una percepción de inseguridad, que según el 38 por ciento de la gente encuestada, percibe que va en aumento. Se puede entonces cuestionar un poco acerca de la importancia de las FARC-EP como entes de seguridad en algunas de las zonas rurales en las que estos estaban presentes, o aún más importante en términos de división social, respecto a los grupos que en este momento pasaron a ser disidentes de estos. Un poco de los casos que son consecuentes a los desarmes de este grupo, son las disputas territoriales que tienen como protagonistas a las BACRIM y el ELN. No se puede dejar de lado que las condiciones de pobreza monetaria según el DANE (**Ver anexo J**) en el departamento también pueden ser influyentes o condicionantes sociales en cuestiones de seguridad ciudadana que incluyen temas como el hurto y la extorsión, ubicados como delitos de priorización en el departamento.

3. El ejercicio de pasantía permite observar las capacidades institucionales y las condiciones que se presentan para la implementación de los planes y proyectos, a partir de esto, se evidenció un desconocimiento del concepto de seguridad humana, que no solamente es frecuente dentro de las instituciones que participan en la formulación estratégica del PISCC, si no dentro del programa de seguridad y convivencia ciudadana departamental. Aunque es claro que no se puede dejar de hablar de seguridad ciudadana y de seguridad pública para empezar a hacerlo de seguridad humana, considero que el programa no tiene capacidad de especialización en el tema, no solo referente en su conceptualización, sino en el desarrollo teórico y la influencia que puede tener en términos de desarrollo humano, además de su operacionalización dentro de la seguridad y convivencia del departamento, jugando un papel sustancial para la superación de invariaciones de desigualdad y pobreza que se tienen en los territorios. Ya que la formulación del PISCC Cauca para este periodo se construye por medio de una consultoría, el acoplamiento no se logra hacer exitosamente porque no existe un enlace fuerte entre la secretaria encargada, actores y sectores que desde su deber influyan en los temas de seguridad, para ayudar a pensar la seguridad humana como práctica institucional y con sentido social. Parte de este desconocimiento se pudo evidenciar en la dificultad de la

formulación estratégica que presentaban las instituciones dentro de su plan de acción, en el que, por ejemplo; la concepción de presencia Integral del Estado en el Territorio es abordada por estos actores como el refuerzo y la extensión de la fuerza pública, siendo esta línea PIET un instrumento conceptual para objetivizar principios de armonización con la comunidad, con la responsabilidad de desarrollar programas sociales, mejorar las condiciones de habitabilidad, mejorar el índice de goce efectivo de derechos, el índice de desarrollo humano integral, entre otros.

No se puede dejar de lado a los gobiernos municipales, en los que no se encontraron temas acorde a este concepto, que considero puede ser utilizado como herramienta para organizar algunos temas que estas administraciones han incluido dentro de sus planes de desarrollo, como los de atención a las víctimas, resocialización, espacios para la convivencia, entre otros, e involucrar directamente a la sociedad con los entes de seguridad en cada uno de estos.

4. Por último, a partir de que la ciencia política ha logrado establecer desde la década de 1980, el estudio de las políticas públicas como una de sus líneas de trabajo, y como estudiante de esta disciplina, considero que el ejercicio de construcción de estos instrumentos, siendo estos adaptables a las condiciones coyunturales del país, y al análisis de fenómenos y escenarios pertinentes, como los de corrupción, la mala calidad en los servicios públicos, las malas prácticas administrativas, la privatización de entidades del Estado, entre otros problemas que afectan a las instituciones colombianas, y en el caso específico de la violencia – desde sus diferentes perspectivas-, conlleva varios factores intrínsecos que juegan un papel importante en la formulación de planes territoriales y su énfasis en la integralidad. Es por esto que considero importante la academización de ciertos componentes institucionales que incluyan proyectos de impacto social, permitiendo que la investigación le dé un carácter más legítimo y pertinente a la formulación de los instrumentos de gestión, en el sentido de poder brindar unas posibles respuestas adecuadas, que aprovechen los recursos y las disposiciones que se encuentran en la relación institución-comunidad.

Lo anterior, a pesar de que también es, a mi parecer, un reto desde la academia pensarse conceptos o tipos de ideas dentro de los procesos de planificación estratégica, en este caso de la formulación del PISCC, y como ya se había planteado en la anterior conclusión, el

concepto de seguridad humana presentó varios condicionantes en el momento de su formulación, desde donde se puede evidenciar algunas de las críticas que se le hacen a este concepto como su amplio campo de componentes, y como lo planteaba Pérez de Armiñon a cerca de la “poca investigación que existe a cerca de este concepto en el campo empírico, para poder elaborar un marco analítico más claro”(PEREZ, 2007), y de esta misma manera la evaluación y el análisis de este, siendo una propuesta multidimensional al abarcar aspectos sociales, ambientales, psicológicos, etc., en lo que puede presentarse una tendencia a confundir su seguimiento y evaluación.

A su vez la posible respuesta, y acepción de este concepto y todos los demás que ha reformado en cierta forma la capacidad de este PISCC “**Seguridad humana, Convivencia ciudadana y Paz territorial - Cauca 2016-2019**”, son el reconocimiento del estudio introspectivo y prospectivo, y su análisis desde la disciplina que permite reflexionar posibilidades para el afrontamiento de problemáticas en la sociedad, y darle sentido al accionar de la gestión pública, y a la funcionalidad del aparato estatal.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR V., L. F. (1992). *La Hechura de las Políticas Públicas*. Mexico: Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial.
- Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. (2011). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno: <http://wsp.presidencia.gov.co/Seguridad-Ciudadana/consejeria/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20Ciudadana-%20Espa%C3%B1ol.pdf>
- ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. (2013). *Guía metodológica para la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Bogotá D.C.: Alvi impresores S.A.S.
- BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. (2014). *Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A.
- CAMACHO G, A. (2000). La policía colombiana, los recorridos de una reforma. *Análisis político*, 104-124.
- CEPAL. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. *Naciones Unidas*, 32-55.
- CLAPHAM, C. (1985). *Third world politics: An introduction*. Madison: Universidad de Wisconsin.
- DUNCAN, G. (08 de 03 de 2009). *Friedrich Ebert Stiftung*. Recuperado el 15 de 04 de 2016, de Seguridad regional: http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4687-001_g.pdf
- GALTUNG, J. (1996). *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*. Londres : Sage.
- GÓMEZ, C., & BARACALDO, E. (2007). La corresponsabilidad: Una estrategia para la convivencia y seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 99-111.

- HERNANDEZ, E. A. (2012). Análisis sobre los alcances y limitaciones de la estructura policial de Colombia en materia de seguridad nacional (2002-2010). *Estudio de Caso*. Bogotá D.C.: Universidad del Rosario.
- IZÚ, M. J. (1988). Los conceptos de orden público y seguridad ciudadana tras la constitución de 1978. *Revista Española de derecho administrativo*.
- JARAMILLO, M. (2015). El tránsito de la seguridad nacional a la ciudadanía. Los retos de descentralización en materia de seguridad. *Revista Criminalidad*, 57, 287-299.
- JONES, C. (2006). En A. Roth, *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. (pág. 50). Bogotá: Aurora Ediciones .
- JORQUERA, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. Obtenido de Proyecto conocimiento y cambio en pobreza rural y desarrollo: http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366307608n952011gobernanzaparadesarrollolocaljorquera.pdf
- MACK, A. (1999). El concepto de seguridad humana. *Human security: safety for people in a changing world*, 11-18.
- MARCH, J., & OLSEN, J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. De la teoría organizacional a la ciencia política*. Fondo de Cultura Económica.
- MEDINA, C. G. (2002). *Modelo de formación de Políticas Públicas y Programas Sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo (INDES).
- MINISTERIO DE JUSTICIA. (2016). *¿Que es la convivencia?* Obtenido de <http://www.minjusticia.gov.co/ServicioalCiudadano/PreguntasYRespuestasFrecuentes/tabid/359/Default.aspx?QuestionID=220&AFMID=1980>
- NACIONES UNIDAS. (2016). *Alto comisionado de Derechos Humanos*. Obtenido de ¿Que son los derechos humanos?: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- ONU. (2005). *Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana*. Obtenido de Seguridad Humana para todos: <http://www.un.org/humansecurity/es/content/seguridad-humana-para-todos>
- ONU. (2015). *Dependencia de Seguridad Humana*. Obtenido de La Seguridad Humana en las Naciones Unidas: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf

- PNUD. (s.f.). *Escuela virtual del PNUD*. Recuperado el 4 de Abril de 2017, de Qué son las Políticas Públicas:
http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=390
- ROTH, A. N. (2006). *Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación*. Aurora Edición.
- SENA. (2013). *Organización y participación comunitaria*. Obtenido de Planeación y gestión del desarrollo:
http://repositorio.sena.edu.co/sitios/capacitacion_organizacion_participacion_comunitaria/pdf/MODULO1METODOLOGIA.pdf
- VARGAS, J. G. (Agosto de 2005). *Análisis de fundamentos de la teoría institucional*. Obtenido de Revista sigital Universidad Autonoma de México.
- VEEDURÍA DISTRITAL. (2015). *Marco normativo y de gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en Bogotá*. Obtenido de www.veedurriadistrital.gov.co
- VELÁSQUEZ, F., & GONZÁLEZ, E. (2003). *¿Que ha pasado con la participación social en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

VI. ANEXOS

TABLA

Anexo A: Tabla proyección de población total y por área, según subregión

Subregión	Total	Urbana	Rural	Hombres	Mujeres
Subregión piedemonte amazónico	7.379	634	6.745	3.898	3.481
Subregión centro	517.363	294.719	222.644	258.583	258.780
Subregión macizo	133.143	11.691	121.452	69.742	63.401
Subregión norte	407.672	173.812	233.860	204.634	203.038
Subregión oriente	87.132	6.921	80.211	45.419	41.713
Subregión pacífico	71.981	28.335	43.646	36.781	35.200
Subregión sur	167.166	38.532	128.634	85.863	81.303
Total departamental	1.391.836	554.644	837.192	704.920	686.916

Fuente: PISCC departamental, con datos del Plan de Desarrollo Departamental e Información estadística (Proyecciones de población municipales 2005 - 2020) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

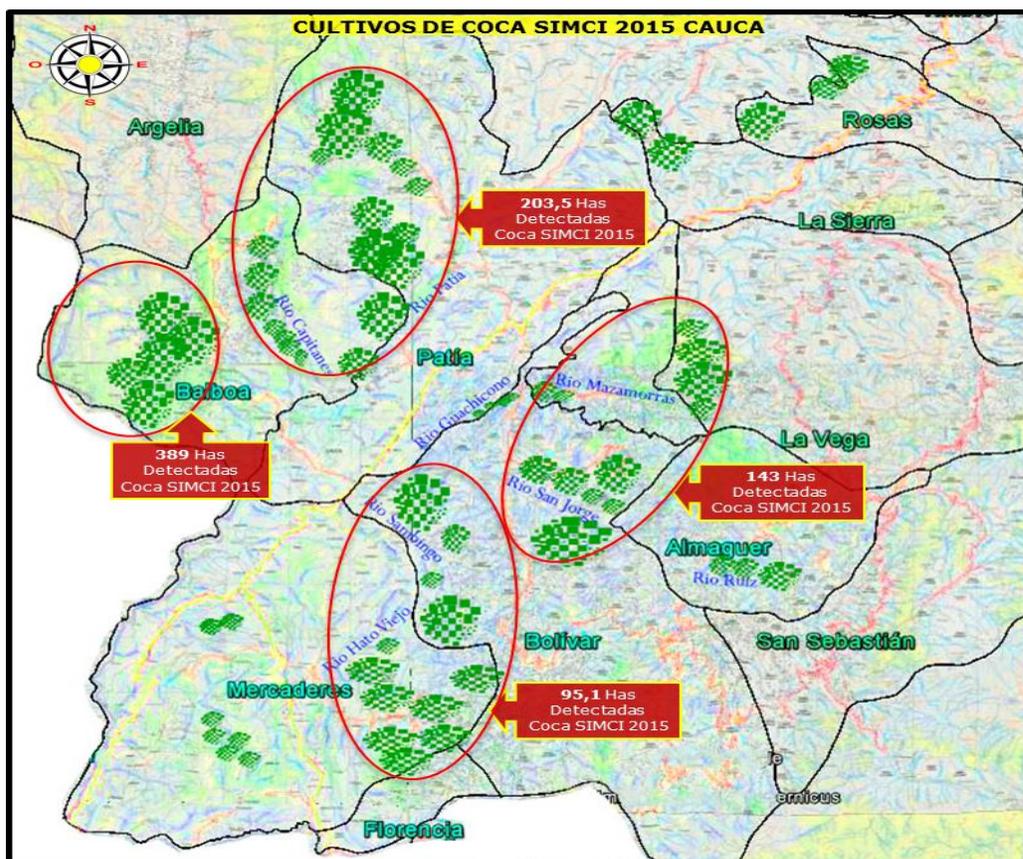
Anexo B: Cuadro comparativo 2016, de la población víctima del conflicto armado en el departamento del Cauca por hecho victimizante, género, etnia y ciclo vital.

En febrero 2016	En diciembre 2016
Víctimas en el Cauca: 305.355	Víctimas en el Cauca: 321.561
Víctimas por hecho victimizante: Desplazamiento: 249.592 Homicidios: 47.311 Amenaza: 17.095 Acto Terrorista: 17.066 Perdida de bienes: 3.771 Desaparición: 3.613 Secuestro: 862 Minas: 592 Delito sexual: 435 Tortura: 355 Reclutamiento: 314 Víctimas de despojo: 4	Víctimas por hecho victimizante: Desplazamiento: 265.031 Homicidios: 48.032 Amenaza: 19.264 Acto Terrorista: 17.832 Perdida de bienes: 3.867 Desaparición: 3.753 Secuestro: 976 Minas: 588 Delito sexual: 619 Tortura: 397 Reclutamiento: 216 Víctimas de despojo: 0
Víctimas por género: Hombres: 150.010 Mujeres: 152.082 LGTBI: 55 No informa: 3.208	Víctimas por género: Hombres: 157.741 Mujeres: 160.363 LGTBI: 60 No informa: 3.397
Víctimas por Etnia: Mestizos-Campesinos: 238.170 Negro o afro: 40.576 Indígenas: 25.615 Raizal, San Andrés: 614 Palenquero: 38 Gitanos- Rom: 342	Víctimas por Etnia: Mestizos-Campesinos: 248.240 Negro o afro: 44.416 Indígenas: 27.898 Raizal, San Andrés: 619 Palenquero: 45 Gitanos- Rom: 343
Víctimas por ciclo Vital: 0 - 5 años: 19.869 6 - 11 años: 31.268 12 -17 años: 36.574 18- 28 años: 60.883 29 - 60: 106.608	Víctimas por ciclo Vital: 0 - 5 años: 19.716 6 - 11 años: 32.760 12 -17 años: 38.377 18- 28 años: 64.563 29 - 60: 114.107

61 a 100: 25.309	61 a 100: 27.784
No definido: 24.844	No definido: 24.254

Fuente: Red Nacional de Información.

Anexo C: Mapa de cultivos de coca- Cauca 2015



Fuente: SIMCI.

Anexo D: Eje 1: Prevención social y situacional

Eje	Objetivo	Líneas de Acción		Entidad Responsable	Meta 2019	Indicador
		Acción	Actividades			
PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL	Garantizar la presencia integral del Estado en el territorio (PIET) y la implementación eficiente de acciones estratégicas con impacto social que permitan el retorno de la confianza institucional, la recuperación del tejido social, el cierre de brechas, el buen vivir, el goce efectivo de derechos y la reparación colectiva de las víctimas del conflicto.	Impulsar la protección a la labor de defensa de derechos humanos y a quienes la ejercen mediante acciones de prevención y protección.	Difusión de piezas comunicativas (radiales, impresas, y digitales), sobre la labor de defensa de los derechos humanos y los mecanismos legales nacionales e internacionales que protegen dicha labor.	Secretaría de gobierno y participación	2	Número de difusiones comunicativas realizadas (radiales impresas, digitales) sobre la labor de defensa de los ddhh y mecanismos nacionales e internacionales para su protección
			Realización de sesiones de la mesa técnica de prevención y protección de la mesa territorial de garantías.		9	Número de sesiones realizadas de la mesa técnica de prevención y protección de la mesa territorial de garantías
			Asistencia humanitaria de emergencia a defensores-as de derechos humanos en riesgo (traslados, alimentación, alojamiento).		100%	Número de asistencias humanitarias de emergencia implementadas por demanda a defensores-as de derechos humanos en riesgo (traslados, alimentación, alojamiento).
		Implementar un observatorio departamental de seguridad humana, convivencia y armonía ciudadana con enfoque subregional en el	Formulación del proyecto para la construcción del observatorio de seguridad humana, convivencia y armonía ciudadana con enfoque subregional en el departamento	Secretaría de gobierno y participación	1	Número de proyectos formulados para la construcción del observatorio de seguridad humana, convivencia y

	departamento			armonía ciudadana con enfoque subregional en el departamento
		Realizar compromisos de articulación interinstitucional e interagencial para la formulación e implementación del observatorio seguridad humana, convivencia y armonía ciudadana con enfoque subregional en el departamento		6 Número de compromisos de articulación interinstitucional e interagenciales realizados para la formulación e implementación del observatorio seguridad humana, convivencia y armonía ciudadana con enfoque subregional en el departamento
		Realizar el lanzamiento del observatorio de seguridad humana, convivencia y armonía ciudadana con enfoque subregional en el departamento		1 Número de eventos de lanzamiento realizados del observatorio de seguridad humana, convivencia y armonía ciudadana con enfoque subregional en el departamento
	Implementar una estrategia que deslegitime socialmente las violencias contra las mujeres, interétnica, social y política en las diferentes subregiones del departamento	Identificar los factores y dinámicas de conflicto en los territorios	Secretaría de gobierno y participación	1 Número de documentos de identificación realizados de los factores y dinámicas de conflicto en los territorios

	<p>2. Formulación del proyecto</p> <p>3. Implementación del proyecto</p> <p>4. Evaluación y seguimiento</p>	<p>repetición para mesas municipales de víctimas del conflicto armado.</p>	<p>participación - programa cauca avanza hacia la reparación integral de las víctimas.</p>		<p>de una estrategia de protección y garantías de no repetición para víctimas del conflicto armado</p>
	<p>Generar acciones que fortalezcan la cultura de paz en nuestros niños y niñas teniendo presente que nacen como seres libres de conflictos y armoniosos fortaleciendo sus valores con la formación integral permanente y la generación de espacios libres de violencia y conflicto</p>	<p>Realizar 1 campaña permanente de prevención de todo tipo de violencia contra la población infantil</p>	<p>Gobernación del cauca - oficina de gestión social y asuntos poblacionales</p>	<p>25</p>	<p>Número de campañas permanentes de prevención de todo tipo de violencia contra la población infantil realizadas</p>
	<p>1. Diseñar POA</p> <p>2. Generar acciones que fortalezcan la cultura de paz en nuestros niños y niñas teniendo presente que nacen como seres libres de conflictos y armoniosos fortaleciendo sus valores con la formación integral permanente y la generación de espacios libres de violencia y conflicto</p>	<p>Realizar 42 talleres en municipios de socialización e implementación de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Gobernación del cauca - oficina de gestión social y asuntos poblacionales</p>	<p>25</p>	<p>Número de talleres municipales para la socialización e implementación de las rutas de prevención temprana, urgente y en protección del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes realizados</p>

	3. Seguimiento y evaluación				
1. Identificar docentes e instituciones educativas					2. Diseñar plan de formación
3. Implementar plan de formación de docentes y directivos docentes en prácticas pedagógicas (derechos humanos, víctimas del conflicto armado, género, escuelas protectoras, escuela escenario de paz)	Beneficiar a 21.000 estudiantes a través de la formación de docentes y directivos docentes en prácticas pedagógicas (derechos humanos, víctimas del conflicto armado, género, escuelas protectoras, escuela escenario de paz)	Gobernación del Cauca - secretaría de educación y cultura - calidad educativa	25	Número de estudiantes beneficiados a través de la formación de docentes y directivos docentes en prácticas pedagógicas (derechos humanos, víctimas del conflicto armado, género, escuelas protectoras, escuela escenario de paz)	4. Seguimiento y evaluación
Promover la estrategia de articulación institucional a través de escenarios de diálogo y seguimiento a acciones que disminuyan factores de inseguridad en el territorio.	Impulsar la mesa de asuntos de minería ilegal	Sec gobierno,	18	Número de mesas de asuntos de minería ilegal creadas	
	Acompañar la articulación y el diálogo con el mecanismo de monitoreo y verificación regional Popayán y mecanismos locales		18	Número de diálogos efectuados con mecanismo de monitoreo y verificación	
	Realizar acompañamiento y seguimiento a los consejos de seguridad de todos los niveles (pmu, nacionales subregionales y municipales).		100%	Porcentaje de participaciones de acompañamiento y seguimiento realizadas a los consejos de seguridad de todos los niveles (pmu, nacionales, subregionales y municipales).	

		Realizar los consejos de seguridad departamentales		36	Número de consejos de seguridad departamentales realizados
		Participar y articular a la secretaría de gobierno en la agenda de seguridad y convivencia ciudadana del departamento.		100%	Porcentaje de participaciones realizadas por demanda de la secretaría de gobierno en la agenda de seguridad y convivencia ciudadana del departamento.
	Aumentar dispositivos de seguridad y controles viales con vehículos	Realizar diferentes puestos de control sobre la vías primarias y secundarias el área general del departamento del cauca	Ejercito	150	Número de puestos de control realizados sobre la vías primarias y secundarias el área general del departamento del cauca
	Incrementar la incautación de insumos químicos controlados que se empleen para el procesamiento de clorhidrato de cocaína y demás alcaloides.	Reubicar el puesto de mando del batallón de infantería n° 56, con el fin de realizar el control de la zona y atacar los fenómenos delictivos actuales en lineación al plan victoria.	Ejercito	1	Número de reubicaciones del puesto de mando del batallón de infantería n° 56 realizadas, con el fin de realizar el control de la zona y adaptarnos a los fenómenos delictivos actuales. En lineación al plan victoria.
		Efectuar estrategia para el control del narcotráfico de insumos mediante capacitación, directiva control de insumos.	Ejercito	120	Número de estrategias efectuadas para el control del narcotráfico de insumos mediante capacitación, directiva control de

					insumos, mundialización,	
		Reducir la actividades de minería ilegal en la región, ampliando la cobertura y las fuentes que suministren información de interés y posterior inteligencia en apoyo a operaciones estratégicas	Fortalecer la red de aliados en los diferentes municipios	Ejercito	9	Número de cubrimiento realizado por parte del batallón de alta montaña, mediante el apoyo y fortalecimiento a la red de aliados en los nuevos municipios así. Nuevos municipios
		Reducir la actividades de minería ilegal en la región, ampliando la cobertura y las fuentes que suministren información de interés y posterior inteligencia en apoyo a operaciones estratégicas	Realizar patrullajes para el cuidado del medio ambiente de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico militar de estabilización y consolidación "victoria" "para la preservación de recursos naturales y medio ambiente (rio sambingo, tala de árboles y especies nativas)	Ejercito	60	Número de patrullajes realizados para el cuidado del medio ambiente de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico militar de estabilización y consolidación "victoria" "para la preservación de recursos naturales y medio ambiente rio sambingo, tala de árboles y especies nativas.

	<p>Reducir los casos donde los ciudadanos colombianos especialmente los residentes en el departamento del cauca, se convierten en víctimas de la trata de personas, a través de capacitación y fortalecimiento de las capacidades institucionales, en cuanto a infraestructura, medios de transporte y equipo tecnológico.</p>	<p>Realizar charlas y/o socializaciones de sensibilización en los colegios, universidades y sector hotelero del cauca, sobre los fenómenos de trata de personas</p>	<p>Migración colombia</p>	<p>18</p>	<p>Número de charlas y/o socializaciones de sensibilización realizadas en los colegios, universidades y sector hotelero del cauca, sobre los fenómenos de trata de personas con ello prevenir que los residentes del departamento de cauca se conviertan en víctimas de estos delitos.</p>
	<p>Garantizar la presencia institucional de la armada nacional a través de la brigada de infantería de marina no.2 y la brigada de infantería de marina no.4 y sus unidades tácticas mediante el desarrollo de operaciones militares de control territorial, seguridad y defensa de la fuerza en los municipios de responsabilidad</p>	<p>Incrementar las jornadas de apoyo al desarrollo en los municipios de López de micay , Suarez, guapi y timbiquí (jurisdicción institucional)</p>	<p>Armada nacional</p>	<p>15</p>	<p>Número de jornadas de apoyo realizadas al desarrollo el López de micay , Suárez, guapi y timbiquí</p>
<p>Incrementar los patrullajes en las áreas de difícil acceso y esteros en los municipios de López de micay , Suárez, guapi y timbiquí (jurisdicción institucional)</p>		<p>15</p>		<p>Inúmero de patrullajes realizados en las áreas de difícil acceso y esteros en López de micay , suarez, guapi y timbiquí</p>	
<p>Incrementar el desarrollo de operaciones conjuntas contra grupos ilegales con presencia en los municipios de López de micay , suarez, guapi y timbiquí</p>		<p>9</p>		<p>Inúmero de operaciones conjuntas realizadas contra grupos ilegales con presencia en López de micay , suarez, guapi y timbiquí</p>	

	Incrementar la incautación de insumos químicos controlados que se empleen para el tráfico de estupefacientes	Mantener presencia permanente sobre los ríos de responsabilidad	Armada nacional	1095	Número de patrullajes realizados para garantizar presencia permanente en los ríos de responsabilidad
		Implementar puestos de control fluvial		9	Numero de puestos control fluvial implementados
		Pago de recompensas para el fortalecimiento de la inteligencia militar (incautación de insumos químicos controlados)		18	Número de pago recompensas para el fortalecimiento de la inteligencia militar
	reducir la actividades de minería ilegal en la región, ampliando la cobertura y las fuentes que suministren información de interés y posterior inteligencia en apoyo a operaciones estratégicas	Pago de recompensas para el fortalecimiento de la inteligencia militar (minería ilegal)	Armada nacional	15	Pago recompensas
		Incrementar operaciones conjuntas y coordinadas con ejercito nacional y policía en áreas afectadas por minería ilegal		9	Número de operaciones contra minería ilegal realizadas
		Realizar campañas para el fortalecimiento de las comunicaciones estratégicas		30	Número de campañas realizadas contra minería ilegal
	Llevar a cabo un control efectivo del territorio y sus activos estratégicos.	Mantener presencia permanente sobre los ríos, garantizando la seguridad de los activos estratégicos de la nación (salvajina)	Armada nacional	1095	Número de patrullajes realizados para garantizar la seguridad de los activos estratégicos de la nación (salvajina)

	<p>Recibir y tramitar las solicitudes de protección e información allegadas, de la población objeto del decreto 4912 del 2011 y decreto 1225 del 2012, copilado en el decreto 1066 de 2015.</p>	<p>Realizar asesorías individuales e iniciar ruta de protección por demanda del servicio, de personas amenazadas por grupos al margen de la ley, que lleguen a nuestra sede en busca de protección siempre y cuando pertenezca a la población objeto enmarcada dentro del decreto 1066 de mayo de 2015.</p>	<p>Unidad nacional de proteccion</p>	<p>100%</p>	<p>Número de solicitudes recibidas vs número de solicitudes de protección tramitadas</p>
	<p>desarrollar los estudios de nivel de riesgo dentro de los términos contemplados en los decretos 4912 de 2011, 1225 de 2012 y 1066 de 2015, dando aplicabilidad a los autos 004, 005,092, 098, 1782.</p>	<p>Realizar estudios nivel de riesgo de acuerdo a las órdenes de trabajo activas que se direcciones a los analistas de riesgo individual.</p>	<p>Unidad nacional de proteccion</p>	<p>100%</p>	<p>Número de solicitudes recibidas vs número de solicitudes de estudios de nivel del riesgo tramitadas</p>
	<p>implementar las medidas de protección idóneas y eficaces a la población objeto que contemplan los decretos 4912 de 2011, 1225 de 2012 y 1066 en departamento del cauca, y de acuerdo a lo que determine</p>	<p>hacer seguimiento y evaluación a la oportunidad, idoneidad y eficacia de los programas y medidas de protección implementadas, así como al manejo que de las mismas hagan sus beneficiarios y proponer las mejoras a que haya lugar.</p>	<p>Unidad nacional de proteccion</p>	<p>100%</p>	<p>Número de solicitudes recibidas vs número de solicitudes tramitadas</p>

	el gobierno nacional, que sean de competencia de la unidad nacional de protección, dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal	Realizar las respectivas solicitudes de trámites de emergencia, en caso de riesgo inminente y excepcional, que afecte a la población objeto de protección, la cual se informara al director de la entidad, para que determine la adopción de medidas provisionales de protección, sin necesidad de la evaluación del riesgo para los usuarios del programa en el departamento del cauca; así mismo informara de las mismas al comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas – cerrem en la siguiente sesión, con el fin de que este recomiende las medidas definitivas.	Unidad nacional de proteccion	100%	Número de solicitudes recibidas vs número de solicitudes tramitadas
		Brindar capacitación de auto seguridad y autoprotección a 2 poblaciones que se encuentren enmarcadas dentro del decreto 1066 de mayo de 2015.	Unidad nacional de proteccion	6	Número de capacitaciones (de auto seguridad y autoprotección) realizadas enmarcadas dentro del decreto 1066 de mayo de 2015.
		Garantizar la presencia de la fiscalía y el cti en los sitios señalados por el gobierno nacional para la atención de las víctimas del conflicto	Capacitación y sensibilización a los padres de los alumnos de las instituciones educativas más vulnerables en los municipios más afectados y con mayor índice de criminalidad en el depto.	Fiscalia	450

	Garantizar a la ciudadanía una justicia eficaz y en el menor tiempo posible	Talleres de aprendizaje en modelos de convivencia con estudiantes		450	Número de talleres de aprendizaje en modelos de convivencia realizados
	Consolidar las acciones con ponal, mepoy - ejército para incrementar el éxito en el desarrollo de las operaciones en contra de estructuras criminales	Talleres motivacionales a través del deporte y la sana recreación con estudiantes		450	Número de talleres motivacionales de deporte y sana recreación realizados con estudiantes
	Consolidar el apoyo de las otras instituciones en la resolución de casos			450	
	fortalecimiento e implementación de las herramientas y estrategias de prevención y educación ciudadana del departamento encaminadas a fomentar la cultura de participación y solidaridad ciudadana, creando canales de comunicación, orientados a la seguridad y convivencia.	realizar encuentros comunitarios a partir de la identificación de la problemática, fenómenos o tipos de violencia, que se presentan en los diferentes sectores, con el fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana	Policía nacional	576	Número de encuentros comunitarios realizados
		Implementar en 4 instituciones educativas de básica secundaria el pensum escolar dare, módulos de prevención al consumo de sustancias psicoactivas y no a la violencia orientado por personal docente con el acompañamiento de la policía		12	Número de instituciones educativas con pensum escolar dare implementado

	<p>Alinear las capacidades institucionales en función de la seguridad ciudadana y el post acuerdo, articulando procesos y procedimientos en materia de seguridad y convivencia, especialmente en los municipios priorizados</p>	<p>Impulsar a través de la asesoría la realización de proyectos productivos integrales, sostenibles y sustentables que favorezcan el desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades alimentarias de las familias.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>63</p>	<p>Número de proyectos productivos realizados</p>
	<p>Fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, mediante el rediseño y/o creación de cuadrantes con el fin de lograr la prestación de un servicio más oportuno y eficiente a la comunidad.</p>	<p>Acompañar en la elaboración de proyectos que permitan fortalecer los centros de información estratégica policial seccional (cieps) de las estaciones de policía, en cuanto a la consecución de elementos logísticos y tecnológicos, necesarios para realizar de forma adecuada el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, dirigido a la solución de las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de la jurisdicción.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>12</p>	<p>Número de proyectos de inversión acompañados de las estaciones bordo, piendamó; santander de quilichao, puerto tejada</p>
	<p>Implementación, pedagogía y aplicabilidad de la ley 1801 del 29 de julio 2016 “código nacional de policía y convivencia”, con la</p>	<p>Lanzamiento, difusión y pedagogía del código nacional de policía y convivencia a la institucionalidad local ley 1801 26 de julio 2016</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>114</p>	<p>Número de eventos realizados de lanzamiento del cnpc</p>

	participación de las autoridades de policía, de tal forma que se garantice la correcta y adecuada aplicación del mismo.	Desplegar campañas de promoción del cnpcc en los municipios que presenten mayor ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia que puedan trascender a la materialización de delitos.	Policía nacional	111	Número de campañas de promoción del cnpcc desplegadas
		Participar de las mesas de trabajo que programen los comandantes de estación o subestación con las autoridades de policía, para sensibilizar a la comunidad sobre los comportamientos contrarios a la convivencia y las consecuencias que se derivan de su realización	Policía nacional	30	Número de mesas de trabajo realizadas para sensibilizar a la comunidad sobre los comportamientos contrarios a la convivencia y las consecuencias que se derivan de su realización
		Difundir por medios radiales de los municipios los comportamientos contrarios a la convivencia que más trascienden en cada jurisdicción y las medidas correctivas por su realización	Policía nacional	30	Número de difusiones realizadas por medios radiales de los municipios de los comportamientos contrarios a la convivencia que más trascienden en cada jurisdicción y las medidas correctivas por su realización
	Implementación del sistema integrado de seguridad rural siser, para la contribución en la estabilización rural y consolidación del territorio hacia un desarrollo sostenible.	Seguridad en el ámbito rural, en los 21 municipios priorizados por el gobierno nacional en el departamento del Cauca, mediante patrullajes montados, patrullajes en vehículo, registros con caninos.	Policía nacional	100%	Porcentaje de patrullajes en vehículo, registros con caninos realizados para la seguridad en el ámbito rural, en los 21 municipios priorizados por el gobierno nacional en el departamento del Cauca, mediante

					patrullajes montados
fortalecimiento logístico, administrativo y técnico de la oferta institucional en sus diferentes especialidades. (gaula, sipol, sijn, sepro, setra, gucar, esmad, emcar	Realizar planes operativos y preventivos tendientes a la recuperación de automotores, control de establecimientos comerciales.	Policía nacional sijn	24	Número de planes operativos y preventivos realizados para la recuperación de automotores, control de establecimientos comerciales.	
	Realizar jornadas de prevención bajo el programa de participación ciudadana ¡yo no pago, yo denuncio! en los municipios de santander y piendamó teniendo en cuenta que son municipios afectados por los delitos de secuestro y extorsión	Policía nacional gaula	18	Número de jornadas de prevención realizadas bajo el programa de participación ciudadana ¡yo no pago, yo denuncio! en los municipios de santander y piendamó teniendo en cuenta que son municipios afectados por los delitos de secuestro y extorsión	
	Realizar actividades y tareas de procedimientos de comunitarios básicos de acercamiento a la comunidad, transmitiendo el respeto, el buen trato y protección de los derechos humanos para mejorar la imagen institucional.	Policía nacional esmad	24	Número de actividades y tareas de procedimientos comunitarios básicos de acercamiento realizados a la comunidad, transmitiendo el	

					respeto, el buen trato y protección de los derechos humanos para mejorar la imagen institucional.	
			A través del programa "abre tus ojos", realizar acciones de prevención en las instituciones educativas, conforme al bloque temático en derechos sexuales y reproductivos, violencias, explotación, consumos, paternidad y maternidad responsable, culturas y usos.	Policía nacional sepro	24	Número de acciones de prevención realizadas a través del programa "abre tus ojos", en las instituciones educativas, conforme al bloque temático en derechos sexuales y reproductivos, violencias, explotación, consumos, paternidad y maternidad responsable, culturas y usos.

			<p>Creación frentes de seguridad turística, con el fin de incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista nacional, extranjero y propio. Esto con el fin de establecer compromisos de corresponsabilidad, y disminuir los riesgos en los entornos turísticos.</p>	<p>Policía nacional sepro</p>	<p>6</p> <p>Creación frentes de seguridad turística, con el fin de incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista nacional, extranjero y propio. Esto con el fin de establecer compromisos de corresponsabilidad, y disminuir los riesgos en los entornos turísticos.</p>
--	--	--	---	-------------------------------	--

			<p>Implementación del programa de grupos juveniles ambientales “amigos de la naturaleza “en el departamento del cauca como estrategia que garantice socialmente la reducción del delito a través del goce efectivo de un ambiente sano, reconociendo e incluyendo la población juvenil del departamento del cauca. Para la creación de dichos grupos juveniles se requieren un fortalecimiento logístico, administrativo y técnico.</p>	<p>Policía nacional setra</p>	<p>100 %</p>	<p>Número de grupos juveniles ambientales “amigos de la naturaleza “ implementados en el departamento del cauca como estrategia que garantice socialmente la reducción del delito a través del goce efectivo de un ambiente sano, reconociendo e incluyendo la población juvenil del departamento del cauca. Para la creación de dichos grupos juveniles se requieren un fortalecimiento logístico, administrativo y técnico.</p>
			<p>Realizar actividades de control y prevención ciudadana, sensibilización y educación a los actores y usuarios de las vías con el fin de generar conciencia ciudadana y autocuidado en la participación en el tránsito con la utilización de todos los medios institucionales asignados por la dirección para el logro de los objetivos.</p>	<p>Policía nacional emcar</p>	<p>6</p>	<p>Número de actividades de control y prevención ciudadana, sensibilización y educación a los actores y usuarios de las vías realizados con el fin de generar conciencia ciudadana y autocuidado en la participación en el tránsito con la utilización de todos los medios</p>

					institucionales asignados por la dirección para el logro de los objetivos.	
			Realizar acción pedagógica y/o campañas educativas para el respeto, tolerancia y hábitos saludables - campañas ambientales para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.	Policía nacional	100 %	Número de acciones pedagógicas y/o campañas educativas. Realizadas para el respeto, tolerancia y hábitos saludables - campañas ambientales para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

			Asesorar al mando institucional, para identificar fenómenos de afectación en la jurisdicción.aportar elementos esenciales a policía judicial, para apertura procesos judiciales en busca de desarticular organizaciones delincuenciales en cumplimiento a las metas establecidas en el aisec.	Policía nacional	100 %	Porcentaje de asesoramiento al mando institucional, para identificar fenómenos de afectación en la jurisdicción.aportar elementos esenciales a policía judicial, para apertura procesos judiciales en busca de desarticular organizaciones delincuenciales en cumplimiento a las metas establecidas en el aisec.
	Implementación de la estrategia mambrú no va a la guerra, este es otro cuento.		Identificar municipios en los cuales se implementará la estrategia.	ACR	3	Número de municipios identificados en los cuales se implementará la estrategia.
			Gestionar contrapartidas y aliados para la implementación de la estrategia.		3	Número de administraciones municipales que respaldan la estrategia.
			Implementar la estrategia de acuerdo a sus fases (14 meses aproximadamente)		3	Número estrategia mambrú implementadas

		<p>1. Reactivar el comité de lucha contra la trata de personas. 2. Formular e implementar el plan de acción 2017.m referente a los temas atención mediata e inmediata, prevención, investigación y sistemas de información.</p> <p>3. Actualizar el comité en la normatividad vigente de la lucha contra la trata de personas.</p>	<p>Implementar una estrategia de prevención, atención y asistencia mediata e inmediata en el departamento del cauca, para reducir el riesgo de trata de personas en el deparatamento.</p>	<p>Gobernación del cauca - secretaria de gobierno y participación</p>	<p>3</p>	<p>Número de acciones implementadas en el marco de la estrategia de lucha contra la trata de personas</p>
--	--	--	---	---	----------	---

Anexo E: Eje 2: Presencia y control policial

Eje	Objetivo	Líneas de Acción		Entidad Responsable	Meta 2019	Indicador
		Acción	Actividades			
PRESENCIA Y CONTROL POLICIAL	Fortalecer la capacidad policiva para la disuasión y control del delito, por medio de la presencia institucional en los territorios, el incremento de su capacidad logística, operativa y estratégica, y fundamentalmente la interacción con la comunidad en el marco de acciones focalizadas de reducción de la criminalidad y de consolidación de la confianza institucional.	Implementar 1 estrategia integral en articulación con las autoridades de policía correspondiente y las instituciones del gobierno nacional, que reduzcan la presencia de cultivos ilícitos, el micro tráfico y el tráfico de insumos para la producción y el cultivo en el departamento, acorde con la nueva estrategia del gobierno nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos.	Acompañar al gobierno nacional en la socialización y consolidación de los pactos regionales de sustitución de cultivos.	Agencia de renovación del territorio	100%	Número de pactos firmados por demanda en las regiones de sustitución de cultivos.
		Formular una política integral de seguridad humana y convivencia ciudadana departamental (psyc)	Construcción participativa intersectorial, interagenciales e interinstitucional del documento técnico de la política integral de seguridad humana y convivencia ciudadana departamental (psyc)	Secretaría de la gobierno,	1	Número de políticas integrales de seguridad y convivencia departamentales formuladas

		<p>Formular el plan integral de seguridad humana y convivencia ciudadana departamental conjuntamente con policía cauca</p>	<p>Construcción participativa intersectorial, interagenciales e interinstitucional del documento técnico del plan integral de seguridad humana y convivencia ciudadana departamental</p>	<p>Secretaría de gobierno, policía</p>	<p>1</p>	<p>Número de planes de seguridad y convivencia ciudadana formulados</p>
	<p>Fortalecimiento a los actores institucionales y comunitarios involucrados en la disminución de factores de inseguridad en los territorios a través de procesos de sensibilización y formación</p>	<p>Realizar campaña de sensibilización y formación de los efectos ambientales, sociales y culturales frente a la minería ilegal dirigidos a funcionarios públicos municipales, concejales municipales, líderes sociales y comunitarios.</p>	<p>Secretaría de gobierno y participación</p>	<p>1</p>	<p>Número de campañas realizadas de sensibilización y formación de los efectos ambientales, sociales y culturales frente a la minería ilegal dirigidos a funcionarios públicos municipales, concejales municipales, líderes sociales y comunitarios.</p>	
		<p>Implementar un proceso de formación y sensibilización a la fuerza pública en el acuerdo de la habana, su implementación y la tramitación pacífica y negociada a los conflictos y la</p>			<p>1</p>	<p>Número de procesos de formación y sensibilización realizados a la fuerza pública en el acuerdo de la habana, su implementación y la tramitación pacífica y</p>

		construcción de una cultura de paz.			negociada a los conflictos y la construcción de una cultura de paz.
		Implementar un proceso de formación y sensibilización a fuerza pública especial de las zvtm en enfoques diferenciales (étnico, género) y tramitación pacífica de conflictos.		1	Número de procesos de formación y sensibilización implementados a la fuerza pública especial de las zvtm en enfoques diferenciales (étnico, género) y tramitación pacífica de conflictos.
		Realizar actividades de acompañamiento en la socialización y formación en el código nacional de policía a instituciones y sociedad civil		42	Número de actividades de acompañamiento realizadas a la socialización y formación en el código nacional de policía a instituciones y sociedad civil
	Recibir capacitación en ley de víctimas, derechos humanos y derecho internacional humanitario	Desarrollo de capacitaciones y campañas en la ley de víctimas con el apoyo de la cruz roja, naciones unidas.	Ejercito	15	Número de capacitaciones realizadas con el apoyo de la cruz roja, naciones unidas.

		<p>1. Garantizar la presencia institucional del ejército nacional a través de la vigésima novena brigada y sus unidades tácticas mediante el desarrollo de operaciones militares de control territorial, seguridad y defensa de la fuerza en los 24 municipios de responsabilidad los cuales son (paez, inza, toloro, silvia, caldono, piendamó, morales, cajibío, popayan, timbio, purace, sotara, rosas, la sierra, la vega, patia, sucre, almaguer, san sebastián, santa rosa, balboa, mercaderes, florencia, bolívar</p>	Implementar operaciones de estabilización	90	Número de Operaciones de estabilización realizadas
			Implementar operaciones defensivas	90	Número de Operaciones defensivas realizadas
			Implementar operaciones ofensivas	60	Número de Operaciones ofensivas realizadas
		<p>1. Incrementar las campañas de desmovilización y prevención de reclutamiento forzado mediante jornadas de apoyo al desarrollo por medio de los grupos especiales de operaciones psicológicas y campañas en los medios de comunicación</p>	Realizar cuñas radiales para el contrarrestar el reclutamiento forzado.	90	Número de cuñas radiales realizadas para el contrarrestar el reclutamiento forzado.
			Realizar campañas de sensibilización en instituciones educativas para la prevención del reclutamiento forzado a menores de edad a los grupos al margen de la ley.	90	Número de actividades de sensibilización realizadas en los colegios a la prevención del reclutamiento forzado a menores de edad a los grupos al margen de la ley.

		Mantener el trabajo coordinado e interagenciales con las demás instituciones del estado, armada nacional, policía nacional y fiscalía general de la nación y gobernación del cauca	Implementar operaciones conjuntas contra el secuestro y extorciones en el departamento del cauca.	Ejercito	12	Número de operaciones conjuntas realizadas contra el secuestro y extorciones en el departamento del cauca.
			Mantener los controles en el eje vial referente a la degradación recursos naturales y medio ambiente.	Ejercito	60	Número de controles realizados en el eje vial referente a la degradación recursos naturales y medio ambiente.
			Implementar operaciones conjuntas contra el narcotráfico.	Ejercito	15	Número operaciones conjuntas contra el narcotráfico realizadas
		Reducir la actividades de minería ilegal en la región, ampliando la cobertura y las fuentes que suministren información de interés y posterior inteligencia en apoyo a operaciones estratégicas	Efectuar operaciones contrala la minería ilegal con el apoyo conjunto de las demás instituciones del estado.	Ejercito,	18	Número de operaciones realizadas contrala la minería ilegal con el apoyo conjunto de las demás instituciones del estado.
		Fortalecer la inteligencia y tecnología	Adquirir equipos para el apoyo administrativo en coordinación con las dependencias del estado mayor	Ejército	3	Número de equipos adquiridos para el apoyo administrativo en coordinación con las dependencias del estado mayor

		Realizar reuniones con el pmu con el fin de efectuar el seguimiento a las denuncias por parte de líderes del departamento del cauca.	Ejercito,	18	Número de reuniones realizadas con el mu con el fin de efectuar el seguimiento a las denuncias por parte de líderes del departamento del cauca.
	Llevar a cabo un control efectivo del territorio y sus activos estratégicos	Realizar revistas mediante patrullajes de las unidades tácticas en coordinación con las instituciones del estado.	Ejercito,armada,policia, fiscalia, gobernacion del cauca	60	Número de revistas mediante patrullajes realizadas de las unidades tácticas en coordinación con las instituciones del estado.
	Fortalecer las capacidades de la fuerza pública	Capacitar las tropas para el desarrollo profesional	Ejercito, sena, gobernacion cauca	18	Número de capacitaciones realizadas para el desarrollo profesional de las tropas
		Construir infraestructura para mejorar el bienestar de las tropas en el puesto de mando		18	Número de construcciones de infraestructura realizadas para aumentar el bienestar de las tropas en el puesto de mando
	Modernización del ejercicio y presencia de la autoridad migratoria en el departamento del cauca, a través del fortalecimiento el cfsmpopayan mediante	Compra o adquision y adecuacion de un bien inmueble para para el funcionamiento del cfsmpopayan del departamento del	Migración colombia	1	Numero de adquisiones y adecuaciones de bienes inmuebles adquiridos

		un modelo integral que incluye, una infraestructura física adecuada, mejoramiento del parque automotor, nuevos desarrollos tecnológicos y un talento humano competente y transparente en su gestión, enmarcado en el mejoramiento continuo de cada uno de sus procesos y servicios.	cauca		
			Mejorar el parque automotor	2	Numero de vehiculos y servicios adquiridos
			Adquirir servicios de mantenimiento de vehículos y suministro de combustibles	60.000.000	Valor total de los servicios requeridos
			Adquisición de equipos tecnológicos que permitan desarrollar de manera efectiva la labor de control migratorio por parte de los funcionarios del cfsmpopayán	10	Numero de equipos tecnológicos adquiridos
		Fortalecimiento de los medios para hacer efectivas las medidas de deportación y/o expulsión	Suministro de tiquetes vía aérea (nacional e internacional) y terrestre que permitan hacer efectiva las medidas de deportación y/o expulsión	50.000.000	Valor total de los servicios requeridos
Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los funcionarios asignados al cfsmpopayán.	Capacitar a los funcionarios de migración colombia en el manejo de los idiomas extranjeros	3	Número de capacitaciones		

		Aumentar la percepción de seguridad en la costa pacífica del departamento.	Incrementar los patrullajes en los ríos, esteros y áreas de difícil acceso	Armada nacional	1095	Número de patrullajes en los ríos esteros y áreas de difícil acceso realizados
			Aumentar capacidad de movilidad tropas armada nacional		12	Numero de unidades de movilidad implementados
		Mejorar la imagen institucional, generando confianza de la población en las instituciones.	Fortalecimiento de las comunicaciones estratégicas, mediante campañas de imagen institucional	Armada nacional	12	Número de campañas de imagen institucional realizadas
			Realizar jornadas de apoyo al desarrollo interinstitucionales en áreas de difícil acceso en los municipios de López de micay, guapi, timbiquí y suarez		9	Número de jornadas de apoyo realizadas al desarrollo interinstitucionales en áreas de difícil acceso en López de micay, guapi, timbiquí y suarez
		Aumentar la difusión de los diferentes proyectos productivos que tienen las instituciones del gobierno en el pacífico caucano.	Desarrollar actividades de acción integral con apoyo de las instituciones del estado en las comunidades del pacifico caucano	Armada nacional	15	Número de actividades realizadas de acción integral con apoyo de las instituciones del estado en las comunidades del pacifico caucano
			Fortalecimiento cobertura de las emisoras marina estereo de la armada nacional		6	Número de emisoras fortalecidas marina estereo de la armada nacional

		Capacitación desarrollo proyectos productivos		3	Número de capacitaciones realizadas desarrollo proyectos productivos
	Fortalecer la inteligencia	Adquirir vehiculos para aumentar capacidad de movilidad agentes de inteligencia	Armada nacional	6	Número de vehículos adquiridos paa aumentar la capacidad de movilidad de agentes de inteligencia
		Pago recompensas información inteligencia que conduzcan a reducir índice de criminalidad		15	Número de recompensas realizadas para inteligencia que conduzcan a reducir índice de criminalidad
	Llevar a cabo un control efectivo del territorio y sus activos estratégicos.	Adquirir vehículos de movilidad táctica fluvial de las tropas en áreas de difícil acceso	Armada nacional	12	Número de vehículos de movilidad táctica fluvial adquiridos para las tropas en áreas de difícil acceso
		Mantener control permanente de los ríos, esteros y áreas donde se encuentren situados activos estratégicos del estado (represa de salvajina)		1095	Número de controles realizados de los ríos, esteros y áreas donde se encuentren situados activos estratégicos del estado (represa de salvajina)

		Fortalecer las capacidades de la fuerza pública	Adquirir vehículos para incrementar la capacidad de movilidad táctica terrestre de la armada nacional	Armada nacional	12	Número de vehículos adquiridos para incrementar la capacidad de movilidad táctica terrestre de la armada nacional
		Adquirir una sede propia unp, con el objetivo de brindar atención personalizada a la comunidad población objeto de acuerdo al decreto 1066 de mayo de 2015, por parte del equipo de funcionarios y/o colaboradores de la unidad con profesionalismo, idoneidad y compromiso institucional.	Presentar un proyecto ante el comité de orden público fonset con el objetivo de adquirir una sede unp	Unp	1	Número de proyectos presentados al fonset para adquisición de sede unp
		Consolidar el apoyo de las otras instituciones en la resolución de casos	Implementar un laboratorio de balística	Fiscalia	1	Número de laboratorios de balística implementados
	Adquirir equipos tecnológicos		140.000.000		Valor total en equipos tecnológicos adquiridos	
	Adquirir vehículos automotores		368.000.000		Valor total de vehículos automotores adquiridos	
		Consolidar las acciones con ponal, mepoy - ejército para incrementar el éxito en el desarrollo de las operaciones en contra de estructuras criminales				

		Proponer la realización de comandos situacionales en los municipios priorizados del departamento.	Policía nacional	12	Número de comandos situacionales realizados en los municipios priorizados del departamento.
	Fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, mediante el rediseño y/o creación de cuadrantes con el fin de lograr la prestación de un servicio más oportuno y eficiente a la comunidad	Realizar propuesta a la dirección de seguridad ciudadana para el rediseño del cuadrante cinco y la creación del cuadrante siete de la estación de policía puerto tejada.	Policía nacional	3	Número de propuestas realizadas a la dirección de seguridad ciudadana para el rediseño del cuadrante cinco y la creación del cuadrante siete de la estación de policía puerto tejada.
	Alinear las capacidades institucionales en función de la seguridad ciudadana y el post acuerdo, articulando procesos y procedimientos en materia de seguridad y convivencia, especialmente en los municipios priorizados	Realizar actividades operativas con efectividad e impacto en contra del homicidio, con el fin de judicializar los autores del mismo. Identificar, judicializar y operacionalizar acciones en los sitios dedicados a la comercialización y expendios de estupefacientes. Realizar campañas para prevenir el delito de homicidio y del hurto en todas sus modalidades	Policía nacional	30	Número de actividades operativas realizadas relativas al impacto contra el homicidio y hurto

		Implementación, pedagogía y aplicabilidad de la ley 1801 del 29 de julio 2016 “código nacional de policía y convivencia”, con la participación de las autoridades de policía, de tal forma que se garantice la correcta y adecuada aplicación del mismo.	Aplicar el cnpc frente a la ocurrencia de comportamientos contrarios a lo convivencia, con comparendos pedagógicos, para generar educación y cultura ciudadana	Policía nacional	100%	Porcentaje de de comparendos realizados por demanda rnmc
			Brindar asesoría jurídica a las autoridades de policía en procedimientos establecidos en el cnpc	Policía nacional	100%	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas
		Potencializar las comunicaciones estratégicas institucionales sobre el manejo de la información, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la policía nacional, generando en la comunidad una cultura de solidaridad, confianza y credibilidad	Desplegar campañas en medios locales y comunitarios, haciendo difusión al nuevo código nacional de policía, con el objetivo de que la comunidad conozca y logre comprender cada uno de sus artículos.	Policía nacional	111	Número de campañas desplegadas en medios locales haciendo difusión al nuevo código nacional de policía, con el objetivo de que la comunidad conozca y logre comprender cada uno de sus artículos.
			Despliegue de campañas en medios locales y comunitarios, en donde se promueve el uso del aplicativo polis, con el objetivo de que la comunidad conozca más a fondo esta	Policía nacional	111	Número de campañas realizadas en medios locales y comunitarios, en donde se promueve el uso del aplicativo polis, con el objetivo de que la

		<p>aplicación tecnológica móvil, la cual fue creada con el compromiso de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.</p>			<p>comunidad conozca más a fondo esta aplicación tecnológica móvil, la cual fue creada con el compromiso de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.</p>
	<p>Participación dentro de la sinergia institucional, para lograr un plan de gobernanza forestal.</p>	<p>Continuar con la ejecución de acciones que permitan el desarrollo del plan de gobernanza forestal en el departamento del cauca, donde se vienen desarrollando acciones de control y de prevención como lo son: puestos de control ambiental, sensibilizaciones a la comunidad caucana, personal policial que labora en las diferentes estaciones y actividades de difusión a través de los diferentes medios de comunicación. Acciones que requieren fortalecimiento logístico, administrativo y técnico.</p>	<p>Policía nacional sepro</p>	<p>24</p>	<p>Número de acciones de control, acciones de prevención acciones de difusión realizadas del plan de gobernanza forestal</p>

		Ampliar la cobertura institucional de la especialidad, en los municipios de el Tambo y Bolívar (cauca), con el fin de realizar acciones de prevención que sean efectivas en la reducción de los delitos que afectan a los niños, niñas y adolescentes.	Policía nacional sepro		Número de personal capacitado en infancia y adolescencia
	Fortalecimiento logístico, administrativo y técnico de la oferta institucional en sus diferentes especialidades. (gaula, sipol, sijin, sepro, setra, gucar, esmad, emcar	Realizar actividades de control y prevención a los prestadores de servicios turísticos (hoteles, agencias de viaje, piscinas, balnearios), verificando que cumplan con lo establecido en la ley 300 de 1996 "ley general de turismo", ley 1209 de 2008 "ley general de piscinas", código de conducta "ley 1336 de 2009", esto con el fin de supervisar las buenas prácticas del servicio, además de controlar el delito de la explotación sexual con niños, niñas y adolescentes, por parte de los turistas	Policía nacional sepro	12	Número de actividades realizadas de control a prestadores de servicio turístico

			<p>nacionales extranjeros propios. y</p>			
			<p>Realizar jornadas de prevención bajo el programa de participación ciudadana !yo no pago, yo denuncio; en los municipios de santander y piendamó teniendo en cuenta que son municipios afectados por los delitos de secuestro y extorsión, actividad orientada a dar a conocer de primera mano por parte del personal de gaula, la problemática de la extorsión en sus diferentes modalidades a los</p>	<p>Policía nacional gaula</p>	<p>18</p>	<p>Número de jornadas de prevención realizadas bajo el programa de participación ciudadana !yo no pago, yo denuncio; en los municipios de santander y piendamó teniendo en cuenta que son municipios afectados por los delitos de secuestro y extorsión, actividad orientada a dar a conocer de primera mano por parte del personal de gaula,</p>

		<p>ciudadanos que residen en listas localidades así como las medidas de prevención y la difusión de la línea de emergencia 165.</p>		<p>la problemática de la extorsión en sus diferentes modalidades a los ciudadanos que residen en listas localidades así como las medidas de prevención y la difusión de la línea de emergencia 165.</p>
		<p>Realizar patrullajes para mantener la presencia institucional permanente en el municipio de caloto para mantener las condiciones de convivencia y seguridad en posible materialización de hechos delictivos por parte de las comunidades indígenas</p>		<p>100%</p> <p>Porcentaje de patrullajes realizados para mantener la presencia institucional permanente en el municipio de caloto para mantener las condiciones de convivencia y seguridad en posible materialización de hechos delictivos por parte de las comunidades indígenas</p>
		<p>Incremento del talento humano para investigación criminal</p>	<p>Policía nacional sijin</p>	<p>100%</p> <p>Número de personal del talento humano para investigación criminal</p>

				incrementado	
		Realizar registro de vehículos y personas en la detección de narcóticos y explosivos	Policía nacional sijn	18	Porcentaje de registro realizado de vehículos y personas en la detección de narcóticos y explosivos
		Realizar visitas de acompañamiento en el marco del fortalecimiento del servicio de policía y la transparencia policial	Policía nacional		Número de visitas de acompañamiento realizadas en el marco del fortalecimiento del servicio de policía y la transparencia policial

Anexo F: Eje 3: Cultura de legalidad y convivencia

Eje	Objetivo	Lineas de Acción		Entidad Responsabl e	Meta 2019	Indicador
		Acción	Actividades			
CULTURA DE LEGALIDAD Y CONVIVENCIAS	Incentivar una cultura de la legalidad, el respeto y la corresponsabilidad comunitaria para la adecuada convivencia territorial, en el marco del goce efectivo de derechos con enfoque diferencial, incidiendo favorablemente en prácticas políticas y administrativas caracterizadas por principios del buen gobierno, la participación ciudadana, el reconocimiento , la inclusión	Implementar un plan estratégico que promueva la cultura del buen gobierno en los 42 municipios del cauca, acompañado del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en buenas prácticas de gobierno.	Promover en los servidores públicos y la sociedad civil la apropiación de acciones que construyan la cultura de buen gobierno a través de cuatro encuentros participativos subregionales	Secretaría de gobierno y participación	100%	Número de planes estratégicos que promueva la cultura del buen gobierno en los 42 municipios del cauca implementados
			Construir un mapeo de actores que de muestra de la oferta institucional interesada en el impulso y posicionamiento del plan estratégico de promoción de la cultura del buen gobierno			
			Identificar experiencias exitosas de nivel departamental a través de un encuentro participativo promovido por la secretaría de gobierno y participación sobre acciones que construyan cultura de buen gobierno, como reconocimiento a una gestión pública territorial transparente y eficiente.			
		Realizar un evento de lanzamiento del plan estratégico de promoción de la cultura del buen gobierno desde la gobernación del cauca dirigido a servidores para la construcción de una gestión pública territorial transparente y eficiente.				
		Diseñar 1 estrategia integral de buenas prácticas de gobernabilidad, promoción de la transparencia y lucha	Capacitar a los enlaces de buen gobierno en los 42 municipios del cauca para la implementación de la estrategia integral de buenas prácticas de gobernabilidad	Secretaría de gobierno y participación	100%	Número de estrategias integrales de buenas prácticas de gobernabilidad, promoción de la transparencia y lucha contra la

social y la resolución pacífica de los conflictos.	contra la corrupción desde un enfoque diferencial étnico, de derechos y de género en la secretaría de gobierno y participación	Identificar problemáticas y posibles soluciones que den respuesta a la afectación en el desarrollo de buenas prácticas de gobernabilidad			corrupción desde un enfoque diferencial étnico, de derechos y de género en la secretaría de gobierno y participación diseñadas
		Construir un mapa de actores y de poder en relación con la implementación de buenas prácticas de gobernabilidad en los niveles local, regional, nacional e internacional			
	Implementar una estrategia integral para el fortalecimiento de los procesos de reconocimiento y desarrollo de los pueblos indígenas, comunidades afro y campesinos.	7 talleres de formación a las guardias indígenas 4 y cimarronas 3	Gobernación del cauca	100%	Número de estrategias integrales para el fortalecimiento de los procesos de reconocimiento y desarrollo de los pueblos indígenas, comunidades afro y campesinos implementadas
	Implementar una política integral de seguridad humana y convivencia ciudadana departamental (psyc)	Socializar la política integral de seguridad y convivencia con enfoque territorial a través de la realización de 28 talleres	Secretaría de gobierno y participación	28	Número de socializaciones realizadas de la política integral de seguridad y convivencia con enfoque territorial a través de la realización de 28 talleres
		Implementar acciones institucionales en el marco de la política pública integral de seguridad humana y convivencia ciudadana en los territorios.		10	Numero de acciones institucionales implementadas en el marco de la política pública integral de seguridad humana y convivencia ciudadana en los territorios.

	Acompañar a las autoridades locales en el marco de las acciones de implementación de la política integral de seguridad y convivencia.		84	Número de actividades de acompañamiento realizadas a las autoridades locales en el marco de las acciones de implementación de la política integral de seguridad y convivencia.
	Campañas municipales con oferta institucional de la secretaría que fortalezcan las dinámicas de cultura ciudadana y de paz.		2	Número de campañas municipales realizadas con oferta institucional de la secretaría que fortalezcan las dinámicas de cultura ciudadana y de paz.
Implementar el plan integral de seguridad humana y convivencia ciudadana departamental conjuntamente con policía cauca	Diseño de material que contenga los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.	Secretaría de gobierno y participación	1	Número de materiales diseñados con los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana.
	Realizar evento público de lanzamiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana ante medios, actores institucionales involucrados, sectores y autoridades locales.		1	Número de eventos de lanzamiento realizados del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana ante medios, actores institucionales involucrados, sectores y autoridades locales.
	Socializar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana ante medios, actores institucionales involucrados, sectores y autoridades locales.		42	Número de eventos de socialización realizados del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana ante medios, actores institucionales involucrados, sectores y autoridades locales.

	Implementar acciones institucionales en el marco del piscc		10	Número de acciones institucionales implementadas en el marco del piscc
	Realizar acompañamiento a las autoridades locales en el marco de las acciones de implementación del piscc		42	Número de acompañamientos realizados a las autoridades locales en el marco de las acciones de implementación del piscc
Impulsar la implementación de 41 planes integrales de seguridad humana y convivencia ciudadana conjuntamente con los municipios y autoridades locales de policía en el departamento	Realizar el diseño metodológico y técnico del proceso de implementación de los piscc conjunta con autoridades locales	Secretaría de gobierno,	1	Numero de diseños metodológicos y técnico del proceso de implementación de los piscc conjunta con autoridades locales
	Realizar acciones de acompañamiento a los procesos de seguimiento y evaluación de los piscc municipales conforme las líneas de acción institucionales definidas.		2	Número de acciones de acompañamiento a los procesos de seguimiento y evaluación de los piscc municipales conforme las líneas de acción institucionales definidas.
	Realizar acciones de acompañamiento en la elaboración y diseño los indicadores de seguridad pública ciudadana y vial.		1	Número de acciones de acompañamiento realizadas en la elaboración y diseño los indicadores de seguridad pública ciudadana y vial.
	Realizar acciones de acompañamiento en el monitoreo de los indicadores de seguridad pública, ciudadana y vial.		1	Número de acciones de de acompañamiento realizados en el monitoreo de los indicadores de seguridad pública, ciudadana y vial.

	Realizar acciones de acompañamiento de la socialización sobre los piscc y el seguimiento de los procesos de implementación territorial local		42	Número de acciones de acompañamiento realizadas de la socialización sobre los piscc y el seguimiento de los procesos de implementación territorial local
Incrementar las campañas de prevención y sensibilización a la denuncia y cooperación para contrarrestar el secuestro y la extorsión con la población civil principalmente con los gremios, comerciantes, almacenes de grandes superficies, universidades, juntas de acciones comunales autoridades civiles de los municipios. Con el fin de contrarrestar este flagelo y disminuir este delito en el departamento	Implementar un proyecto anual para difundir material impreso alusivo a medidas de prevención contra el secuestro y extorsión.	Ejercito	3	Número de proyectos implementados para difundir material impreso alusivo a medidas de prevención contra el secuestro y extorsión.
	Realizar reuniones con las entidades públicas y gremios, con el fin de socializar temas relacionados para la extorsión y secuestro.		9	Número de reuniones realizadas con las entidades públicas y gremios, con el fin de socializar temas relacionados para la extorsión y secuestro.
Contribuir en la estabilización rural y consolidación del territorio hacia un desarrollo sostenible.	Realizar patrullajes en la jurisdicción de la brigada 29, con el fin de apoyar la población civil como percepción de seguridad.		150	Número de patrullajes realizados en la jurisdicción de la brigada 29, con el fin de apoyar la población civil como percepción de seguridad.
Realizar campañas para que la ciudadanía conozca la fiscalía y lo que ésta puede brindarle en los eventos que sean vulnerado sus derechos	Utilización de los servicios de la radio, prensa, tv, y otros medios de información masiva, mediante pautas, publicidad etc.,	Fiscalia	150	Número de pautas o publicidad realizadas

<p>Aumentar las sedes de la fiscalía y cti en los nuevos escenarios que resulten en la implementación del posconflicto</p>	<p>Mejorar las sedes de la fiscalía, en los lugares más vulnerables, en atención a las víctimas, para que conozcan la oferta institucional</p>		<p>3</p>	<p>Número de sedes mejoradas en los lugares más vulnerables, en atención a las víctimas, para que conozcan la oferta institucional</p>
<p>Implementación, pedagogía y aplicabilidad de la ley 1801 del 29 de julio 2016 “código nacional de policía y convivencia”, con la participación de las autoridades de policía, de tal forma que se garantice la correcta y adecuada aplicación del mismo.</p>	<p>Participar en las reuniones que programe el comité civil de convivencia, con el fin de analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, emitir recomendaciones para mejorar la función y actividad de policía y establecer compromisos que permitan fortalecer las condiciones de convivencia en sus jurisdicciones.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>111</p>	<p>Número de comités civiles de convivencia realizados</p>
	<p>Realizar jornadas de capacitación y formación del nuevo código de policía y convivencia a las autoridades de policía de los municipios del departamento de policía cauca, con el fin de que conozcan y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de esta ley.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>45</p>	<p>Número de jornadas de capacitación y formación realizadas del nuevo código de policía y convivencia a las autoridades de policía de los municipios del departamento de policía cauca, con el fin de que conozcan y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de esta ley.</p>
<p>Fortalecimiento logístico, administrativo y técnico de la oferta institucional en sus diferentes especialidades. (gaula, sipol, sijin, sepro, setra, gucar, esmad, emcar)</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización contra el maltrato animal, mediante la presentación de la escuadra de relaciones públicas (show canino)</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>72</p>	<p>Número de campañas realizadas de sensibilización contra el maltrato animal, mediante la presentación de la escuadra de relaciones públicas (show canino)</p>

<p>Desarticular y/o afectar las organizaciones de delincuencia común organizada dedicadas al hurto de pasajeros en la vía panamericana al sur del departamento del cauca mediante proceso investigativo (investigación criminal)en asocio con la fiscalía 02 estructura de apoyo</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>3</p>	<p>Número desarticulacines y/o afectaciones a organización de delincuencia común organizada dedicadas al hurto de pasajeros en la vía panamericana</p>
<p>Conformar grupo juvenil guardianes de turismo y patrimonio nacional, lo cual busca involucrar a las comunidades estudiantiles en la realización de actividades comunitarias y sociales encaminadas a la apropiación social del patrimonio cultural, bajo el esquema de voluntariado para trabajar unidos alrededor de un propósito común que permita identificar, valorar, conservar y promocionar el extenso y diverso legado cultural.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>6</p>	<p>Número de de grupos juveniles guardianes de turismo y patrimonio nacional conformados</p>
<p>Realizar campañas de impacto, que permiten el reconocimiento de todas las comunidades caucanas a través de la inclusión, dichas actividades nos permiten una resolución pacífica de conflictos como herramienta clave para garantizar una convivencia pacífica y segura en todo el territorio caucano.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>39</p>	<p>Número de campañas de impacto realizadas , que permiten el reconocimiento de todas las comunidades caucanas a través de la inclusión, dichas actividades nos permiten una resolución pacífica de conflictos como herramienta clave para garantizar una convivencia pacífica y segura en todo el territorio caucano.</p>

<p>Desarrollar planes y operativos en establecimientos abiertos al público, instituciones educativas, lugares públicos, terminales de transporte, lugares donde se ejercen actividades sexuales, y todos aquellos que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la ley 1098 de 2006, artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13 y 15</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>24</p>	<p>Número de acciones de vigilancia y control realizadas en establecimientos abiertos al público, instituciones educativas, lugares públicos, terminales de transporte, lugares donde se ejercen actividades sexuales, y todos aquellos que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la ley 1098 de 2006, artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13 y 15</p>
<p>Realizar conferencia de prevención con los gremios del departamento del cauca como: cámara de comercio, andi, fenalco, jal (jav y jac) y fedegan, con el fin de articular esfuerzos que nos permitan minimizar y neutralizar los delitos de secuestro y extorsión y recibir oportunamente las denuncias de estos flagelos que afectan directamente la vida y la libertad de colombianos y extranjeros.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>24</p>	<p>Número de conferencias de prevención con los gremios del departamento del cauca como: cámara de comercio, andi, fenalco, jal (jav y jac) y fedegan, con el fin de articular esfuerzos que nos permitan minimizar y neutralizar los delitos de secuestro y extorsión y recibir oportunamente las denuncias de estos flagelos que afectan directamente la vida y la libertad de colombianos y extranjeros.</p>

<p>Fortalecimiento e implementación de las herramientas y estrategias de prevención y educación ciudadana del departamento encaminadas a fomentar la cultura de participación y solidaridad ciudadana, creando canales de comunicación, orientados a la seguridad y convivencia.</p>	<p>Crear frentes de seguridad (fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y policía nacional con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y contravenciones en su jurisdicción.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>180</p>	<p>Número de frentes de seguridad creados (fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y policía nacional con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y contravenciones en su jurisdicción.</p>
<p>Potencializar las comunicaciones estratégicas institucionales sobre el manejo de la información, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la policía nacional, generando en la comunidad una cultura de solidaridad, confianza y credibilidad</p>	<p>Desplegar r campañas en medios locales, comunitarios y redes sociales para ejecutar acciones preventivas de radio y televisión enfocadas en dar a conocer la línea de transparencia policial 166, para que la comunidad pueda denunciar los hechos de corrupción. Despliegue a nivel departamental.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>111</p>	<p>Númeor de campañas desplegadas en medios locales, comunitarios y redes sociales. Para ejecutar acciones preventivas de radio y televisión enfocadas en dar a conocer la línea de transparencia policial 166, para que la comunidad pueda denunciar los hechos de corrupción. Despliegue a nivel departamental.</p>
	<p>Desplegar de campañas en medios locales, comunitarios y redes sociales, en la cual se le de a conocer a la comunidad el despliegue de ofertas que maneja el departamento de policia cauca.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>111</p>	<p>Número de campañas desplegadas en medios locales, comunitarios y redes sociales, en la cual se le de a conocer a la comunidad el despliegue de ofertas que maneja el departamento de policia cauca.</p>

<p>Alinear las capacidades institucionales en función de la seguridad ciudadana y el post acuerdo, articulando procesos y procedimientos en materia de seguridad y convivencia, especialmente en los municipios priorizados</p>	<p>Realizar campaña de impacto que permita crear conciencia en la ciudadanía de la importancia del delito, la atenuación de los riesgos, las medidas de auto protección y la denuncia.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>24</p>	<p>Número de campañas de impacto realizadas que permitan crear conciencia en la ciudadanía de la importancia del delito, la atenuación de los riesgos, las medidas de auto protección y la denuncia.</p>
<p>Fortalecimiento de la unidad de defensa judicial de la nación - ministerio de defensa nacional en el ámbito contencioso administrativo, con el fin de evitar el detrimento del presupuesto nacional en el pago de sentencias</p>	<p>Realizar capacitaciones sobre el daño antijurídico, para instruir a la comunidad, a las autoridades político administrativas y los uniformados de la policía nacional en cada uno de los municipios que integran el departamento del cauca, con el fin de dar a conocer las principales causas que generan afectación al patrimonio del estado, así mismo socializar a los funcionarios públicos la manera diligente, eficaz y efectiva de atender cada uno de los requerimientos de la comunidad, con el fin de evitar perjuicios y/o daños que conlleven a futuras demandas en contra del estado. De igual manera efectuar jornadas de capacitación con la comunidad sobre principios, valores, derechos y deberes, encaminados a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en cada uno de los municipios.</p>	<p>Policía nacional</p>	<p>60</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas sobre el daño antijurídico, para instruir a la comunidad, a las autoridades político administrativas y los uniformados de la policía nacional en cada uno de los municipios que integran el departamento del cauca, con el fin de dar a conocer las principales causas que generan afectación al patrimonio del estado, así mismo socializar a los funcionarios públicos la manera diligente, eficaz y efectiva de atender cada uno de los requerimientos de la comunidad, con el fin de evitar perjuicios y/o daños que conlleven a futuras demandas en contra del estado. De igual manera efectuar jornadas de capacitación con la comunidad sobre principios, valores, derechos y deberes, encaminados a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en cada uno de los municipios.</p>

Constitución de una mesa de personas en proceso de reintegración en el norte del cauca	Realizar alistamiento territorial y corresponsabilidad	ACR	2	Número de entidades aliadas concertadas
	Implementar una estrategia de formación ciudadana		1	Número de estrategias de formación ciudadana implementadas
	Constituir la mesa de personas en proceso de reintegración.		1	Número de mesas constituidas.
Desarrollo de 6 iniciativas comunitarias, cada iniciativa, tendrá la siguientes fases de implementación: (alistamiento territorial y generación de confianza; diagnóstico; componente pedagógico; proyecto comunitario; sistematización; evaluación y seguimiento)	Implementar la iniciativa comunitaria fortalecimiento de entornos protectores comunidad san joaquín- el tambo.	ACR	1	Número de iniciativas comunitarias implementadas en fortalecimiento de entornos protectores comunidad San Joaquín- El Tambo.
	Implementar la iniciativa comunitaria fortalecimiento de entornos protectores en nnaj indígenas del municipio de jámbalo.		1	Número de iniciativas comunitarias implementadas de fortalecimiento de entornos protectores en NNAJ indígenas del municipio de Jámbalo.
	Implementar la iniciativa la inclusión social: uno de los caminos hacia la reconciliación y la paz. Patía		1	Número de iniciativas comunitarias implementadas de inclusión social: uno de los caminos hacia la reconciliación y la paz. Patía
	Implementar la iniciativa de fortalecimiento de entornos protectores instrumentos de paz en el municipio de popayán.		1	Número de iniciativas implementadas de fortalecimiento de entornos protectores instrumentos de paz en el municipio de Popayán.
	Implementar la iniciativa comunitaria fortalecimiento toma mi mano comuna siete de popayán.		1	Número de iniciativas comunitarias implementadas de fortalecimiento toma mi mano comuna siete de Popayán.

		Implementar la iniciativa comunitaria productiva sembradores de vida de ortega		1	Número de iniciativas comunitarias productiva sembradores de vida de ortega implementadas
--	--	--	--	---	---

Anexo G: Eje 4: Ciudadanía activa y responsable

Eje	Objetivo	Lineas de Acción		Entidad Responsable	Meta 2019	Indicador
		Acción	Actividades			
CIUDADANIA ACTIVA Y RESPONSABLE	Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo en los procesos de articulación con las instituciones de seguridad en el territorio.	Incrementar las campañas de desmovilización y prevención de reclutamiento forzado mediante jornadas de apoyo al desarrollo por medio de los grupos especiales de operaciones psicológicas geos y campañas en los medios de comunicación	Realizar jornadas de apoyo al desarrollo para la prevención de reclutamiento forzado en los municipios de lopez de micay, guapi, timbiquí y suarez	Armada Nacional	9	Número de jornadas de apoyo al desarrollo realizadas para la prevención de reclutamiento forzado en los municipios de lopez de micay, guapi, timbiquí y suarez
			Fortalecer las comunicaciones estratégicas de la armada nacional para la prevención de reclutamiento forzado de nnja		3	Número de comunicaciones estratégicas realizadas de la armada nacional para la prevención de reclutamiento forzado de nnja
			Realizar campañas de desmovilización y prevención del reclutamiento forzado en actividades de acción integral		12	Número de actividades de acción integral realizadas en campañas de desmovilización y prevención del reclutamiento forzado

		Contribuir en la estabilización rural y consolidación del territorio hacia un desarrollo sostenible.	Mantener presencia de la armada nacional en el territorio, garantizando el desarrollo de la región	Armada Nacional	3	Número de patrullajes realizados para garantizar el desarrollo de la región
			Desarrollo de actividades de acción integral conjunta		12	Numero actividades acción integral conjunta realizadas
			Implementar campañas de prevención del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.		6	Número de campañas realizadas de prevención del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.
		Contribuir al desarrollo social en las zgc – zpf	Implementar programas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social en las áreas más vulnerables de la jurisdicción	Armada Nacional	3	Número de programas que coadyuven a la reconstrucción del tejido social en las áreas más vulnerables de la jurisdicción

		Fortalecimiento e implementación de las herramientas y estrategias de prevención y educación ciudadana del departamento encaminadas a fomentar la cultura de participación y solidaridad ciudadana, creando canales de comunicación, orientados a la seguridad y convivencia	Generar espacios pedagógicos para contribuir a la formación de ciudadanos en competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramientas para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Policía Nacional	54	Número de espacios pedagógicos generados con titulados como promotores para la convivencia y seguridad ciudadana
		Implementación, pedagogía y aplicabilidad de la ley 1801 del 29 de julio 2016 “código nacional de policía y convivencia”, con la participación de las autoridades de policía, de tal forma que se garantice la correcta y adecuada aplicación del mismo.	Realizar encuentros con líderes comunitarios, representantes de las juntas de acción comunal, con el fin de que conozcan y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de esta ley1801/2016 y sea multiplicadores con la comunidad	Policía Nacional	111	Número de encuentros realizados con líderes comunitarios, representantes de las juntas de acción comunal, con el fin de que conozcan y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de esta ley1801/2016 y sea multiplicadores con la comunidad

		Fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, mediante el rediseño y/o creación de cuadrantes con el fin de lograr la prestación de un servicio más oportuno y eficiente a la comunidad	Analizar los comportamientos contrarios a la convivencia de las unidades que conforman el departamento, según el reporte del rnmcc, con el fin de priorizar y focalizar dichas conductas, en la planeación del servicio y poder así diseñar las actividades que permitan contrarrestar la ocurrencia de las mismas	Policía Nacional	27	Número de comités de vigilancia estratégicos realizados
		Potencializar las comunicaciones estratégicas institucionales sobre el manejo de la información, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la policía nacional, generando en la comunidad una cultura de solidaridad, confianza y credibilidad.	Realizar encuestas de satisfacción cliente interno con los productos y servicios que presta la oficina de comunicaciones estratégicas	Policía Nacional	180	Número de encuestas de satisfacción realizadas cliente interno con los productos y servicios que presta la oficina de comunicaciones estratégicas

		Implementación del sistema integrado de seguridad rural siser, para la contribución en la estabilización rural y consolidación del territorio hacia un desarrollo sostenible.	Realizar encuentros comunitarios y socialización del sistema integrado de seguridad rural con la comunidad	Policía Nacional	63	Número de encuentros comunitarios realizados y socialización del sistema integrado de seguridad rural con la comunidad
	Concertar acciones de servicios sociales con entidades aliadas que favorezcan a las comunidades receptora de personas en proceso de reintegración.	Identificar a las comunidades receptoras con necesidades a intervenir y personas en proceso de reintegración próximas a cumplir acciones de servicio social.		ACR	4	Número de comunidades receptoras identificadas con necesidades a intervenir y personas en proceso de reintegración próximas a cumplir acciones de servicio social.
Identificar aliados estratégicos para la adquisición de los insumos que requieran las acciones de servicio social.		8			Número de entidades aliadas que respaldan el desarrollo de las acciones de servicio social	
Ejecutar de las acciones de servicio social		4			Número de acciones de servicio social ejecutadas	

Anexo H: Eje 5: Seguridad humana para la paz y el buen vivir

Eje	Objetivo	Líneas de Acción		Entidad Responsable	Meta 2019	Indicador
		Acción	Actividades			
SEGURIDAD HUMANA PARA LA PAZ Y EL BUEN VIVIR	Garantizar la presencia integral del Estado en el territorio (PIET) y la implementación eficiente de acciones estratégicas con impacto social que permitan el retorno de la confianza institucional, la recuperación del tejido social, el cierre de brechas, el buen vivir, el goce efectivo de derechos y la reparación colectiva de las víctimas del conflicto.	Implementar acciones que fortalezcan la capacidad comunitaria e institucional para el desminado humanitario civil prioritariamente en la subregión sur, macizo, norte y centro; además de implementar una estrategia de promoción y fortalecimiento institucional y comunitario de los derechos humanos.	Realizar sesiones del comité de acción contra minas en el marco del subcomité de prevención y protección de derechos.	Secretaría de gobierno y participación	8	Número de sesiones realizadas del comité de acción contra minas en el marco del subcomité de prevención y protección de derechos.
			Realizar jornadas de educación en el riesgo ERM			Número de jornadas de educación en el riesgo erm realizadas
			Realizar apoyo en desarrollo de acciones en 20 instituciones educativas en el marco de los planes de prevención y gestión del riesgo por MAP y MUSE			Número de acciones apoyadas en 20 instituciones educativas en el marco de los planes de prevención y gestión del riesgo por map y muse
		Impulsar la protección y promoción de los derechos humanos, mediante la asistencia técnica en los municipios en rutas y planes de prevención y protección de los derechos humanos en el departamento.	Realizar jornadas de trabajo con participación de instituciones municipales civiles militares y policiales, y expresiones organizativas de la sociedad civil	Secretaría de gobierno y participación	40	Número de jornadas de trabajo realizadas con participación de instituciones municipales civiles militares y policiales, y expresiones organizativas de la sociedad civil
		Fortalecer las capacidades departamentales en la respuesta coordinada para la protección y prevención de derechos humanos y construcción de la paz.	Realizar jornadas de trabajo con participación de instituciones departamentales civiles, militares y policiales, y expresiones organizativas de la sociedad civil			15

		Promover 12 acciones de sensibilización de los acuerdos de paz con enfoque étnico e intercultural en los territorios.	Realizar 15 talleres sobre justicia propia, 5 por cada grupo; indígena, afrodescendiente y campesino.	Secretaría de gobierno y participación	3	Número de acciones de sensibilización de los acuerdos de paz con enfoque étnico e intercultural en los territorios promovidas
			Realizar 3 eventos de seguimiento en popayán con las organizaciones integrantes de la cumbre agraria del departamento del cauca, gobierno nacional. Reunión con 60 personas.	Secretaría de gobierno y participación		
		Promover el diálogo, la convivencia ciudadana y la cultura de paz mediante el programa integral de dinamizadores territoriales de y convivencia ciudadana, la implementación de acuerdos por la convivencia entre diversos sectores sociales en conflicto y con la institucionalidad fortaleciendo los territorios de convivencia y paz y la implementación de una estrategia de pedagogía para la paz en el departamento del cauca.	Realizar diagnóstico territorial por subregiones	Secretaría de gobierno y participación	7	Realizar diagnóstico territorial por subregiones
			Realizar una caracterización subregional sobre la implementación de la paz y las acciones locales de convivencia ciudadana en los territorios		1	Número de documentos que contenga la caracterización subregional sobre la implementación de la paz y la acciones locales de convivencia ciudadana en los territorios
			Diseñar una estrategia de comunicación que promocióne las acciones locales de paz y convivencia		100%	Porcentaje de la estrategia de comunicación que promocióne las acciones locales de paz y convivencia

		Articular y dinamizar las acciones de paz y convivencia por parte de los actores y sectores sociales en los territorios		100%	Número de pactos territoriales de paz y convivencia para el posconflicto realizados por demanda
	Fortalecer y capacitar a las juntas de acción comunal en temas de convivencia, conciliación y cultura de paz	Capacitar 300 formadores municipales de los organismos comunales, en la estrategia formador de formadores clave de paz territorial	Secretaría de gobierno y participación	195	Número de formadores municipales de los organismos comunales, en la estrategia formador de formadores clave de paz territorial capacitados
		Capacitar las 45 asociaciones de juntas de acción comunal y sus comisiones de convivencia y conciliación	Secretaría de gobierno y participación	9	Número de asociaciones de juntas de acción comunal y sus comisiones de convivencia y conciliación capacitadas
	Promover la implementación de acciones de los acuerdos de paz en los territorios con un enfoque étnico e intercultural.	Implementar 1 estrategia de pedagogía para la paz desde los territorios que posibilite la articulación institucional con las organizaciones sociales y comunitarias en los 42 municipios del departamento.	Secretaría de gobierno y participación	1	Número de estrategias de pedagogía para la paz desde los territorios que posibilite la articulación institucional con las organizaciones sociales y comunitarias en los 42 municipios del departamento implementadas
	Impulsar el eje estratégico de paz con enfoque territorial de la política pública de asuntos religiosos del departamento	Crear 1 consejo de asuntos religiosos y culturales del departamento	Sec gobierno,	1	Número de consejo de asuntos religiosos y culturales creados en el departamento

			Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS	Sec salud	100%	Número de personas de poblaciones desmovilizadas vinculadas al régimen subsidiado de salud por demanda mediante los cupos asignados por el cnsss
			Garantizar la vinculación y continuidad de poblaciones desmovilizadas al sistema educativo.	Seceducacion	100%	Número de personas de poblaciones desmovilizadas vinculadas y con continuidad al sistema educativo por demanda
		Apoyar institucionalmente las acciones de desarme, desmovilización y reintegración en los territorios del departamento	Implementar acciones que fortalezcan la reintegración de la población desmovilizada en su territorio, especialmente en procesos de reintegración económica, social y comunitaria	Sec desarrollo y competitividad, acr	100%	Número de acciones implementadas que fortalezcan la reintegración de la población desmovilizada en su territorio, especialmente en procesos de reintegración económica, social y comunitaria por demanda
			Generar procesos que ayuden en la inclusión, la convivencia y la reconciliación de los desmovilizados con sus comunidades receptoras.	Sec gobierno,	100%	Número de procesos generados que ayudan en la inclusión, la convivencia y la reconciliación de los desmovilizados con sus comunidades receptoras por demanda

		Fortalecer el acercamiento con las autoridades civiles y la población para incentivar la cooperación con las instituciones e incrementar las denuncias contra estos grupos permitiendo con esto el fortalecimiento de la red de aliados que contribuyan a las operaciones militares y a una mejor percepción de seguridad en el departamento	Efectuar reuniones con las autoridades civiles con el fin de socializar temas que puedan ayudar a contrarrestar acciones terroristas.	Ejercito - gobernacion del cauca	18	Número de reuniones efectuadas con las autoridades civiles con el fin de socializar temas que puedan ayudar a contrarrestar acciones terroristas.
			Efectuar actividades de acción integral con el apoyo de los grupos geos de la brigada.		27	Número de actividades de acción integral efectuadas con el apoyo de los grupos geos de la brigada.
			Dotar de elementos necesarios para mejorar la comunicación de la red de aliados con el fin de ser más efectiva		15	Número de dotaciones realizadas de elementos necesarios para mejorar la comunicación de la red de aliados con el fin de ser más efectiva
		Garantizar el acompañamiento a las diligencias de restitución de tierras que se lleven a cabo por medio de la oficina de restitución de tierras en los municipios de la jurisdicción de la vigésima novena brigada en coordinación	Acompañar a la unidad de restitución de tierras en la jurisdicción de la brigada 29.		100%	Porcentaje de actividades de acompañamiento realizadas a la unidad de restitución de tierras en la jurisdicción de la brigada 29.
		Contribuir en la estabilización rural y consolidación del territorio hacia un desarrollo sostenible	Apoyar a las comunidades con patrullajes para el desarrollo sostenible en la seguridad de las vías, municipios, corregimientos y veredas.		Ejercito	150
Aumentar el número de verificaciones migratorias en el departamento.	realizar control a estabecimientopublicos y privados especialmente los establecimientos de	Migración colombia	90	Numero de verificaciones migratorias realizadas		

		hospedaje.		
		Control del espacio público y mendicidad por parte de ciudadanos extranjeros.		
		Verificar los antecedentes de los ciudadanos extranjeros detectados en el departamento del cauca		
	Capacitación en normatividad migratoria	Capacitar a la policía nacional y organismos de seguridad local sobre normatividad migratoria y problemáticas asociadas a la migración.	12	Numero de capacitaciones realizadas
	Mejorar la imagen institucional, generando confianza de la población en las instituciones.	Realizar control permanente de los afluentes rivereños de la jurisdicción	1095	Número de patrullajes realizados para el control permanente de los afluentes rivereños de la jurisdicción
		Disminuir presencia delictiva en el área de responsabilidad de la armada nacional	3	Número de estructuras desarticuladas
		Efectuar operaciones militares conjuntas en contra de las estructuras del narcotráfico	15	Número de operaciones militares conjuntas efectuadas en contra de las estructuras del narcotráfico
			Armada nacional	

	Aumentar la difusión de los diferentes proyectos productivos que tienen las instituciones del gobierno en el pacífico caucano.	Fortalecer las comunicaciones estratégicas de la armada nacional en la jurisdicción proyectos productivos	Armada nacional	6	Número de comunicaciones estratégicas realizadas de la armada nacional en la jurisdicción proyectos productivos
		Orientación y acompañamiento permanente a la población en el desarrollo de los proyectos productivos ofrecidos por las instituciones gubernamentales.		3	Número de proyectos productivos acompañados y orientados ofrecidos por las instituciones gubernamentales.
	Mantener el trabajo coordinado e interagenciales con las demás instituciones del estado, ejercito nacional, policía nacional y fiscalía general de la nación y gobernación del cauca.	Implementar las jornadas de apoyo al desarrollo interinstitucionales, conjuntas y coordinadas	Armada nacional	9	Número de jornadas de apoyo al desarrollo realizadas interinstitucionales, conjuntas y coordinadas
		Incrementar el desarrollo de actividades de acción integral y fortalecimiento del esfuerzo no armado en la jurisdicción de la armada nacional		12	Número de actividades de acción integral y fortalecimiento del esfuerzo no armado realizadas en la jurisdicción de la armada nacional
Implementar programas para la recuperación del tejido social, prevención del reclutamiento forzado de nna con las demás instituciones del estado	3	Número de programas de recuperación tejido social implementados			
Contribuir en la estabilización rural y consolidación del territorio hacia un desarrollo sostenible.	Apoyar las actividades de sustitución de cultivos ilícitos en la jurisdicción	Armada nacional	9	Número de actividades de sustitución de cultivos ilícitos en la jurisdicción apoyadas	

	Contribuir al desarrollo social en las ZGIC - ZPF	Desarrollar y fortalecer el esfuerzo no armado, garantizando la participación de las instituciones del estado.	Armada nacional	9	Número de actividades esfuerzo no armado realizadas
		Implementar programa desarrollo social con las demás entidades del estado		3	Número de programas de desarrollo social implementados con las demás entidades del estado
	Fortalecer las relaciones interinstitucionales, con el fin de garantizar los derechos fundamentales a la población objeto, para así suministrar y deprecionar de forma oportuna y eficaz la información e insumos requeridos.	Participar activamente de las reuniones programadas por el comité de orden público y demás instituciones gubernamentales.	UNP	6	Numero de reuniones convocadas
	Prestar el servicio de atención psicológica primaria, a los usuarios y/o beneficiarios que así lo requieran y que pertenezcan a la población objeto de protección por parte de la UNP.	Brindar atención en primeros auxilios psicológicos a usuarios que lleguen a la sede en busca de protección y que se encuentren en crisis emocional o psicológica.	UNP	100%	Por demanda del servicio
	Garantizar la presencia de la fiscalía y el CTI en los sitios señalados por el gobierno para la atención a las victimas	Adecuación de las nuevas sedes de la fiscalía y del CTI, con miras a los nuevos retos que traerá el postconflicto en los municipios destinados por el gobierno	Fiscalía	3	Número de sedes adecuadas de la fiscalía y del cti, con miras a los nuevos retos que traerá el postconflicto en los municipios destinados por el gobierno

			Realizar taller sub regional: taller: EAI y ruta de prevención de protección. Patía, Bolívar, Mercaderes, Sucre, Florencia, Argelia, Balboa.	Secretaría de gobierno - acr	Número de talleres sub regionales realizados : taller: eai y ruta de prevención de protección. Patía, bolívar, mercaderes, sucre, florencia, argelia, balboa.
		Talleres de prevención de rutas de atención urgente, temprana y protección y la conformación de los equipos de acción inmediata	Realizar taller sub regional: taller: EAI y ruta de prevención de protección. Almaguer, San Sebastián, La Vega, Santa Rosa		Número de talleres sub regionales realizados: taller: eai y ruta de prevención de protección. Almaguer, san sebastián, la vega, santa rosa
			Realizar taller de socialización y validación de plan en los municipios priorizados del departamento del cauca		Número de talleres sub regionales realizados de socialización y validación de plan en los municipios priorizados del departamento del cauca

			Realizar taller: EAI y ruta de prevención de protección en los municipios priorizados del departamento del cauca	ARIV - USAID		Número de talleres realizados: eai y ruta de prevención de protección en los municipios priorizados del departamento del cauca
			Realizar taller de transferencia metodológica	Gestión social		Número de talleres realizados de transferencia metodológica
		Fortalecimiento e implementación de las herramientas y estrategias de prevención y educación ciudadana del departamento encaminadas a fomentar la cultura de participación y solidaridad ciudadana, creando canales de comunicación, orientados a la seguridad y convivencia.	Jóvenes a lo ¡bien! - ser social- barrismo social (brindar pautas conceptuales y metodológicas, para el abordaje del trabajo con jóvenes de especial atención constitucional en los territorios, a fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida; es una ruta que posibilita a los policiales abordar las diferentes características específicas de los adolescentes y jóvenes, en espacios de conflicto, asociadas a violencias, delitos y comportamientos	Policía nacional	300	Número de jóvenes beneficiados por el programa jóvenes a lo bien

			contrarios a la convivencia.)			
		Alinear las capacidades institucionales en función de la seguridad ciudadana y el post acuerdo, articulando procesos y procedimientos en materia de seguridad y convivencia, especialmente en los municipios priorizados	Realizar actividades donde se promueva la denuncia especialmente en los lugares donde no se cuenta con policía judicial de infancia, para realizar esta actividad.	Policía nacional	36	Número de actividades realizadas donde se promueva la denuncia especialmente en los lugares donde no se cuenta con policía judicial de infancia, para realizar esta actividad.

Anexo I: Eje 6: Justicia, víctimas y resocialización

Eje	Objetivo	Líneas de Acción		Entidad Responsable	Meta 2019	Indicador
		Acción	Actividades			
JUSTICIA, VÍCTIMAS Y RESOCIALIZACIÓN	Fortalecer las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las normas y la aplicación efectiva de la ley penal para adultos y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), fortalecida con una resocialización efectiva, el impulso a mecanismos alternativos de	1. Diseño de ruta de orientación	Orientar al 100% de personas que demanden información sobre las rutas atención, asistencia, reparación integral a víctimas del conflicto armado	Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas	25	Número de personas que demanden información sobre las rutas atención, asistencia, reparación integral a víctimas del conflicto armado orientadas
		2. Diseño de instrumentos de sistematización de información				
		3. Orientación a las personas que demanden información sobre las rutas atención, asistencia, reparación integral a víctimas del conflicto armado				
		4. Sistematización de la información				

aplicación de justicia y la orientación y apoyo a las víctimas del delito.	1. Diseño del plan de contingencia	Implementar 1 plan de contingencia para atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado interno con enfoque diferencial étnico bajo los principios de concurrencia y subsidiariedad (según el decreto 2460 de 2015)	Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas	30	Número de contingencias para atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado interno con enfoque diferencial étnico bajo los principios de concurrencia y subsidiariedad (según el decreto 2460 de 2015) implementados
	2. Aprobación del plan de contingencia				
	3. Implementación del plan de contingencia para atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado interno. En este plan incluye la adquisición y distribución de ayudas humanitarias (kits de alimentación, aseo, alojamiento y menaje para la población desplazada)				
	1. Inscribir niños, niña y adolescentes víctimas que requieran ingresar al sistema educativo	Garantizar al 100% de población víctima que solicite ingreso al sistema educativo el acceso y su permanencia	Gobernación del cauca- secretaría de educación y cultura- cobertura educativa	100%	Porcentaje de población víctima con acceso y permanencia al sistema educativo que

	2. Matricular a los niños, niña y adolescentes (acceso) y garantizar permanencia en el sistema educativo				soliciten ingreso garantizado
	3. Reporte de información				
	Gobernación del cauca- secretaría de educación y cultura- cobertura educativa	Gobernación del cauca- secretaría de educación y cultura- cobertura educativa	Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas	30	Número de iniciativas de verdad y memoria histórica promovidas y gestionadas en el departamento del cauca.
	1. Recepción, estudio y divulgación de las medidas contempladas en las sentencias	Apoyo al 100% de medidas de restitución de tierras contempladas en los fallos a cargo de la secretaría de gobierno con enfoque diferencial étnico	Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas	30%	Número de medidas de restitución de tierras contempladas en los fallos a cargo de la secretaría de gobierno apoyados con enfoque diferencial étnico.
	2. Toma de decisiones frente a las medidas y su forma de implementación				
	3. Implementación de las medidas				
	4. Reporte de las medidas al juez y a la urt				
	5. Seguimiento y evaluación				

		<p>1. Identificar y conocer las medidas de los planes de retornos y reubicaciones (municipios de: López de micay, Guapi, Timbiquí, Cajibío, Piendamó, Tambo, Timbío, Caloto, Miranda y Santander de Quilichao)</p> <p>2. Elaborar proyecto para dar cumplimiento a medidas incluidas en los planes de retornos y reubicaciones</p> <p>3. Dar cumplimiento a las medidas incluidas en los planes de retornos y reubicaciones aprobados</p>	<p>Apoyar 100% de planes de retornos y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado aprobados por el CTJT con medidas a cargo de la secretaría de gobierno y participación del Cauca</p>	<p>Gobernación del Cauca - secretaría de gobierno y participación - enlace departamental de víctimas</p>	<p>25%</p>	<p>Número de planes de retornos o reubicaciones que hayan sido aprobados por el CTJT apoyados</p>
--	--	---	--	--	------------	---

		<p>1. Identificar las medidas de los pirc: resguardo kitekkiwe; resguardos indígenas de san francisco, toribío y tacueyó; proyecto nasa; resguardo de jambaló; resguardo de san andrés de pisimbalá; resguardo de pitayó; veredas lomititas arriba y abajo; consejo comunitario renacer negro; consejo comunitario nueva esperanza (comunidad el hoyo); consejo comunitario la toma; vereda san miguel; resguardo de santa rosa; consejo comunitario guapi abajo; aires de garrapatero; zanjón de garrapatero; san joaquín; vereda la rejoya; vereda guatemala; san andrés de pisimbalá;</p> <p>2. Elaborar proyecto para dar cumplimiento a pirc</p> <p>3. Proceso de contratación pirc</p> <p>3. Implementar pirc aprobados</p>	<p>Contribuir al cumplimiento del 100% los planes de reparación colectiva aprobados, con enfoque diferencial étnico, de acuerdo a las competencias de la gobernación</p>	<p>Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas</p>	<p>30%</p>	<p>Porcentaje de los planes de reparación colectiva aprobados, con enfoque diferencial étnico, de acuerdo a las competencias de la gobernación en los que se contribuye a su cumplimiento</p>
--	--	---	--	---	------------	---

		1. Diseño del plan de asistencia técnica	Asistir técnicamente al 100% de los municipios en la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado	Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas	25%	Porcentaje de los municipios en la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado asistidos técnicamente
		2. Implementación del plan de asistencia técnica				
		3. Seguimiento y evaluación				
		1. Identificar las iniciativas de reparación simbólica en los diferentes municipios, trámite de solicitudes de oficio realizadas por los enlaces municipales de víctimas o por las mesas municipales de víctimas	Conmemorar 20 eventos de reparación simbólica para dignificar a las víctimas del conflicto armado	Gobernación del cauca - secretaría de gobierno y participación- enlace departamental de víctimas	30	Número de eventos de reparación simbólica para dignificar a las víctimas del conflicto armado conmemorados
		2. Realización de las medidas de reparación simbólica para dignificar a las víctimas del conflicto armado				

		Expedir libretas militares a todas las víctimas jornadas al desarrollo	Efectuar jornada de solución a situación militar al personal de ley de víctimas	Ejército nacional, dirección de reclutamiento, gobernación del cauca	3	Número de jornadas efectuadas de solución a situación militar al personal de ley de víctimas
		Recibir capacitación en ley de víctimas, derechos humanos y derecho internacional humanitario	Efectuar jornada de solución a situación militar al personal de ley de víctimas		12	Número de jornadas efectuadas de solución a situación militar al personal de ley de víctimas
		Implementar la red migrante en el departamento del cauca, como punto de encuentro y articulación para las diferentes autoridades nacionales.	Brindar asistencia y acompañamiento para todos los migrantes que se encuentran en el cauca y en especial para aquellos en condición de vulnerabilidad	Migración colombia	100%	Porcentaje de casos atendidos por demanda
		Fortalecer o crear centros de atención adecuados para la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y las víctimas del conflicto armado en la zona norte del depto.	Sede en santander de quilichao	Fiscalía	2	Número de sedes creadas en el norte del departamento

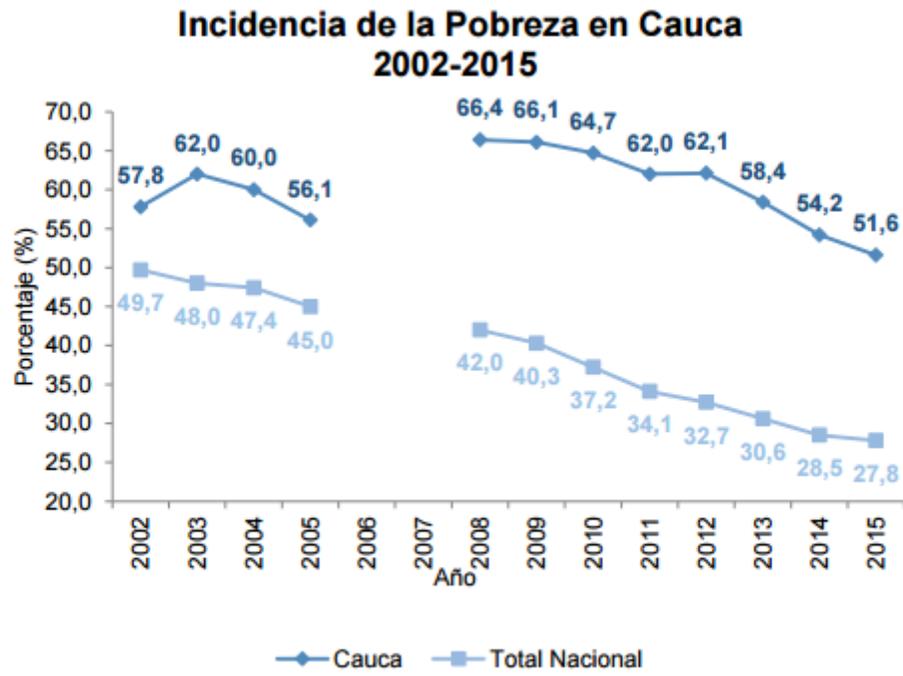
		<p>Articular acciones que permitan la adecuada implementación del decreto 2383 en secretarías certificadas y no certificadas en cuanto a: 1 prestación oportuna del servicio educativo para servicios privativos de la libertad 2. Prestación del servicio para adolescentes y jóvenes con sanciones no privativas de la libertad. -</p>	<p>Secretarías de educación certificadas - secretaria de educación departamental</p>	100%	<p>Porcentaje de cumplimiento del decreto 2383</p>
		<p>Realizar formación a docentes de instituciones públicas sobre el sistema de responsabilidad penal para adolescentes las competencias del sector educativo en el proceso.</p>		100%	<p>No de docentes capacitados para la atención del srpa</p>
		<p>Permanencia de los jóvenes y adolescentes del srpa en las instituciones educativas</p>	<p>Secretarías de educación certificadas - secretaria de educación departamental</p>	100%	<p>Adolescentes del srpa vinculados al sistema educativo y con permanencia en mismo.</p>

		<p>Crear programas que garanticen el fortalecimiento individual, familiar, comunitario, institucional y la inclusión social de los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal.</p>	<p>Implementación de estrategia de motivación a los empresarios del departamento para la vinculación laboral de los adolescentes y jóvenes del srpa, una vez culminen sus sanciones privativas y no privativas, como parte de la inclusión social.</p>	<p>Icbf- secretaria de gobierno del departamento y del municipio o quien haga sus veces</p>	<p>100%</p>	<p>Porcentaje de implementación de la de estrategia de motivación a los empresarios del departamento para la vinculación laboral de los adolescentes y jóvenes del srpa, una vez culminen sus sanciones privativas y no privativas, como parte de la inclusión social.</p>
					<p>2</p>	<p>No. De convenios suscritos</p>
			<p>Realizar caracterización de los jóvenes que terminan las sanciones del srpa en los aspectos relacionados con su actual ocupación y proyecto de vida, interés de formación y vinculación laboral</p>	<p>Icbf-sena - secretaria de gobierno del departamento y de popayán</p>	<p>100%</p>	<p>No de jóvenes caracterizados/ no de jóvenes del srpa egresados</p>
		<p>Generar estrategias y rutas de fácil acceso para los j y a del srpa a la oferta institucional del sena y otras instituciones</p>	<p>Icbf, operadores de servicio, del srpa, sena</p>	<p>100%</p>	<p>Número de jóvenes del sur vinculados a la formación sena</p>	

		Vincular a los jóvenes del programa post institucional laboralmente y hacer seguimiento a esta vinculación.	Icbf- -secretaria de gobierno del departamento y del municipio de popayán	100%	No. De ayj vinculados laboralmente / no. De ayj del programa pos institucional
	Mejorar las condiciones físicas para la prestación de los servicios del srpa en el departamento.	Atender las necesidades de arreglo de infraestructura en el instituto de formación toribio maya: alcantarillado, cerramiento de la parte posterior.	Secretaria de gobierno del departamento y del municipio de popayán. Demás municipios del departamento	100%	Actas e informes de ejecución de obras. Proyecto de cerramiento
	Conmemoración de las víctimas del conflicto armado en el departamento de policía cauca mediante la creación de la memoria histórica institucional.	Creación de la memoria histórica institucional	Policía nacional	3	Número de documentos realizados de creación de la memoria histórica institucional
		Conmemoración a las víctimas del conflicto armado (foros, exposiciones, obras de teatro, nota periodística, placas, ofrendas florales, entre otros)	Policía nacional	27	Número de actividades realizadas de reconocimiento publico de las víctimas del conflicto armado

			Brindar espacio de bienestar que permitan mejorar la calidad de vida de los policías víctimas del conflicto y sus familias.	Policía nacional	12	Número de actividades de integración de los policías víctimas del conflicto y sus familias.
	Implementar modelo de reintegración comunitaria (mrc)	Identificar municipios en los cuales se implementará el mrc		ACR	2	Número de municipios en los que se implementará el mrc
		Gestionar contrapartidas y aliados para la implementación del (mrc)			2	Número de entidades aliadas corresponsables con el desarrollo del mrc
		Implementar el mrc de acuerdo a sus fases (18 meses aproximadamente)			2	Número de mrc implementados

Anexo J: Pobreza monetaria en el Cauca 2015



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Fuente: DANE.